

Quebrantada por tantos y tan repetidos golpes la raza yemení establecida en la cora de Niebla, no era fácil ya que pensara en nuevas aventuras por el pronto, principalmente después del éxito funesto y á todas luces desastroso de aquellas que produjeron al fin su postración, ya que no su total aniquilamiento en las comarcas occidentales de Al-Andalus, con el triunfo definitivo alcanzado sobre ella por Abd-er-Rahmán *Ad-Dájil*. Mientras los árabes *beledíes* y los bereberes de la provincia se veían de tal suerte obligados á la inacción, consagrábanse con ahínco al cultivo y mejoramiento de las tierras que les habían sido adjudicadas al tiempo de la conquista (1), sin tomar participación alguna ostensible en los acontecimientos políticos del Califato de Hixém I y de sus sucesores. Viviendo en aquellos campos fertilísimos, que poblaron de alquerías, dejaban á los cristianos muzárabes en la reposada posesión de las ciudades, donde seguían gobernados por sus Condes propios, y dirigidos en lo espiritual por sus Obispos y sus sacerdotes, con tal de que pagasen los impuestos que sobre ellos gravaban, contentos con su estado presente y nada quejosos en lo general de sus conquistadores (2).

Cierto es que, —persuadidos ya de la imposibilidad de recobrar la perdida independencia, y convencidos de que los musul-

---

(1) Estas tierras eran las de los distritos conquistados á viva fuerza, los bienes de la Iglesia, y los de aquellos que habían huído á las regiones del septentrión; pero como los primeros invasores no conocían los procedimientos de la agricultura, los siervos adscritos á dichas propiedades continuaron cultivándolas al principio, con la obligación de dar al propietario las cuatro quintas partes de la cosecha.

(2) Durante todo el siglo VIII fueron tan contadas las rebeliones de los cristianos, que no registran las crónicas sino la de los de Béja, añadiendo Dozy al tomar esta noticia de Al-Maccari (t. II, pág. 17) «et encore semble-t-il que ceux-ci (les chrétiens de Béja) ne furent que les instruments d'un chef arabe ambitieux» llamado Oruah-ben-Al-Gualid (*Hist. des musulmans d'Esp.*, t. II, pág. 42). Al-Maccari, con efecto, se expresa en los términos siguientes, aludiendo á los tiempos de Yusuf Al-Fehri: «Luego se rebeló contra él después de esto en la ciudad de Béja, Orúah-ben-Al-Gualid con los muzárabes (gente de la convenida) y otras gentes, y se apoderó de Sevilla», etc.

manes obraban por cuenta propia al invadir la Península, y no cual auxiliares de los hijos de Witiza,—mientras doblaban el cuello á la servidumbre, habían visto mermadas sus propiedades; pero no lo es menos que, equiparados en el concepto legal respecto de sus conquistadores, los hispano-latinos y los visigodos,—si bien no borradas por completo las diferencias que los apartaban,—los primeros obtenían representación y derechos de que hasta entonces no habían gozado, y entre ellos el de enajenar sus bienes, y unos y otros, bajo la inspección de los Condes, á quienes se hallaba confiada la percepción de los impuestos, estaban obligados á pagar el de la capitación que era de cuarenta y ocho ad-dirhemes para los ricos, veinticuatro para la clase media y doce sólo para los que vivían del trabajo manual (1), y además cierta especie de contribución territorial (*jarách*), la cual se graduaba con arreglo á la naturaleza del suelo en cada comarca, y ordinariamente se elevaba á un veinte por ciento (2).

Adjudicadas al Estado, ó por mejor decir al Califa, las tierras ó propiedades que constituían el quinto de la riqueza inmueble, y que por su condición especial recibían el nombre de *joms*, entregadas eran para su cultivo á los cristianos, quienes debían rendir la tercera parte de los frutos, cuyo importe ingresaba íntegro en las arcas del tesoro; pero la inmigración sucesiva de árabes y de siriacos modificó para éste con el tiempo las cosas, aunque nunca en perjuicio de los cultivadores, pues lo mismo los que con As-Samáh vinieron que aquellos otros que trajo consigo de África Baléch-ben-Bixr, si bien recibieron en feudo una parte de estos dominios adjudicados al Califa, sólo

---

(1) «En évaluant le dirhém à 12 sous de notre monnaie, ce tarif serait: fr. 28,80,—14,40—7,20; mais comme au VIII<sup>e</sup> siècle le pouvoir de l'argent était à sa force actuelle comme 11 est à 1 (voir Leber, *Essai sur l'appréciation de la fortune privée au moyen âge*), le tarif était en réalité: fr. 316,80.—158,40—79,20» (*Hist. cit.*; t. II, pág. 40, nota).

(2) Dozy, *Ibidem*.

percibían de los cristianos la misma renta, la cual les era entregada por éstos en lugar de hacerlo al Estado (1).

Tranquilos en tal disposición habían quedado muzárabes y musulmanes en el regalado distrito de Niebla, y tranquilos permanecían durante el Califato de Abd-er-Rahmán II, cuando á deshora y procedentes del Norte de la Península, de donde habían sido rechazados con pérdidas por Ramiro I de Asturias, aparecían de súbito el año 230 de la Hégira (2) aquellos temibles piratas escandinavos que, después de haber saqueado en diversas expediciones las costas de Europa, se dirigían á España con igual intento. Bandas desordenadas y sin pensamiento común que ligase sus movimientos, fuera del de la rapiña, era esta su única aspiración, no perdonando región alguna, ni aun aquellas que mantenían relaciones con sus soberanos, cual ocurría precisamente con las señoreadas en la Península por el hijo de Al-Hakém I (3). Desde Lisboa, donde se presentaban en el último mes del año 229, y donde se detuvieron por espacio de trece días, entregados no sin lucha al pillaje,—doblando el cabo de Trafalgar, encaminábanse á Cádiz, para remontar luego el Guadalquivir y llegar á Sevilla, en cuya ciudad permanecían un día y una noche, según unos y siete días según otros, vencedores de los sevillanos á quienes habían derrotado, produciéndoles muchas bajas. Á la aproximación de las tropas con que Abd-er-Rahmán II se disponía á rechazarlos, lejos de huir, vol-

(1) Dozy, *Ibidem*. Véase además respecto de todo esto, el artículo consagrado por Dozy en el t. I, de sus *Recherches* á dar á conocer los *Textes relatifs à la propriété territoriale après la conquête*.

(2) Del 10 de Septiembre de 844 al 7 del mismo mes de 845.

(3) Abd-er-Rahman II, «d'après un récit de [Abú-l-Jatháb]-ibn-Dihya que Mac-carí a copié (t. I, págs. 630 y 631)... avait envoyé, vers l'année 821, un ambassadeur à un roi normand». «Cet ambassadeur était le poète Yahya ibn-Hacam, qui dans sa jeunesse avait reçu le surnom de Gazál (*Gazelle*) à cause de sa beauté», (Dozy, *Recherches*, t. II, pág. 274). Esta embajada debió haber sido enviada después de la fecha que indica Dozy, porque según Aben-Adharí de Marruecos Abd-er-Rahmán II fué proclamado Califa en los postreros días del último mes del año 206 de la Hégira, que corresponden al final del mes de Mayo de 822.

víanse los normandos contra el Califa; pero habiendo sido esta vez menos afortunados que en los combates anteriores, reembarcábanse precipitadamente, y tornando sobre sus pasos, se detenían á no dudar en la cora de Sidonia, donde además de ser nuevamente derrotados por el ejército musulmán, con pérdida de cerca de quinientos hombres, caían en poder de los musulimes cuatro de sus naves, las cuales fueron quemadas, después de haber sacado de ellas cuanto contenían.

Bien que mermados ellos y las riquezas que formaban el botín conseguido en sus correrías, reforzados los *magos* por otra de las bandas que se habían dirigido á las costas africanas, hacían desde Cádiz rumbo hacia Huelva, en el distrito de Niebla, donde se apoderaban de una galera musulmana; y habiéndose establecido en una isla cerca de Corias (1), repartíanse allí el botín que habían hecho, siendo sorprendidos por las tropas musulmanas de la provincia, las cuales venían por el río Tinto, que desemboca en frente de dicha isla. Puestos en fuga, tornaron á invadir la comarca de Sidonia, apoderándose de cantidad de víveres y haciendo numerosos cautivos; pero noticiosos de que la armada de Abd-er-Rahmán se dirigía contra ellos desde Sevilla, volvían al distrito de Niebla, donde corrieron el país, afligiendo á sus habitantes con los dolores de la cautividad ó de la muerte, y pasando por Ocsonoba y Beja, presentábanse de nuevo en Lisboa, para abandonar definitivamente las costas de España, «de manera que no se oyó hablar más de ellos, y se tranquilizó la gente» (2).

Repuestos apenas los habitantes de la cora de Niebla, de los atropellos que en sus personas y en sus bienes, con la pre-

---

(1) La isla de Saltés, actualmente reducida á coto. Dozy escribe respecto del nombre de Corias que no se atrevería á «affirmer que Nowairî ne se soit pas trompé en écrivant ce nom; mais il est clair (añade) qu'il s'agit d'une île près d'Huelva» (*Recherches*, t. II, nota de la pág. 277).

(2) Seguimos en esta relación de la primera entrada de los normandos el texto de An-Nowairî publicado por Dozy en las cit. *Recherches*.

sencia de los piratas normandos en aquella comarca habían experimentado,—veíanse otra vez aún visitados por ellos en el año 245 (1), durante el accidentado Califato de Mohámmad I, en larga expedición que se prolongaba hasta el de 247; y á pesar de que no guarda ninguno de los historiadores arábigos memoria de que arribasen á población perteneciente á este distrito, no parece sino muy natural que así sucediera, dada la circunstancia reparable de que sorprendida la flota de los normandos por recia tempestad, en que hubieron de perderse algunas embarcaciones, dos de ellas, que trataban de refugiarse en un puerto de la provincia de Beja, fueron en él capturadas por las naves que guardaban la costa, no siendo menos vehemente la sospecha á que induce el hecho de que llegado el grueso de la escuadra de los normandos á la desembocadura del Guadalquivir, por temor á los navíos que desde Sevilla enviaba á toda prisa el príncipe Mohámmad, se dirigía primero á Algeciras, de la cual se apoderaron los piratas destruyendo en ella la Mezquita-Aljama por el fuego, y partiendo después para Nécor en la costa africana, hacíanse dueños de aquella población, saqueándola y reduciendo sus habitantes á la servidumbre (2).

El transcurso del tiempo y la frecuencia de relaciones, con otras causas producidas forzosamente por la convivencia de individuos procedentes de distintas razas, habían en toda España dado ocasión y origen al nacimiento de cierta grey especial, que recibe el nombre de *muladí*, y que era fruto legítimo de las nada extrañas uniones del elemento conquistador con el vencido. Ya en los días de Abd-er-Rahmán II era sobrado crecida aquella población en las diversas coras de Al-Andálus, á la cual bajo el mismo nombre, y casi con igual carácter, había-se agregado la extremadamente numerosa de aquellos cristianos á quienes en

---

(1) De 8 de Abril de 859 á 27 de Marzo de 860.

(2) Véase cuanto respecto de esta segunda invasión de los normandos con-signa Dozy en el t. II de sus citadas *Recherches*.

su mayor parte la necesidad puso en el duro trance de abjurar de sus creencias, convirtiéndose al mahometismo, siendo en realidad verdaderamente notables su influencia, su prestigio y aun su poderío, á pesar de lo cual jamás gozó la estimación de árabes ni de bereberes. No había sido la de Niebla por cierto, la provincia donde menor número de representantes tuvo aquella raza, tan digna de estimación como de estudio, así como tampoco era exigua la población muzárabe, que en aquel distrito habitaba: para exaltación y gloria de la primera, basta la memoria de los mártires San Walabonso y María, hermanos, ambos muertos en Córdoba, bien que en ocasión distinta (1); para testificar de la existencia y la perseverancia de la segunda, suficiente es á nuestro juicio el hecho de que la sede episcopal *Eleplense* hubo de perpetuarse hasta mediar de la XII.<sup>a</sup> centuria, cual quedó indicado y más adelante notaremos.

Preparábase entre tanto la ocasión en la cual, despertando de su vergonzoso letargo, sintiendo aunque á deshora hervir en las venas la sangre española que por ellas circulaba, y alimentando odio implacable para los opresores de la patria, — apasionada por la independencia y deseando que la tiranía extranjera no gozase más largo tiempo con sus despojos (2), la raza muladí debía dar sublime ejemplo de grandeza, levantándose de todos lados y en medio de sus enemigos, para combatirlos y para aniquilarlos. Partía el ejemplo de las regiones del norte, donde una familia visigoda, que había abrazado el islamismo, la de los Beni-Casi ó Beni-Lope, fundaba cierto reino independiente, el cual, á mediados del siglo IX<sup>o</sup>, comprendía con todo el Aragón, poblaciones como Tudela, pertenecientes á Navarra, y cuyo po-

---

(1) Véase la vida de ambos santos en Flórez, *España Sagrada*, t. XII, página 71 y siguientes. San Walabonso fué martirizado el domingo 7 de Junio del año 851; María, la compañera y amiga de Santa Flora, fué muerta el 24 de Noviembre del mismo año.

(2) Trasladamos casi íntegras las palabras que emplea el docto Dozy al referirse á los sucesos de que vamos á tratar, en la pág. 181 del tomo II de su cit. *Hist.*

derío se extendía hasta la misma Toledo, en la cual había logrado al cabo la raza muladí sacudir el yugo de sus dominadores; prendía después el fuego en las comarcas occidentales, donde Abd-er-Rahmán-ibn-Meruán-ibn-Yunós, de la misma progenie, se declaraba á su vez independiente, posesionado de Badajoz á donde se había retirado después de capitular en el castillo de Alange con las tropas del Califa. Reuniendo sus partidarios á los que mandaba otro muladí apellidado Sadún, llamó á las armas á los muladíes de Mérida y de otros lugares, y «predicando á sus compatriotas una nueva religión, mezcla informe del cristianismo y del islamismo,» aliábase con Alfonso III *el Magno*, mientras, deseando vengar sus propias injurias y las de la patria, llevaba el terror por las campiñas, maltratando y cautivando solamente á los enemigos de su país: los árabes y los bereberes (1).

Fué así cómo, favorecido por los leoneses, triunfaba del Califa Mohámmad, derrotando cerca de Caracué su ejército, y haciendo prisionero al mismo guazir Háxim, su enemigo personal, que á aquél mandaba; y así también, cómo, quizás llamado por los muladíes de Niebla y de Sevilla, había saqueado ambos distritos, sin hallar resistencia por parte alguna, obligando á Mohámmad á humillarse ante él y á aceptar sus condiciones (2). En balde Háxim, ya rescatado de su cautiverio, decidía al príncipe á acometer al rebelde; porque apenas se hubo puesto aquel en marcha al frente del ejército, y avanzado hasta Niebla, cuando ante las amenazas del muladí, espantado el Califa, mandaba

(1) Dozy, *Op. cit.*, t. II, pág. 184.

(2) *Id.*, *id.*, *id.*, pág. 185 y sigtes. Dozy escribe con efecto: «le sultan, qui ne pouvait rien contre lui, l'avait fait prier de dicter lui-même les conditions auxquelles il voudrait s'engager à suspendre ses irruptions qui ruinaient le pays». «La réponse d'Ibn-Merwân—añade—avait été hautaine et menaçante». «*Je suspendrai mes irruptions, avait-il dit, et j'ordonnerai même qu'on nomme le sultan dans les prières publiques, à condition qu'il me cédera Badajoz, qu'il me permettra de fortifier cet endroit, et qu'il me dispensera de lui payer des contributions ou de lui obéir en quoi que ce soit; sinon, non*».

regresar á Córdoba las tropas, convencido de la imposibilidad de reducir á aquel temible enemigo (1).

Enardecidos por las noticias, tan favorables á su raza, que del Norte y del Poniente recibían,—los muladíes de Málaga y de Ronda alzábanse también en armas contra sus dominadores, aprovechando la ocasión por ellos con tantas ansias apetecida, y sonaba por vez primera el nombre de aquel valeroso caudillo Omár-ben Hafsón, á cuyos esfuerzos casi hubo momentos en que se vió rendida la raza islamita, y á quien con ofensivo menosprecio compara el ilustre historiador de los musulmanes en España, con uno de los bandidos que más celebridad han alcanzado en aquellos lugares en el presente siglo (2). Mientras tanto, bien porque les tentasen la codicia y el deseo de enagenarse á la autoridad de los Califas, bien porque hubieran exasperado á los yemenitas las depredaciones de que fueron objeto por parte de los muladíes de Ebn-Meruán, ó porque se exacerbase el odio contra aquella raza que aspiraba á sacudir el yugo de los árabes, ó por todas estas causas juntas, es lo cierto que al principio del Califato de Abd-ul-Láh, Sevilla presenciaba los horrores más grandes de que eran víctima propiciatoria los muladíes. Había entre ellos la creencia, autorizada por antigua predicción, de que la ciudad sería quemada por el fuego que vendría del Ajarafe, donde habitaban los árabes yemenitas más feroces, razón por la cual, no sólo se habían organizado en doce cuerpos, cada uno con su jefe, su bandera y su arsenal correspondiente, sino que se habían aliado con los árabes maáditas de la provincia, enemigos siempre de los yemeníes, y con los bereberes en Morón establecidos.

Alma de la conjuración, eran Abd-ul-Láh-ben-al Haxix ó Al-

(1) Dozy, *Op. cit.*, t. II, pág. 188.

(2) No puede perdonarse al buen sentido de Dozy, que es el escritor aludido, el que estime al caudillo de los muladíes del Oriente de la misma condición y estofa que á José María, con quien le compara, aunque indirectamente. Véase las págs. 178 y 179 del cit. tomo II de su *Historia*.

Hachchách, descendiente de Witiza por línea femenina (1) y Coraib-ben-Jaldón, jefes de sus tribus respectivas, y ambos de raza yemení, comerciantes y navieros, que residían generalmente en sus castillos (2). No habiendo conseguido atraer á su partido á los árabes de la ciudad, Coraib se encaminó al Ajarafe, ya en los términos de la cora de *Lebla*; y logrando allí ganar sin esfuerzo á los feroces yemeníes, hacía entrar en la liga al jefe de esta raza en Niebla, con el de Sidonia y el de los bereberes de Morón, invitando primero á los bereberes de Mérida y de Medellín para saquear, como lo hacían hasta Talyata (3) el distrito sevillano, ejemplo que á mansalva y con provecho imitaba poco después Ibn-Meruán desde Badajoz, al frente de sus muladíes, saqueando por su parte y á no dudar, dadas su tradición y sus costumbres, las propiedades y tierras de los árabes. Niebla pues, con todo su distrito, se veía mezclada en aquella lucha, tomando parte principalísima en ella, conforme á las exigencias de raza, los árabes del Ajarafe y los del Senéd (4), quienes, luego de apoderarse de la antigua Hispalis, ensangrentándola con la muerte y aniquilamiento de los muladíes sevillanos, por largo tiempo guardaron el recuerdo de aquella horrible jornada. «En las moradas señoriales lo mismo que en las aldeas del Ajarafe y del Senéd—escribe á este propósito el historiador de los musulmanes españoles,—los improvisadores, en las veladas de la noche, tomaban con frecuencia por tema de sus cantos el sombrío drama..., y entonces los yemenitas, encendida la mirada por un odio sombrío y feroz, no descuidaban en prestar oídos á versos tales como estos:

(1) Dozy, *Hist. cit.*, t. II, págs. 234 y 235, aludiendo á Ibn-al-Cuthía, fol. 3 r.

(2) «El castillo de los Beni-Jaldón llevaba todavía en el siglo XIII el nombre de sus antiguos señores, pues en los diplomas de Alfonso X se habla del *Borch Abén-Haldón ó Torre de Abén-Haldón*. Véase ESPINOSA, *Historia de Sevilla*, t. II, fol. 4, col. 1; fol. 16, col. 2; fol. 17, col. 1; este último documento se halla también en el *Memorial histórico español*, t. I, pág. 14» (Dozy, loco cit., nota).

(3) Lugar colocado media legua O. de Sevilla, según Dozy.

(4) Era así llamada la comarca que se extiende desde Sevilla á Niebla. Véase Dozy, *Recherches*, t. I; *Hist.*, t. II, pág. 243.

«*Esgrimiendo la espada, nosotros hemos exterminado esos hijos de esclavos. Veinte mil cadáveres de los suyos, cubrían el suelo, mientras las olas encrespadas del río arrebatában otros.*

«*Su número era en otro tiempo prodigioso, y nosotros le hemos hecho mínimo.*

«*Nosotros, hijos de Cahtán, nosotros contamos entre nuestros antepasados, príncipes que reinaron antiguamente en el Yemen: ellos, esos esclavos, no han tenido jamás sino esclavos por abuelos.*

«*Esos infames, esos perros, han tenido la loca audacia de atreverse á desafiar á los leones en su guarida!*

«*Nosotros nos hemos enriquecido con sus despojos, y los hemos precipitado en el fuego eterno, donde han ido á reunirse con los Thamuditas*» (1).

Si los yemeníes, que habían por espíritu de raza favorecido en un principio á los Omeyyas, contribuyendo á la derrota de los maáditas que defendían á Yusuf-Al-Fehrí, y exaltando á Abd er-Rahmán I, podían considerarse como victoriosos en los distritos de Sevilla, de Niebla y de Sidonia, con el casi total exterminio de los muladíes,—en cambio estos eran todavía más poderosos que los árabes y que los bereberes en otros muchos distritos, aun del Occidente mismo de Al-Andálus, cual lo demostraban las provincias de Osonoba y de Beja, ambas en el Algarbe, en las cuales respectivamente, y con entera independencia, respecto del Califa, reinaban aliados Jaláf-ibn-Béquer, biznieto de un cristiano que se llamaba Zadulpho, y Abd-ul-Malik-ben-Abi-l-Chaguád, de igual extirpe. No por otra causa, y comprendiendo desde un principio la importancia y el poderío de los muladíes, había intentado el Califa Abd-ul-Láh repetidas veces su alianza, hiriendo con esto la altivez de los árabes, poco afectos en general á la monarquía, y haciéndolos enemigos su-

(1) «Era este un pueblo impío, que no quería creer en un profeta á quien Dios había enviado para convertirle al Islám». Dozy, *Op.* y tomo cits. pág. 254.

vos, motivo por el cual despertaban más enérgicos que nunca entre los musulmanes españoles los anhelos de independencia, estrechando así los vínculos de raza, que se opusieron siempre á la unidad fundada por Abd-er-Rahmán I.

Ligados íntimamente por ellos los yemeníes ó cahtanitas de aquellas regiones del ocaso, formando, como siempre, poderosa confederación irresistible,— fuerza fué que Niebla, donde tantos ejemplos de rebeldía tenían dados en tiempos anteriores, y donde los muladíes debieron ó sufrir la misma suerte que sus hermanos de Sevilla, ó buscar refugio salvador ya en Ocsonoba, ya en Beja ó ya al lado de Ibn-Meruán en Badajoz,—siguiera en un todo por su parte el destino de su antigua metrópoli; y cuando, en los comienzos de la centuria IV.<sup>a</sup> de la Hégira, la inesperada victoria de Poley, en que era no sin sorpresa derrotado por el Califa el valeroso caudillo de los muladíes de Oriente—aquel famoso Omár-ben-Hafsón, hasta entonces mimado por la fortuna,—hacía que volvieran á la obediencia de Abd-ul-Láh algunos de los distritos rebelados, y las tropas califales, se disponían mandadas por Al-Motharrif á marchar sobre Sevilla, amenazando á Coraib-ben-Jaldón y sus feroces yemeníes, si bien los de Niebla, como los de Sidonia, se comprometían á amparar y defender á sus contribulos y confederados, no sólo no lo efectuaban, sino que, sometida al cabo Sevilla, sometíanse de tal suerte que, durante los nueve últimos años del gobierno de Abd-ul-Láh, desde Al-geciras hasta Niebla, pagaron los yemenitas los tributos con regularidad tan perfecta, que no fué preciso en adelante enviar tropas al Occidente con tal propósito.

Gobernada quedaba sin embargo por Ibrahim-ben-Haxix ó Hachách la opulenta Ixbilia; é incorporada á ella, como Carmo-na, Niebla aún tardó en reconocer el señorío de los Califas de Córdoba, no efectuándolo sino cuando la muerte de Ibrahim sembraba la discordia entre sus hijos, y el glorioso Abd-er-Rahmán III, heredando á su abuelo, se imponía á árabes, bereberes y muladíes, triunfando de ellos sucesivamente, y afirmando

por definitivo modo la unidad del Califato, á que durante tan largo tiempo habían resistido unos y otros por distintas causas. Niebla pues, defendida por su poderosa fortaleza, é interesada vivamente en el triunfo de los yemeníes, luchaba todavía, después de sojuzgada Sevilla, siendo conquistada no sin esfuerzo por el grande An-Nássir el año 916 de nuestra Era, como uno á uno eran rescatados por el príncipe los pequeños estados en que habían proclamado su independencia los representantes de las diversas razas venidas á la Península con la conquista mahometana, ó surgidas en nuestro suelo á consecuencia de ella.

Labor fué la acometida por aquel príncipe insigne, durante cuyos días llega el Califato de Córdoba á su mayor apogeo, delicada y sutil ciertamente: habían traído á España consigo, ya que no cultura propia, de que carecían en realidad los árabes, odios inveterados que los dividían constantemente, y aspiraciones, jamás acalladas, de salvaje independencia, que no lograron domar los esfuerzos de Ebn-Moâwia y de sus sucesores. Yemenitas y maâditas, continuaban en el suelo de Al-Andálus el duelo comenzado en los abrasados arenales de la Península Arábiga; y convencidos recíprocamente de su nobleza, sin respeto alguno á la autoridad califal, y cuando á sus intereses convenía, volvíanse enconados, ya contra los bereberes, ya contra los muladíes y ya contra el mismo Príncipe de los creyentes, deseando vivir enteramente libres. Por varias y repetidas veces ensangrentaron con sus disturbios las comarcas donde hubieron de ser establecidos, y Niebla, como Sevilla y como Sidonia, donde era á no dudar mayor el número de cahtanitas, si en pos de las luchas entabladas por éstos contra Abd-er-Rahmán I por Al-Alé y por Saíd Al-Yahssobí, pareció durante los Califatos de Hixém I hasta Mohámmad, en el siglo ix.º de nuestra era, reposar tranquila, á despecho de las invasiones de los normandos,—veía á deshora resucitar aquel espíritu, con iguales caracteres, en los tiempos de Mohámmad, y principalmente en los de su hijo Abd-ul-Láh, para desdicha suya.

Ya los sirios de Émeso venidos con Baléch, confundiéndose con ellos, no les inspiraban recelo de ninguna clase; pero en cambio vivía potente el sentimiento de raza, y á acallar, ó por mejor decir, á borrarle por completo, se dirigieron desde un principio los actos todos de Abd-er-Rahmán III. Quiso la fortuna favorecer sus designios; y mientras se coronaba de gloria en los dominios cristianos y en las regiones africanas, como hubo de coronarse su sucesor Al-Hakém II, lograba hacer que aquellas gentes llegasen hasta olvidar su procedencia respectiva, embriagadas por el perfume de gloria, que envuelve el Califato durante el siglo x.<sup>o</sup>—No de otra forma el gobierno de Al-Andálus caía en las flacas manos de Hixém II, ni en otra disposición se apoderaba de él aquel insigne caudillo Mohámmad Abi-Amér *Al-Manzor*, gloria de los musulimes y terror de los cristianos, quien, poseído de espantables ambiciones, y abundando en el pensamiento de Abd-er-Rahmán III, reemplazaba al fin el poder arábigo por el de los eslavos y los bereberes, sus hechuras.

A ellos era á quienes, indistintamente, había confiado el gobierno de las provincias, y ellos eran los que constituían la parte principal de aquellos ejércitos que habían paseado en són triunfal el Al-Andálus; ellos eran también, por su devoción incondicional á aquel á quien todo lo debían, sus únicos y verdaderos auxiliares, instrumentos dóciles de la ambición del *Háchib* de Hixém II, sostenedores de su política y ciertamente dominadores de la España musulime. Borradas, ú olvidadas en la general atonía las diferencias que habían hasta poco antes mantenido en hostil apartamiento á los árabes, propiamente dichos,—la industria, las artes y el comercio fueron, con las letras y las ciencias, la ocupación predilecta de aquellos que un tiempo esgrimiendo las armas contra los muladíes, se vanagloriaban de descender de tribus belicosas y guerreras, no existiendo ya más que dos divisiones profundísimas, la del obrero y el industrial en los talleres de la ciudad, y la del árabe, sin distinción de yemenita

y maãdita, y los eslavos y los bereberes, por todas partes.

Había pues, en medio de constantes luchas y contradicciones, realizado el Califato de Córdoba los ideales de Abd-er-Rahmán I, y podía casi decirse con el emisario de las Fathimitas orientales, que «lo que más admiración producía á los extranjeros que visitaban la Península española, era que perteneciese al soberano que en ella reinaba, porque los habitantes del país eran gentes sin energía y sin alientos» (1), según al postre doblegaron el cuello á la voluntad de los Omeyyas. Por esta causa, y cumplida su misión histórica, el Califato desaparecía de hecho, al lanzar en Medinaceli el año 1002 *Al-Manzor* el último suspiro, y caía deshecha aquella artificiosa unidad que había sido origen del engrandecimiento de los musulimes españoles. Pero para desventura suya, no era la raza arábigo la llamada á repartirse los girones del manto califal, y en pos de la caída desastrosa de los Amiritas y de la vergonzosa muerte de Abd-er-Rahmán-ben-*Sanchol*, eslavos y bereberes se apresuraban en medio del general desconcierto, á adjudicarse los despedazados restos del imperio mahometano.

Sólo en las regiones occidentales, aquellas en las cuales el elemento arábigo había en tiempos ya pasados cobrado mayor ascendiente, fué donde hubo de lograr éste imponerse, y donde presenciando con estupor la encarnizada lucha entablada al postre entre los eslavos y los bereberes, hubieron de permanecer fieles al Califa Suleymán, cuya autoridad no se extendía sin embargo más allá de las cinco importantes ciudades de Córdoba, Sevilla, Niebla, Ocsonoba y Beja (2). La antigua Onuba entre tanto, aun correspondiendo al distrito de Niebla y sujeta á esta población como dependiente suya, había después del año 1011 proclamado su independendencia, bajo el gobierno de su gualí el ámi-

---

(1) Ibn-Haucál, cit. por Dozy, Man. de Leyde, pág. 39 (*Hist. des musulmans*, t. III, pág. 17).

(2) Dozy, *Op.* cit. t. III, pág. 312.

rita Abú-Zaid Mohámmad-ibn-Ayub, de la extirpe de los Ber-críes, y nadie, en el fragor de aquella guerra de pasiones que se desencadena sobre la España musulmana durante el primer tercio del siglo XI.<sup>o</sup>, pensó inquietarle en la pacífica posesión de sus reducidos dominios, que alcanzaban seguramente por la parte de ocaso hasta Ayamonte, y desde los cuales hubo de contemplar el triste y desconsolador espectáculo que ofreció el imperio, presa de las ambiciones, de los odios y de los rencores rabiosos de los eslavos y de los berberiscos.

Gozando de esta libertad, debida á su propia insignificancia, asistió no sin zozobras á aquella larga y repugnante agonía del Califato cordobés, y vió desfilar sucesivamente la serie de Califas, que pagaron en su mayor parte con la vida la triste vanagloria de ocupar el solio ennoblecido por Abd-er-Rahmán III, hasta que rompiendo todo vínculo, el elemento arábigo se declaraba á su vez independiente á la voz de Abú-l-Cásim-ben-Mohámmad-ben-Abbád en Sevilla, abrazado no obstante como señuelo á la mentida sombra del desventurado Hixém II, cuyo paradero jamás conoció nadie. Verificábase este suceso, verdaderamente trascendental para los musulmanes de Al-Andálus, el año 1023 de nuestra Era; y unida siempre Niebla á su antigua metrópoli, seguía con gran parte de su distrito el ejemplo de la misma, exaltando en la familia poderosa de los Beni-Yahya, y en la persona de Abú-l-Abbas Ahmed-ibn-Yahya Al-Yahssobí, aquella turbulenta tribu yemenita que en el siglo II de la Hégira había favorecido los intentos de Abd-er-Rahmán *Ad-Dá-jil*, y había con él una y otra vez luchado, cual queda consignado arriba, deseando recabar su independencia.

Fué la constitución del reino de Sevilla, la señal ciertamente para que, reducidos los eslavos ámiritas á las comarcas extremas de Levante, se declarase cruda y mortal guerra entre el elemento berebér, dueño y señor de casi toda la España musulime, y el elemento arábigo, del cual se proclamaba arrogantemente campeón el antiguo Cadhí y soberano ahora de la ciu-

dad del Betis, Abú-l-Cásim Mohámmad ben-Abbad, que se decía descendiente de los antiguos reyes de Hira, y cuya familia procedía, sin embargo, de las fronteras de la Siria y del Egipto en el distrito de Émeso (1). Ambicioso cual el mismo Al-Manzor, á quien sin duda se había propuesto por modelo, y afortunado como él, Abú-l-Cásim, egoísta é ingrato, soñaba con la restauración, bajo su gobierno, de la decaída raza arábica, y con la formación de un solo y poderoso estado, que comprendiera íntegros todos los que fueron en otro tiempo dominios de los Califas; y persiguiendo anheloso semejante aspiración, que no era en realidad sino salvadora para la grey musulme, procuraba sin vacilaciones engrandecer su reino, ora conquistando á Beja en el Algarbe, á despecho del berberisco Abd-ul-Láh-ibn-Al-Aftás, de Badajóz; ora haciendo incursiones por territorio cristiano; luchando ya contra el mismo Califa Yahya-ibn-Alí-ben-Hammud en Carmona; ya llevando la guerra á las comarcas orientales donde no recelaba en declararla al ámirita Zohair de Almería, ó despojando de Écija y de Osuna á su antiguo aliado el berebér Mohámmad-ibn-Abd-il-Láh de Carmona, como con febril actividad combatía al lado del berebér Badis, señor de las comarcas granadinas, contra Idrís II que lo era de las de la comercial y populosa Málaga.

Heredero de la política de su padre, cual lo era de sus ambiciones y de sus proyectos, bien que apareciendo á la par con el carácter de *háchib* ó primer ministro del fantaseado Hixém II, —reemplazaba Al-Motadhid en el gobierno de Sevilla el año 1042 al antiguo Cadhí de aquella Aljama. Animado del mismo espíritu que había impulsado á Abú-l-Cásim en todas sus empresas, cruel y sanguinario, pérfido y astuto al mismo tiempo que supersticioso, como todos los tiranos (2), el nuevo régulo de la

(1) Dozy, *Scriptorum loci Abbadidarum*, t. I. pág. 220; *Hist. des musulmans*, t. IV., pág. 9.

(2) Habiéndole predicho los astrólogos «que sa dynastie serait renversée par

opulenta ciudad del Guadalquivir apresurábase, cual si le faltase espacio para ello, á hacer patentes sus aspiraciones, declarando abiertamente la guerra al bereber Mohámmad de Carmona. Grande fué la resistencia que le oponía el antiguo aliado de su padre, y larga era la duración de aquella lucha en que hallaba al fin la muerte su contrario (1043); y aunque, proclamado el príncipe Isahak como sucesor de Mohámmad, la guerra siguió asolando cruel aquel rico territorio de la Bética,—para demostrar Al Motadhid la grandeza de su poderío, no vacilaba en llevarla sanguinario á las comarcas occidentales, por donde procuraba y pretendía dilatar las fronteras de su reino. Corría ya el año 1044, y mientras con servil complacencia cruzaban los ejércitos del sevillano por los dominios, sin duda, del señorío de los Beni-Yahya, dueños de Niebla y su distrito, cuyo representante se los hubo de franquear solícito y temeroso,—caía por sorpresa sobre Mértola, en el lado allá del Guadiana, y despojaba al confiado Ibn-Taifur de su fugaz soberanía.

Era á la sazón señor de Niebla el yemení Fath ibn-Jaláf-ibn-Yahya, sobrino del fundador de aquella dinastía, quien en época no determinada, pero no muy distante de la citada fecha de 1044, había sucedido á su tío Mohámmad-ibn-Yahya Al-Yahssobí, heredero desde 1041 de Ahmed Abú-l-Abbas, su hermano. Por su raza, por su extirpe, por los servicios que su predecesor tenía prestados á Abú-l-Cásim, y por los mismos que él con forzada oficiosidad acababa de hacer á Al-Motadhid, juzgábase seguro en sus dominios, que había procurado engrandecer, como debió de cierto hermohear su corte, sin sospecha siquiera de que la derrota y la caída del régulo de Mértola, eran también la señal

---

des hommes nés hors de la Péninsule», Al-Motadhid odiaba á los bereberes, siendo ésta, según quieren los autores, la causa particular por la que hubo de dirigir sus armas en primer lugar contra ellos. Véase Dozy, *Hist. des musulm.* t. IV, pág. 80, citando el t. I, pág. 251 y el t. II, pág. 60 de sus *Scriptorum locis Abdidarum*.

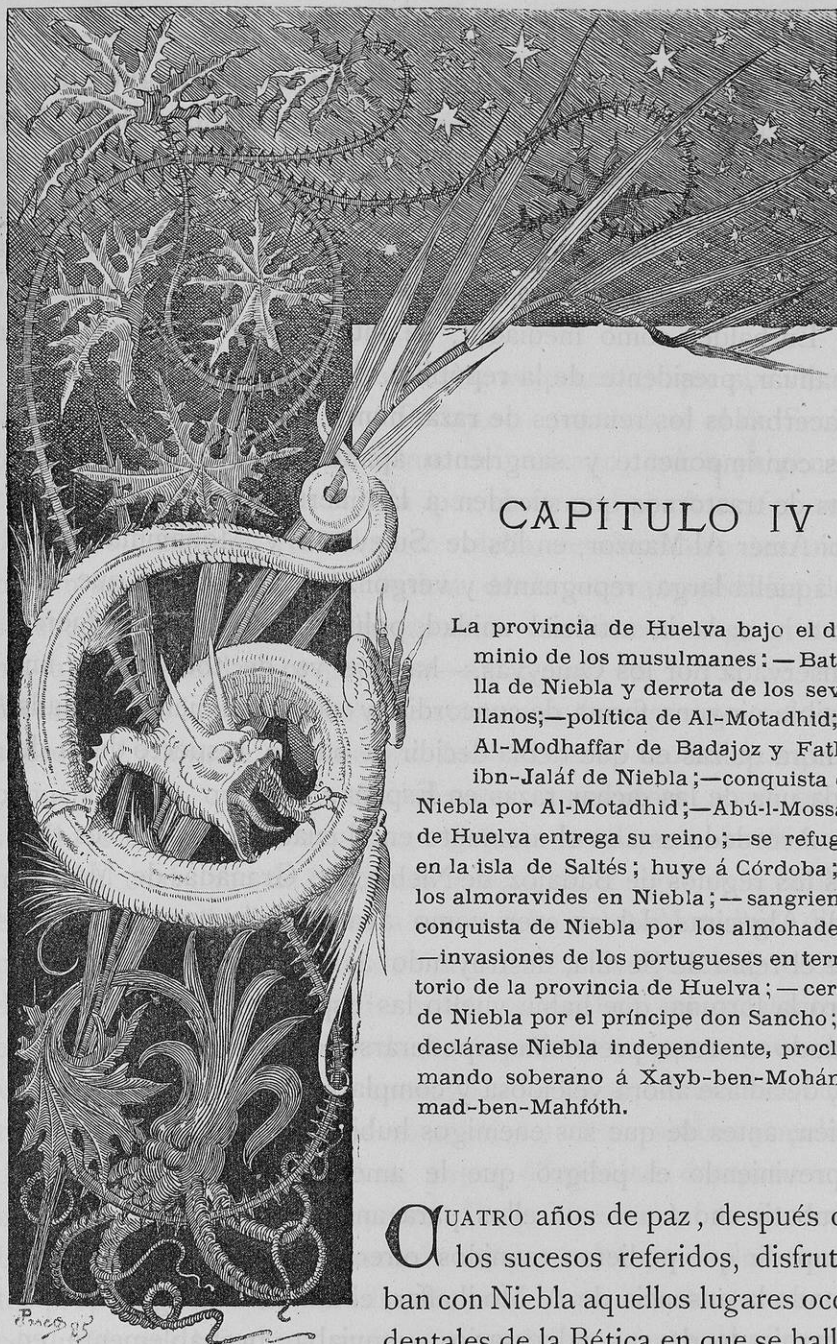
de su propia ruina y su desgracia. Cruzando de nuevo el Guadiana, las tropas de Al-Motadhid, enardecidas por el fácil triunfo á tan poca costa sobre Ibn-Taifur logrado, volvíanse contra Fath-ibn-Jaláf arrebatadamente; y aunque el régulo de la antigua *Elepla* visigoda agotó sus recursos para rechazar semejante agresión, jamás por él presumida, y luchó denodado á través de los desfiladeros y montañas por donde se abre paso el Tinto, —obligado y reducido al postrer extremo, sin medios para proseguir el combate, pero con el deseo de defender su soberanía, no sin repugnancia apelaba en su angustia á su vecino el rey de Badajoz, de extirpe berberisca, Mohámmad Abu-Béquer, apellidado *Al-Modhaffár*, de quien solicitaba con toda urgencia auxilio, mientras él continuaba sosteniéndose esforzado contra los guerreros de Sevilla.

Conocedor de los designios de Al-Motadhid, y del odio profesado por éste hacia los berberiscos, apresurábase con efecto Al-Modhaffár á complacer al de Niebla; y penetrando por el norte en los dominios de Ibn-Jaláf, no tardó en encontrarse frente á frente de los conquistadores de Mértola. Trabóse allí la lid, que hubo de ser sangrienta y empeñada, y en la cual al cabo, rechazados con grandes pérdidas los sevillanos, huían á la desbandada perseguidos por las gentes unidas de Ibn-Jaláf y de Abú-Bequer, hasta encontrar refugio en los dominios de Sevilla. Libre quedaba Niebla en aquella ocasión de sus enemigos; pero por todas partes aparecían las huellas asoladoras de la lucha, y por todas partes, los pueblos sorprendidos y estragados, clamaban contra el ambicioso, que había trocado en días de luto los de prosperidad de que gozaban. Arrastrado por los acontecimientos y por la perfidia de Al-Motadhid,—Ibn-Jaláf, aunque árabe, se decidía á vengar el ultraje recibido, concluyendo con el régulo berebér de Badajoz estrecha alianza, enderezada á destruir el poderío del Abbadita, y en la que lograba Al-Modhaffár que entrasen no escaso número de bereberes, entre los cuales figuraban Badís-ibn-Habbus el Sinhechy, de Granada, Mohám-

mad I ibn-Idrís-ben-Hammud, de Málaga, y Mohámmad-ibn-Cásim-ben-Hammud de Algeciras, formando así liga tan formidable, que contra ella se estrellaran los esfuerzos del sevillano.

No podía con efecto parecer la situación más ventajosa ni favorable para los musulimes de Niebla, esperando bajo la protección de aquellas extrañas gentes, á quienes por ser de raza distinta, habían siempre menospreciado,—seguir con fiada confianza disfrutando de la libertad por acaso obtenida en pos de tan largos días de servidumbre; veamos pues, si en realidad se confirmaban sus deseos, y si Niebla, desligada por completo de su antigua metrópoli, lograba para siempre la suspirada independencia, hurtándose al destino que la suerte le tenía reservado.





## CAPÍTULO IV

La provincia de Huelva bajo el dominio de los musulmanes;— Batalla de Niebla y derrota de los sevillanos;— política de Al-Motadhid;— Al-Modhaffar de Badajoz y Fath-ibn-Jaláf de Niebla;— conquista de Niebla por Al-Motadhid;— Abú-l-Mossáb de Huelva entrega su reino;— se refugia en la isla de Saltés; huye á Córdoba;— los almoravides en Niebla;— sangrienta conquista de Niebla por los almohades;— invasiones de los portugueses en territorio de la provincia de Huelva;— cerco de Niebla por el príncipe don Sancho;— declárase Niebla independiente, proclamando soberano á Xayb-ben-Mohámmad-ben-Mahfóth.

CUATRO años de paz, después de los sucesos referidos, disfrutaban con Niebla aquellos lugares occidentales de la Bética en que se hallaban establecidos y predominaban desde los días de la invasión los yemeníes, y en que era obedecida la voz de Fath-ibn-Jaláf-ibn-Yahya Al-Yahssobí, su soberano y dueño,—cuando recru-

decida de nuevo la guerra de exterminio, desde antiguos tiempos declarada entre árabes y bereberes, lograba con efecto Al-Modhaffar de Badajoz constituir la liga que amenazaba para siempre hundir en el abismo las aspiraciones y las esperanzas de los Abbaditas, y con ellas las del partido cuya representación se habían éstos audazmente arrogado.

En balde, como mediador, se interponía Abú-I Gualid-ibn-Chahuár, presidente de la república de Córdoba desde 1043; exacerbados los rencores de raza, nunca olvidados, y reavivados con imponente y sangriento aparato durante los pasados días de trastornos que suceden á la muerte de Mohámmad-ibn-Abi-Amér Al-Manzor, en los de Suleymán y Mohámmad II, y en aquella larga, repugnante y vergonzosa agonía con que volvía á la nada la artificial unidad política, con tanto esfuerzo conservada por los Omeyyas,—hacíase ya de todo punto imposible ninguna forma de concordia y de avenimiento, sonada la hora quizás en que debía decidir la suerte respecto de la de cada una de las dichas razas en España.

Acordado estaba el momento en el cual, reuniendo sus tropas los régulos de Badajoz, de Niebla, de Granada, de Málaga y de Algeciras, debían caer como avalancha incontrastable sobre el reino de Sevilla, destruyendo á su paso cuanto hallaren; pero la fortuna, que había vuelto las espaldas á los sevillanos cuando en 1044 pretendían apoderarse de los dominios de Jaláf, decidíase ahora veleidosa y complaciente por Al-Motadhid, quien, antes de que sus enemigos hubieran podido sospecharlo, y previniendo el peligro que le amenazaba, determinábase á combatir uno á uno con ellos, para aniquilarlos de esta suerte, é impedir que pudieran reunidos ofrecerle resistencia. Aprovechando la ausencia de Al-Modhaffar, el alma de la liga y el más encarnizado de sus adversarios,—enviaba, probablemente en 1048, poderoso ejército Al-Motadhid, que invadiendo de rebato el territorio de Badajoz, causaba en él terrible estrago. Todo, menos aquel golpe de audacia, podía esperarlo Al-Modhaffar del

régulo de Sevilla; y no temiendo que se arriesgase á tanto, no había cuidado de defender convenientemente sus dominios, razón por la cual no fué difícil para los sevillanos trastornar y sorprender aquellas comarcas de la Extremadura, entregándose en ellas al saqueo y al pillaje, talando campos y destruyendo por el fuego, seguramente, aldeas y alquerías, para dejar en pos de sí el país arruinado.

Cuando Al-Modhaffar, no menos sorprendido que sus vasallos, se apresuraba á volver á Badajoz,—poniéndose el de Sevilla contra su costumbre al frente del ejército, había ya penetrado en el territorio de Niebla por el feracísimo Axarafe; sediento de venganza, Abú-Bequer volaba desalado con sus tropas en auxilio de Jaláf á la noticia de la nueva expedición de su enemigo, y habiéndose incorporado á las huestes que ya tenía Jaláf apercebidas, preparábase á marchar en busca de Al-Motadhid, en la ocasión en que éste, cruzando el puente romano sobre el *Urium*, se aproximaba denodado á la capital de aquel pequeño reino, que había sido siempre dependiente como provincia de la metrópoli sevillana. Quizás cercada de fortísimas murallas, cual hubo de continuar todavía en el siglo XII, Niebla esperaba impasible y serena la acometida de Al-Motadhid, dispuesto á rechazarla. Llenos de coraje y de indignación, recordando la pasada campaña de 1044, coronaban sus habitantes el adarve apercebidos á la lucha, y dispuestos á perecer antes de ver en manos de su odiado enemigo la hermosa ciudad del Tinto, mezclados y confundidos en un mismo deseo árabes y muladíes, bereberes y muzárabes, cuyas diferencias desaparecían en aquellos supremos instantes. Despoblado estaba el arrabal, cuyos moradores, buscando amparo detrás de los fuertes propugnáculos de la villa, habían hasta allí afanosamente conducido sus hijos, sus mujeres y sus bienes, y mortal silencio reinaba en aquel tendido valle, sobre el cual como atalaya se levanta la población en la cima de la eminencia, á que preceden como vestíbulo, á la derecha del *Azige* ó *Aceche*, según al

*Urium* llamaron los musulmes, revueltas masas de inconvencibles rocas.

Allí, en aquella especie de desfiladero que desemboca en el puente, y que torciendo á la izquierda conduce directamente á Niebla, allí con asordante estrépito que hizo retemblar el espacio, halláronse al fin Al-Modhaffar y el Abbadita, sin espacio apenas para contener los combatientes. Reñida fué la lid, como enconado el encuentro por ambas partes; los bereberes de Badajoz y los árabes de Niebla, pelearon durante largo tiempo con los sevillanos; pero al fin éstos, proclamándose vencedores, conseguían arrojar á sus enemigos por la izquierda en el cauce del Tinto, y llegaban hasta el ancho foso que rodeaba por aquel lado la población, preparándose animosos para combatir su fortaleza. Entre tanto, Al-Modhaffar, ardiendo en cólera y vergüenza por el desastre inesperado, rehacía sus gentes, y volviendo en buen orden con ellas sobre su adversario, con tal ímpetu le acometía, que, como en 1044, lograba desbaratar ahora los escuadrones de Sevilla, forzando á Al-Motadhid á la retirada, y persiguiéndole quizá por largo trecho á través del Senéd, donde le abandonaba, sediento de mayor venganza todavía.

Obtenido aquel triunfo, por medio del cual acreditaba que no le imponía el poder de su contrario,—sin dejarle tiempo para reponerse, el rey de Badajoz se incorporaba con sus otros aliados, bereberes, como él, y penetraba, talándolo y saqueándolo sin piedad, por el distrito de Sevilla, en ocasión en la que, con su perfidia acostumbrada, é invocando sin duda los vínculos de raza que unían á los sevillanos y á los de Niebla, árabes, y árabes yemeníes los unos con los otros en su mayoría,—Al-Motadhid con falsas protestas de amistad, lograba que el desvanecido Fath-ibn-Jaláf-ibn-Yahya se separase del partido de Al-Modhaffar y de los berberiscos, celebrando un tratado en cambio de alianza con el sevillano. Conociendo su propia debilidad, el régulo de Niebla, desde los comienzos de la campaña,

había confiado á su auxiliar el de Badajoz, á quien debía ciertamente la conservación de sus estados, la guarda y custodia de sus propios tesoros, con el temor de que éstos cayesen en poder del Abbadita; y en presencia de aquella ingratitud sin nombre, hija de la misma insignificancia de Niebla como reino, y de la incertidumbre de los tiempos, Al-Modhaffar con justo enojo no sólo se apropiaba las riquezas de que era depositario, sino que, considerándole como á enemigo, según en realidad lo era, invadía los dominios de su antiguo aliado, y aquellos que le habían visto esgrimir el acero denodado en su defensa contra Al-Motadhid, veíanle ahora aparecer terrible, condenando las fértiles campiñas de Niebla á la misma suerte á que había condenado las de Sevilla poco antes.

En semejante apuro, é incapaz de defenderse por sí propio, no tuvo más remedio Ibn-Jaláf que recurrir al sevillano, quien, como aquel que procura por su propia causa, pues no había desistido de sus propósitos,—enviaba sin pérdida de momento en socorro de Niebla fuerte ejército, que atacando con encarnizamiento á las tropas extremeñas, y atrayéndolas diestramente á una emboscada, las hizo experimentar grave derrota. Después, persiguiendo á los fugitivos, el príncipe Ismaíl, que mandaba los sevillanos, penetraba en los dominios de Al-Modhaffar; y recorriendo los alrededores de Évora, los estragaba y destruía implacable y con la celeridad del rayo, como destruía y estragaba el país en su camino, regresando á Sevilla satisfecho con el resultado de aquella próspera campaña. La guerra sin embargo, no había concluído: guerra de raza, debía terminar con el aniquilamiento y el exterminio de los unos ó de los otros, y después de reiterados combates, en uno de los cuales hallaba la muerte el hijo del régulo de Carmona, que había entrado como bereber en la liga formada por Abú-Béquer,—conseguía al fin el presidente de la república de Córdoba Abú-l-Gualid Mohámmad-ibn-Chahuár, llegasen no sin graves dificultades árabes y berberiscos á reconciliarse, según lo efectuaban

en Julio de 1051, fecha en que, por su mediación amistosa, aquellos dos enemigos, al parecer irreconciliables, Al-Modhaffár de Badajoz y Al-Motadhid de Sevilla, celebraban un tratado de paz y de concordia, después de largas y reiteradas negociaciones.

Oportuno, con verdad, era el momento, y á la sagacidad de Al-Motadhid no pudo en manera alguna ocultarse: reñido con su antiguo y poderoso auxiliar Abú-Béquer, Ibn-Jaláf carecía ya de medios para defenderse contra el sevillano; y aislado en medio de su torpe confianza, no sospechó siquiera que, al separarle de Al-Modhaffar, el hijo de Abú-l-Cásim había dictado ya sin apelación su sentencia. Sin que nadie pudiera favorecerle, ni nadie tampoco se moviese á ello, veía en aquel mismo año de 1051 aparecer los escuadrones sevillanos reunidos en fuerte número, é invadiendo los dominios de Niebla, aproximarse á la capital con intento bien declarado de apoderarse de ella. Convencido de su impotencia, y sin alientos ni recursos para combatir, Ibn-Jaláf ni aun intentó defenderse; y abriendo las puertas de la populosa Niebla á las gentes de Al-Motadhid, para quienes fué aquella expedición verdadero paseo militar,—hacíales entrega de ella, tomando él en seguida el camino de Córdoba, con la intención de pasar en la antigua corte de los Califas el resto de su existencia. Para seguridad de su persona, y con irónica cortesía, Al-Motadhid, que á tan poca costa había conseguido lo que ambicionaba, le hacía seguir por uno de sus escuadrones, el cual le fué escoltando hasta dejarle en el punto que deseaba, y donde la memoria del último de los reyes de Niebla, hubo de perderse para siempre.

No de otra suerte, con efecto, y cual si estuviera predestinado á no gozar jamás de independencia, volvía otra vez, como lo estuvo constantemente aquel feraz territorio, á ser incorporado á su verdadera y única metrópoli, con quien le unían la tradición y la historia, y no de otra manera ni por otro camino dilatada Al-Motadhid las fronteras occidentales de su poderoso

reino, viendo por aquel lado realizadas sus aspiraciones y las de su inspirador y padre, el no menos ambicioso Abú-l-Cásim, fundador de la dinastía. El natural movimiento de reacción y de concentración, que sucede al de expansión peligrosa, con tan notorias ventajas diestramente aprovechado por los cristianos, iba poco á poco agrupando las antiguas unidades, para llegar, como fin, al de la reconstitución total de la unidad superior de un solo y único imperio, el de los árabes, fuerte, poderoso y capaz por tanto de luchar y de destruir aquellas monarquías del norte, que amenazaban seriamente ya por su importancia cada día creciente, la seguridad de la España musulime. Pero por desventura para ésta, sobre el espíritu de raza, jamás dormido, estaba el inconsciente y perpetuo anhelo de mortal independencia, que impidiendo y dificultando sin tregua y en todas ocasiones la realización fundamental de la unidad soñada por Ebn-Moáwia en 756, debía condenar á eterna zozobra aquellas ricas y fértiles comarcas de la Península, donde aún imperaba el islamismo.

Mientras que tales acontecimientos ocurrián del lado acá del pobre arroyo del Candón, que dividía los términos de la antigua *Illípula* y de Huelva,—en toda aquella parte que se dilata hasta las márgenes del caudaloso Guadiana en Ayamonte, y sube por la septentrional confundida en línea indeterminable con el reino de Niebla, ya extinguido, y el de Badajoz, gobernado por los Aftasidas,—era tranquila y sosegadamente reconocida la autoridad de los Becrías, soberanos señores de la fenicia *Onuba*, que habían poco después del año 1011 proclamado sin contradicción de nadie la independencia de aquel distrito tartesiano, y que habían tratado de engrandecer el *parvum oppidum* latino, al mismo tiempo que las principales poblaciones de sus dominios limitados. Puerto concurrido por las embarcaciones africanas con las que mantenían frecuente comercio, y á donde llegaban también las naves de Algeciras y de Málaga, no menos que las de Sevilla, seguramente,—Huelva aparecía, en su pequeñez,

sólidamente fortificada sobre uno de los más altos cabezos que suceden á las marismas, donde se agrupaba vistosa la población, encaramada por las vertientes del cabezo, y rodeada de una parte por frondosísima huerta, mientras que de otra se dilataban con sus aguas, allí hasta la marea detenidas, los famosos esteros que la dieron apellido en las edades remotas, y en donde la industria naviera tenía establecido fructuoso arsenal y laboriosos astilleros.

Defendida por la *rábitha* en el extremo del canal de Palos, y por la famosa isla de Saltés, convertida en ciudad floreciente,—no podía abrigar Huelva temor alguno respecto de su seguridad por la parte del mediodía, como tampoco por la occidental, donde el Guadiana, anchuroso é imponente, cual natural barrera y límite, separaba en su curso este pequeño reino, de los establecidos en el Algarbe. El interés de los Beni-Yahya de Niebla, había hasta 1051 sido muy suficiente para garantir la independencia del estado de los Bacríes; y aunque esto no fué verdadero inconveniente para que Abú-l Cásim se apoderase de Beja en la orilla derecha del Guadiana, y su hijo Al-Motahhid efectuase lo propio con Mértola en 1044,—nada, sin embargo, había hecho recelar á los soberanos de la *Onuba Aestuaría*, que llegaría el fatal momento en que por la ley de la atracción irresistible, debían sufrir igual suerte que la que el destino, al servicio de la ambición de los Abbadíes, reservaba como precursores á los Beni-Yahya, con la extinción de su fugaz monarquía y la anexión de sus dominios á los del reino sevillano.

Rey era á la sazón en Huelva, y como tal se hallaba rodeado de todos los esplendores propios de aquel período de disolución y de manifiesta decadencia, Abd-ul-Aziz Abú-l-Mossáb, heredero y sucesor de Mohámmad-ibn-Ayub, á quien debía poco después del año 1011 su independencia este occidental estado; y bien que se ofrezca de todo punto cual imposible la pretensión siquiera de trazar hoy, á través de los tiempos, y de las localidades que figuran en la actual provincia, la línea exacta di-

visoria entre este reino y los de Badajoz y Niebla por norte y por levante,—sobre ser de presumir, según quedó insinuado, que fuese el Guadiana el límite natural por ocaso, debían corresponder desde el Candón por oriente al dominio de los Becrís en aquella época, y fuera de Moguer con parte de su jurisdicción, no pocos pueblos de la banda izquierda del Odiel, río que seguiría aguas arriba separando, hasta punto verdaderamente no fijable, los estados de los Beni-Yahya de aquellos propios de los señores de Huelva; por occidente, todo el distrito de Ayamonte, con el de Huelva, y porciones de los de Aracena y Valverde del Camino, y tal vez por el norte cerrase el reino de Abd-ul-Aziz, confinando con el de Al-Modhaffar, la sierra en que se halla la vetusta Aroche.

No era, pues, para inspirar temores aquel pequeño territorio, que con el de Niebla, se había desprendido de Sevilla, á cuya autoridad superior aparecía como subordinado en tiempos anteriores, y ni Mohámmad-ibn-Ayub, apellidado Abú-Zaide, ni Abd-ul-Aziz tampoco, abrigaron por su parte sospecha alguna por lo que hace á su independencia, en momentos sobre todo de trastorno, como aquellos en los cuales cada uno de los gobernadores de las antiguas provincias, se había erigido en ellas sin protesta de nadie por lo común, en reyezuelo y soberano. De esta manera, y medrando en el general desconcierto, habían podido los Becrís consagrarse al engrandecimiento de las principales poblaciones de su reino; y no por otro camino, repuestas aquellas comarcas de las depredaciones de que habían sido víctimas por parte de los normandos en el siglo ix de nuestra era, florecían bajo el gobierno paternal de sus propios príncipes, cuando, al desenvolver su política ambiciosa Al-Motadhid de Sevilla, no sólo declaraba guerra sin tregua á los régulos bereberes, sus vecinos, sino que extendiendo además las fronteras de su reino por occidente, se apoderaba de Mértola, y lograba al fin, por medio de la perfidia, arma para él predilecta, despojar alevemente y sin riesgo, de todos sus estados al mal aconsejado Ibn-

Jaláf, incorporando definitivamente á Sevilla todo el distrito de Niebla en la forma que queda consignada.

Desde que en 1044 había Abd-ul-Aziz presenciado, con la impasibilidad forzada de su impotencia, la inopinada é injusta agresión del sevillano respecto de Fath,—ni fué ni pudo ser para él un misterio el propósito que animaba á Al-Motadhid con relación á Huelva; y persuadido de la esterilidad de sus esfuerzos para resistir á contrario tan poderoso, seguía con verdadera ansiedad y legítimo sobresalto las fases de aquella lucha, de cuyo resultado dependía su suerte. Por esta causa, pues, y comprendiendo al ver destruído el reino de Niebla en 1051, que era llegada ya su hora, anticipábase á los deseos del Abbadita, y con la esperanza de lograr algún beneficio ó de salvar alguna cosa del naufragio, como escribe el historiador de los musulmanes españoles, dirigíale sin pérdida de tiempo muy expresiva carta, felicitándole en ella servilmente por la nueva conquista realizada, recordándole las amistosas relaciones que habían existido siempre entre los Becrías y la familia de Al-Motadhid, y declarándose por último su vasallo, con lo que le ofrecía espontáneamente la ciudad y el reino de Huelva, á condición sólo de que le reservara el señorío de la pequeña isla de Saltés, á donde pensaba retirarse, si su ofrecimiento era aceptado.

Nada podía ser más grato, con efecto, para el hijo de Abú-l-Cásim, que la misiva del régulo de Huelva: merced á ella, y sin necesidad de esfuerzo por su parte, aquella occidental comarca de la Bética, tan fecunda como privilegiada, venía á ensanchar sus dominios sin dispendios y sin lucha. Y apresurándose á aceptar por consiguiente la propuesta de Abd-ul-Aziz, mientras fingía el deseo de celebrar cordial entrevista con él, tomaba Al-Motadhid el camino de Huelva, donde, conocedor de su carácter pérfido, no juzgaba el destronado príncipe prudente el aguardarle, por lo que, reuniendo sus tesoros, y llevando consigo sus embarcaciones y cuanto pudo, sin esperar el honor de la entrevista, se trasladaba á Saltés, punto en el cual se estimaba segu-

ro, por no ser el sevillano tan poderoso en el mar como en la tierra. Por gobernador de aquella nueva provincia dejaba Al-Motadhid á uno de sus capitanes, después de haber tomado posesión de Huelva, cuyos habitantes no podían menos de agradecer á Abú-l-Mossáb que, con su sumisión, les hubiese libertado de los horrores de la guerra ; y como la precipitación con que aquél había declinado la honra de avistarse con él, hiciera concebir ciertos recelos al Abbadita, ordenaba al gobernador que vigilase activamente al príncipe, impidiendo no sólo que él en persona abandonase la isla, sino que nadie se acercase á ella.

Semejante situación, que era en realidad formal bloqueo, no podía ser en manera alguna grata para Abd-ul-Aziz, quien, entrando en negociaciones con el gobernador, decidíase á ponerla término, vendiendo á Al-Motadhid los navíos y los pertrechos y municiones de guerra que poseía, y obteniendo el permiso para ir á Córdoba, lugar de asilo para los príncipes destronados, donde se encontraban ya Fath-ibn-Jaláf, y donde al amparo de Abú-l-Gualid Mohámmad-ibn-Chahuár, esperaba gozar de sus riquezas el Becrita. Cruzando aquellas tierras, que habían sido suyas, y seguido por sus más devotos servidores, Abd-ul-Aziz tomaba el camino de la que fué un tiempo capital y centro del imperio muslime; «durante su viaje quiso el pérfido Al-Motadhid atraerle á una emboscada para apoderarse de sus riquezas; pero Abd-ul-Aziz, penetrando sagaz las intenciones del príncipe de Sevilla, gracias á la escolta que hubo de solicitar del régulo bereber de Carmona, pudo llegar sin contratiempo á Córdoba», salvando sus tesoros (1).

Unos en pos de otros, y entregados en medio de su aislamiento á su propia debilidad,—los Beni Mozain de Silves, Mohámmad-ibn-Abú-Otsmin Saíd de Santa María de Algarbe, en la parte occidental de la Península ; los Beni-Abi-Corra de Ronda, cual Mohámmad Abú-Menad-ibn-Nuh de Morón y como Ibn-Jaz-

(1) Dozy, *Hist. des musulm.*, t. IV, pág. 84.

rón de Arcos, desde 1051 á 1053, todos los pequeños régulos de los alrededores de Sevilla, excepto los de Carmona, que hubieron de sucumbir no largos años después, todos, ante los ambiciosos proyectos de Al-Motadhid sufrieron suerte igual á la que habían experimentado en el espacio de pocos meses, Fath-ibn-Jaláf de Niebla y Abd-ul-Aziz Abú-l-Mossáb de Huelva, siendo artera y violentamente desposeídos de sus estados, y viendo cómo eran éstos sin protesta de nadie incorporados á los que formaban y constituían á la sazón el poderoso reino de los Abbadíes. Anexionadas á él, una fué desde entonces y común la fortuna para Niebla y Huelva, que hubieron de seguir encadenadas las vicisitudes mismas de la metrópoli; y el afrentoso yugo de la servidumbre volvió á pesar cual condición nativa é ineludible sobre aquellas dos regiones gemelas de la antigua Turdetania, que habían por breve tiempo disfrutado de pasajera autonomía, y que debían continuar en adelante sometidas á la opulenta ciudad del Guadalquivir, como si careciesen de alientos y de recursos propios para vivir por sí, y todo hubieran de esperarlo de la orgullosa corte de los Abbaditas.

Sujetas con el mismo lazo, desvanecida la personalidad de que habían hecho efímero alarde con los Beni-Yahya y los Bercrís respectivamente, permanecían Niebla y Huelva con todos sus dominios,—cuando en 1069 y por fallecimiento del despótico Al-Motadhid, causa y origen de su nuevo cautiverio, le sucedía en el trono aquel príncipe, su hijo, Abú-l-Cásim Mohámmad, apellidado *Al-Môtamid*, simpático, valeroso, sentido y caballeresco, cuya fama y cuyo nombre serán siempre recordados con placer en las esferas de la galantería y de la literatura simultáneamente, y á quien el destino, guiado por el propio desvanecimiento, condenaba á expiar por cruel modo todos los crímenes de sus progenitores y antepasados. Jamás la cultura islamita, ni aun en los días más esplendorosos del Califato cordobés, aquellos en los cuales Abd-er-Rahmán III, Al-Hakém II, su hijo, y el prepotente caudillo Al-Manzor, poblaban de verdaderas

maravillas artísticas los dominios de los Omeyyas en España, jamás llegó, ni aun quizás en los días de los Al-Ahmares, á grado tal, como entonces, de exaltación y de engrandecimiento, bajo el cual se ocultaba sin embargo, repugnante y corrompido, el cadáver aterrador del poderío musulime. Jamás hicieron gala de mayor ostentación los Meruanes, ni de las manos de los artífices salieron más perfectas obras, como de los labios de los poetas,—á cuya cabeza con el famoso Aben-Ammar figuraba el príncipe,—brotaron jamás conceptos más sutiles ni poesías más gallardas, reflejándose á no dudar tanta grandeza en todas y cada una de las provincias de aquel reino, como hubieron de reflejarse á la par en Niebla y en la antigua *Onuba*,—por más que nada en ellas subsista ya de tales días,—á la manera que el sol se mira y se refleja en los cristales.

Emporio de las ciencias, de las artes, de la industria y de las letras; mágica deidad de los encantos y de las delicias, era entonces Sevilla, la corte fastuosa de Al-Môtamid, cuyas manos pródigas derramaban por todas partes beneficios, como su corazón generoso los dispensaba sin medida; pero para desgracia de aquel príncipe, de tan alta representación en la historia de los musulmanes españoles, semejante cuadro de prosperidad risueña y embriagadora, tenía fatalmente sombrío reverso preñado de amenazas. Con no menor cautela que Al-Motadhid, con más perseverancia que éste y peleando en nombre de la religión y de la patria, Alfonso VI, el rey de León y de Castilla, avanzaba sin detenerse, y rescataba con poderoso brazo una por una las comarcas más próximas á sus dominios, sorprendiendo en medio de sus glorias al régulo de Sevilla y obligándole á rendirse cual vasallo y tributario suyo. Aquella pléyada ilustre de poetas que giraban como menores astros en torno de Al-Môtamid, que era su centro, sintiéronse impotentes para la lucha; y en tamaño conflicto, volvían los ojos, como á madre común, al Africa, donde brillaba fulgurante la estrella de aquel rudo guerrero almoravide, Yusuf-ben-Taxufin, implorando su protección y poderoso auxilio.

No de otra suerte forjaban ellos propios sus cadenas; y cuando en pos de la sangrienta victoria de Sacralias, en que era roto y destrozado el poderío de Alfonso, con grave riesgo de la Reconquista cristiana; cuando en pos del estéril sitio de Aledo en las comarcas de Levante,—cual milano que cae sañudo sobre tímidas palomas, ó león hambriento que persigue por el prado confiadas gacelas, Yusuf comenzaba á despojar de la vida y de los reinos, que poseían, á los desvanecidos príncipes andaluces,—Niebla y Huelva, unidas, no lograban hurtarse por cierto á la suerte de su metrópoli, encadenadas á ella, cayendo en poder Niebla de los almoravides en el otoño del año 1091, en que tomaba posesión de la antigua corte de los Beni-Yahya Seyr-ben-Abú-Bequer, el conquistador de Sevilla (1), á quien hubo de someterse amedrentada Huelva con todo su distrito, dependiente otra vez del de la *Elepla* visigoda, como en 1110, y en los días de Aly-ben-Yusuf, eran conquistados por Seyr Santarén, Badajoz, Oporto, Évora, Lisboa y *toda la parte occidental de la Andalucía* (2), hasta donde antes no había llegado aquel caudillo, verdadero jefe militar de los almoravides en España.

Hartos se encontraban con efecto los musulmanes de la Península, de ser una y otra vez sacrificados á las ambiciones de sus régulos, sin esperanza de salvación ni de socorro por ninguna parte. Todo aquel aparato de esplendor desplegado á expensas del labrador principalmente en cada una de las antiguas provincias del imperio musulmíco, mentido era, como era forzosamente mentida la prosperidad de que hacían alarde aquellos

(1) *Rudh-al-Cardás*, trad. de Beaumier, pág. 222.—Abd-el-Halim de Granada, autor de este libro, dice que Sevilla fué conquistada por los almoravides el domingo 22 de Récheb del año 484 de la Hégira, añadiendo la traducción: «Dans le mois de chaában de la même année, les Morabethyn s'emparèrent de la ville de Nebra.» Seguramente *Lebla* entre los árabes, Niebla, bajo cuyo nombre debía ser comprendido casi todo el territorio de la actual provincia de Huelva. El 22 de Récheb del año 484, corresponde al 9 de Septiembre de 1091, y el mes de Xaában, en que hubo de ser conquistada Niebla, tuvo principio el 18 de Septiembre referido, y terminó el 16 de Octubre.

(2) *Id.*, id, pág. 231.

advenedizos que se titulaban señores de los departamentos que gobernaban, y que no retrocedían para conseguir ninguno de sus banales triunfos cortesanos. Cada palacio, donde se procuraba emular y aun oscurecer muchas veces el fausto de los Omeyyas, cada poema entonado en alabanza de los príncipes, cada señal de ostentación y de lujo, eran y representaban sin dudar nuevas contribuciones que, gravando onerosas sobre los labradores, arrastraban sin remisión á la miseria y á la ruina; y mientras con pompa verdaderamente oriental, gozaban de tales esplendores fugaces y momentáneos los régulos de Táifa, no de otro modo que el buitre se alimenta de la carnaza con que le brindan los cuerpos muertos, la espada vencedora de los cristianos iba inalterable abriéndose camino á través de aquellas ruinas, y la Reconquista cristiana avanzaba segura y pavorosa, amenazando concluir en breve tiempo con los desvanecidos musulmanes.

Por esta causa pues, recibidos como salvadores y proclamados como libertadores en todas partes,—los almoravides hallaron franco el paso, y no fué ciertamente difícil la empresa de someter al imperio de Yusuf y de sus austeros generales, todas aquellas comarcas andaluzas, donde la disolución y la ruina parecían mayores. Con el restablecimiento del orden, venían ó debían venir, á juicio de los musulimes españoles, no sólo el prestigio de las doctrinas religiosas, algún tanto olvidadas, no sólo el remedio á todos los males que habían sufrido bajo el gobierno de esclavos de y bereberes, sino también, cual solemnemente ofrecían los caudillos almoravides, la supresión de todos aquellos impuestos que gravaban la propiedad, y que no eran legales, dando respiro á los pueblos, y fuerzas para luchar y combatir con los cristianos, sus irreconciliables enemigos. Fué así cómo en breve espacio de tiempo, la España mahometana era sometida al dominio del emperador de los almoravides, y cómo, después del desastre de Uclés y del tormentoso reinado de Urraca de Castilla, las armas de los cristianos por algún tiempo

parecieron detenerse ante la bravura de los generales africanos. Pero era en balde todo: al compás que la Reconquista adelantaba con Alfonso *el Batallador*,—mal avenidos con sus nuevos dominadores, los musulmanes de la Península buscaban afanosamente los medios de romper las ligaduras con que aquellos creían tenerlos sujetos, y de nuevo, más aterradora quizás que nunca, la discordia tornaba á pasear triunfante por las comarcas islamitas, al mismo tiempo que en el África se oscurecía y se eclipsaba por último la estrella de los almoravides.

Lejos de cumplir ninguna de sus promesas, aquellos austeros africanos en quienes al principio producía invencibles escrupulos la regalada y muelle vida de los musulimes españoles, condenándola bajo el peso de sus anatemas reiterados, cual contraria al espíritu de la ortodoxia mahometana,—considerando á los andaluces como grey vencida y pusilánime, afligíanlos con nuevos tributos y continuas exacciones, con su desdeñosa altivez, y con el desprecio intolerable que venía al postre á despertar en ellos el sentimiento nacional, fundiendo en una todas sus aspiraciones, y simbolizando en un solo pensamiento sus deseos todos: el de arrojar de España á aquellos extranjeros, de cuyas manos habían esperado recibir bienes sin medida, y recobrar la independencia que tan torpemente habían perdido. Era ocasión aquella en la cual, rigiendo los destinos del poderoso reino de Castilla, Alfonso VII se mostraba digno descendiente de Fernando I y de Alfonso VI cuyas hazañas emulaba, aprovechando el estado de disolución en que se hallaba el imperio muslemita. La rapidez con que se sucedían las militares expediciones por él realizadas sin descanso ni tregua á las comarcas señoreadas por los africanos, «consumían las riquezas de los musulimes andaluces, ya muy mermadas por las vejaciones de los almoravides, impotentes para defenderles;» y «apurando toda razón al sufrimiento de aquellos infieles, movióles á adoptar una resolución desesperada.» «Reunidos los antiguos pobladores árabes en aljamas, plazas y moradas particulares, trataron abiertamente de echar

de España á los almoravides, no sin tentar de antemano ganar la amistad del Emperador [Alfonso VII], á quien ofrecieron de nuevo los tributos pagados por sus mayores,» reiterando por segunda vez á aquel príncipe destronado de Rueda á quien Alfonso había confiado el gobierno de los mudejares toledanos, la invitación que ya le tenían hecha, «para que les dirigiese y amparase.»

«Fué el primero en llevar á cabo el acuerdo un caudillo de sangre real, llamado Mohámmad: comenzó la rebelión en 1145, dando muerte á los almoravides en Mértola y sus términos; igual suerte tuvieron los africanos que había en Valencia, Murcia, Lérida y Tortosa, mientras en las ciudades de Córdoba, Jaén, Úbeda, Baeza, Andújar, Sevilla, Granada y Almería, se encendía porfiada lucha entre los musulimes de ambas razas» (1). No debieron con verdad de permanecer ociosos por su parte, los habitantes de la comarca occidental donde tenían su jurisdicción propia Niebla y Huelva; el ejemplo por un lado de los árabes españoles de Mértola, la presencia por otro de los almohades que ya en 1142 habían pasado á la Península y conquistado á Jerez en ella, como se apoderaban de Tarifa y de Algeciras en 1144, y la proclamación de Abd-el-Múmen hecha solemnemente por los sevillanos en la Mezquita-Aljama, al tiempo que arrojaban de la ciudad á los almoravides en 1145,—causas son suficientes para que, aun no haciéndose de ello mención en las historias, fuesen también de las regiones de Huelva y Niebla lanzados aquellos feroces africanos, cuya misión providencial estaba ya cumplida, y para que recobrando su independenciam en el general desconcierto los musulmanes allí establecidos, gozasen de ella sin contradicción alguna, y sin reconocer autoridad efectiva de nadie por espacio de cerca de diez consecutivos años.

---

(1) FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ (D. FRANCISCO), *Estado social y político de los mudejares de Castilla*, pág. 70.

Aleccionados por la experiencia, no veían, sin embargo, con buenos ojos los musulimes españoles la presencia de los sectarios de Abd-el-Múmen en España; y bien que auxiliados por ellos en la empresa de libertarse de los almoravides, á quienes habían aquellos exterminado en Africa,—no sin contradicción y sin lucha rendían el cuello á la nueva servidumbre, poniendo á los almohades en el caso de apoderarse por las armas de las ciudades españolas que, como Córdoba, Carmona y Jaén, sucumbían en 1148, cual sucumbían en el siguiente año Lisboa, Tortosa, Mérida, Braga, Santarén y Santa María del Algarbe. Mientras combatía Abd-el-Múmen con los cristianos en Almería,—Niebla y Huelva se contemplaban todavía independientes, cuando á sus ojos gran parte del Occidente de Al-Andálus había caído en poder de los conquistadores unitarios, esperando el momento en que apareciesen sobre aquellas fértiles comarcas, y apercibiéndose sin duda á la resistencia: el transcurso de los siglos no había aún borrado del corazón de los yemeníes el espíritu de salvaje independencia que les animaba y en tantas ocasiones les condujo á rebelarse contra los Califas, en días más felices, como fué á no dudar causa bastante para que jamás gozasen de ella, unidos por la raza á los sevillanos desde un principio, y encadenados á ellos sin restricciones por la suerte.

No debía por desventura tardarse mucho la ocasión temida: repartiendo el gobierno de sus extensos dominios entre sus varios hijos, Abd-el-Múmen confiaba el de Sevilla, con todo cuanto dependía de ella al príncipe Sid Abú-Yàcub Yusuf en 1154, correspondiendo por consiguiente á su jurisdicción las comarcas occidentales anexionadas por Al-Motadhid en 1051, y cuya organización no habían quebrantado los almoravides. En ellas, como en casi todo el país señoreado por los musulmanes, á través de las sangrientas vicisitudes que tantas veces conmovieron en sus raíces la sociedad musulime, en medio de dolorosos y disculpables extravíos habían perseverado los muzárabes, quienes seguían conservando religiosamente y por la tolerancia

de sus dominadores, su privativa organización, su culto y sus creencias, bien que reducido su número de tal suerte, que ya carecían en realidad de importancia, y perdido á tal punto el sentimiento de nacionalidad, que se hallasen cómoda y holgadamente sin duda en la situación de servidumbre á que se veían reducidos.

Quizás Niebla y Huelva, negándose á todo avenimiento, habían repugnado en actitud hostil someterse á los almohades, instadas ambas comarcas á ello; acaso se negaran á satisfacer los impuestos que les correspondían, cuando en 1154 era el príncipe Abú-Yâcub reconocido por gobernador de Sevilla, y en sus mezquitas aún, al hacer la salmodiada *jothba* de los viernes, no se pronunciaría, como el de su soberano, el nombre de Abd-el-Múmen, invocando sobre él la protección divina. Nada hay más difícil que averiguarlo; pero es lo cierto que, obligado por causas no determinadas ni conocidas, y á pesar de pertenecer la parte occidental de Sevilla á la jurisdicción de Abú-Yâcub, en aquel mismo año el propio Abd-el-Múmen confiaba á su alcaide Abú-Zacarya-ben-Yumar, la empresa de reducir á la obediencia la ciudad de Niebla, nombre bajo el cual era designado al propio tiempo el antiguo reino independiente de los Becrîes que sólo separaba del de los Beni-Yahya el humilde arroyuelo del Candón, que señaló siempre sus términos.

Como centinela avanzado y campeón de aquel distrito que se extiende desde la desembocadura del Guadalquivir á la del Guadiana,—Niebla asumía toda la representación del mismo; dominando el valle del Tinto, desde la eminencia colocada en su margen derecha, parecía desafiar arrogante, y cerrar osado el paso á los conquistadores, bajo la fuerte armadura de sus muros y de sus torres, combatidas sin fruto por Al-Motadhid en 1044, y enhiestas aún, que defendían la ciudad, populosa y rica entonces, donde los descendientes de los yemeníes resistían el yugo extranjero de los almohades, ya que no habían podido resistir el de los almoravides. La noticia de la aproximación de Abú-Zaca-

rya, al frente de poderoso ejército, no hubo de causar espanto en los defensores de Niebla; venían sin embargo los unitarios precedidos de fama harto triste, sobre todo para los cristianos, y aunque, unidos á los musulmanes, los de Niebla figuraban seguramente en las filas de los más exaltados,—su obispo, cuyo nombre no ha conservado por desdicha la historia, siguiendo el ejemplo que le habían dado el de la fenicia Assido y el de Marchena, lleno de justificado temor huía antes de la llegada de los africanos, buscando salvación y refugio en la ciudad de Toledo, donde hubo de ser amparado, pues en ella continuó ejerciendo su santo y pontifical ministerio, y en ella permaneció hasta el fin de sus días (1).

Era ya aproximadamente en Diciembre de 1154 ó Enero acaso del año siguiente, cuando por el Senéd aparecían en són de guerra los almohades en el territorio de Niebla, sin que le opusieran ni pudieran oponer allí resistencia los naturales. Venían animados de espíritu de destrucción sin duda, y después de saquear las pequeñas poblaciones que encontraron en su camino, deteníales el Tinto que cruzaba en breve por el puente parte de las tropas de Abú-Zacarya, mientras el resto se preparaba á combatir la fortaleza de la ciudad, que aparecía imponente, vadeando el río por el lado del mediodía de aquella. Juzgaba acaso el alcaide y caudillo de los africanos, que bastaría su presencia para que los de Niebla se rindiesen, y contaba seguramente con ello, después de la facilidad con que había cruzado hasta allí el territorio, viniendo de Sevilla; pero por aventura, no contaba con que decididos á todo, los habitantes de aquella militar po-

---

(1) El Arzobispo don Rodrigo se expresa en estos términos al recoger tan interesante noticia, y después de consignar que por igual causa había buscado asilo en Talavera el Obispo Clemente, que lo era de Sevilla: «Venerunt etiam tres Episcopi, Assidonensis et Eleplensis, et tertius de Marchena, et quidam Archidiaconus sanctissimus, pro quo etiam dominus miracula operabatur, qui Archipaliam dicebatur, et usque ad mortem in urbe regia permanserunt Episcopalia exercentes, et unus eorum in ecclesia maiori est sepultus» (*De rebus in Hispania gestis*, lib. IV, cap. III).

blación, no se hallaban dispuestos á someterse, y bien á pesar suyo, Abú-Zacarya hubo de formalizar el sitio, sin que lograsen sus soldados, una y otra vez conducidos al asalto, llegar á los adarves de los muros. En esta disposición permanecieron algún tiempo sitiadores y sitiados, hasta que ya en los últimos días de Febrero ó primeros de Marzo, intentando supremo esfuerzo, y faltos quizá de vituallas los de la plaza, como estaban llenos de coraje y de furia los almohades, — conseguían éstos no sin grandes pérdidas é intentos reiterados abrir larga brecha en los recios muros, y penetrando por ella al asalto en la ciudad se hacían dueños de la misma, sin que fueran ya poderosos á evitarlo sus valerosos defensores, que habían hasta allí resistido con brío y fortaleza desusados.

Ganoso de imponerse por el terror á los habitantes de la comarca, y de castigar el tesón al mismo tiempo de los de Niebla, antemural de todo el distrito, — Abú-Zacarya, poseído por invencible cólera ante la resistencia que le había ofrecido aquella población, — después de haber tomado posesión de ella y haberla hecho ocupar por sus feroces soldados, obligaba á salir sin distinción á los moradores fuera de los muros, y colocándolos en filas, quizás en la explanada septentrional, donde hoy el arrabal se tiende, hacíalos asesinar cruelmente por sus tropas, sin que en aquella matanza sin nombre fuesen exceptuados los doctores, «en cuyo número se encontraban el faquíh Ben-Bathal, versado en los Hadits, y el virtuoso y piadoso faquíh Abú-Amér ben-Al-Chyd, cuya muerte fué por extremo sentida» (1). Tal y tan grande hubo de ser el encono del caudillo de Abd-el-Múmen, que, no perdonando á nadie de cuantos habían podido esgrimir un arma, hacía llegar el número de las víctimas, allí impiamente sacrificadas, al de «ocho mil hombres de la ciudad y cuatro mil de los alrededores». Sus mujeres, sus hijos y sus bienes fueron sin compasión vendidos (2), y la ciudad quedó desierta de sus anti-

(1) *Rudh-al-Cartás*, trad. de Beaumier, pág. 277.

(2) *Id.*, *id.*, *id.*

guos moradores, y habitada sólo por aquellos sanguinarios representantes del exterminio, á quienes la codicia incitaba para robar y saquear cuanto encontraron dentro del amurallado recinto de la humillada Niebla.

Camino fué aquel, con efecto, por el cual lograba Abú-Zacarya sus propósitos; pues impotentes para resistir, si lo pensaron, los habitantes de las regiones que riegan plácidos el Odiél y el Guadiana,—ante el ejemplo con que les brindaba tristemente su natural defensora la ciudad del Tinto, humillaron la cerviz sin protesta y recibieron el yugo que les imponían sus dominadores. No era sin embargo y en justicia, aquella la conducta que Abd-el-Múmen tenía encomendada por cierto á sus generales, ni aquel el modo de que los mahometanos españoles recibieran con agrado á los almohades: por esto, cuando llegó á noticia del Amir de los musulimes el acto incalificable realizado en Niebla por Abú-Zacarya, dirigíale los más vivos reproches, significándole á la par que no podía por modo alguno admitir ni excusar conducta semejante; y habiendo enviado desde Marruecos representantes suyos, reducíale á prisión, y encadenado era llevado al África, arrojándole en dura cárcel, donde permaneció largo tiempo; «pero nada de cuanto había robado, fué devuelto á los habitantes de Niebla» (1).

Quebrantada de tal suerte la pujanza de los árabes españoles en Niebla y en Huelva, nada se opuso ya á que extendieran por aquella parte su dominio los almohades, recibiendo en cambio de ellos, como todo Al-Andálus, señalados servicios; pues en el siguiente año 550 de la Hégira, veían las antiguas cortes de los Beni-Yahya y de los Becríes respectivamente, reconstruídos los muros de sus fortalezas, y por disposición expresa de

---

(1) *Rudh-al-Cardás*, págs. 277 y 278.—Abd-el-Halim dice respecto de la fecha de este triste acontecimiento que «cette année-là (549 H.) se termina par la prise de Lybla par les Almohades, après un long siège, qu'Abd-el-Moumen avait confié à son Kaïd Abou Zakerya ben Youmar». El año 549 de la Hégira comenzó el jueves 18 de Mayo de 1154 y terminó el domingo 6 de Mayo de 1155.

Abd-el-Múmen, restauradas ó reconstruídas también sus mezquitas (1), lo cual desde luego, por lo que hace á la España musulime, era seguro indicio del estado de abandono en que las habían tenido los almoravides. Á este tiempo quizás, si no fueron posteriormente modificadas, pudieran sin inconveniente grave corresponder las dos mezquitas aún subsistentes en Niebla, y á él acaso sería lícito referir no pocas de las que convertidas en templos cristianos aparecen en muchos de los pueblos de la provincia de Huelva, no siendo ciertamente para olvidada en esta lista la de la misma *Onuba*, consagrada bajo la advocación de *San Pedro*, é iglesia matriz de aquella reducida villa. Ni se detenía aquí el interés que á Abd-el-Múmen inspiraba la conservación y defensa de sus dominios: en 1162, y después de haber luchado en el occidente de España, donde fundó la población portuguesa de Castro Marín frontera á Ayamonte (2),—daba orden á sus gualíes de fortificar todas las costas, beneficio que hubo de alcanzar sin duda á las de la provincia de Huelva, y con los que ya en África estaban prevenidos, hacía que no menos de ochenta navíos permanecieran pertrechados y dispuestos en los puertos de Andalucía, para proseguir la guerra con los cristianos, no siendo ni mucho menos inverosímil que algunas de aquellas embarcaciones se hallasen fondeadas en las hermosas rías del Odiél y del Guadiana por lo menos.

Mientras por muerte de Abd-el-Múmen era en un lado y otro del Estrecho proclamado Amir de los musulimes su hijo el príncipe Yusuf en el año 1163, y siguiendo el ejemplo de su ilustre progenitor, atendía solícito á la conservación de las ciudades de sus dilatados dominios, como erigía en Sevilla la Mezquita *al-moharram* ó la sagrada, con otras obras de no menor interés (3),—Alfonso Enríquez, en Portugal, y Fernando II de

(1) *Rud-al-Cardás*, trad. de Beaumier, pág. 278.

(2) *Id.*, *id.*, pág. 284.

(3) Demás de dicha mezquita, cuya construcción duró sólo once meses, Yusuf mandó labrar un puente de barcas sobre el Guadalquivir, las dos alcazabas, inte-

León lograban, á despecho de los esfuerzos que para impedirlo hacían los almohades, ir extendiendo sus fronteras por aquellas comarcas del occidente de la Península, y poco después de que Santarén, Cintra y Lisboa cayesen en poder del primero de ambos monarcas,—Badajoz y otras poblaciones eran señoreadas por el segundo. Guerrero y conquistador el hijo de Enrique de Borgoña, receloso de su yerno el leonés, ni descuidaba lo que á la seguridad de sus estados convenía por la parte de éste, ni olvidaba tampoco la sagrada obligación en que se hallaba de rescatar de la servidumbre islamita los territorios occidentales. Por esta causa, y movido del mismo sentimiento que animaba á su padre, el príncipe don Sancho de Portugal, nombrado frontero de la parte acá del Tajo, «como mozo y fervoroso por la edad, y con deseo de ganar honra, con buen número de los suyos» entraba en 1183 «en el Andalucía», y talando «las tierras de los moros», llegaba hasta las puertas de la populosa ciudad de Sevilla (1), desbaratando valeroso el ejército que hubo de salirle al paso, para retroceder luego sin contradicción ni lucha por el Axarafe, donde ponía denodado cerco á la población de Niebla, que era fuerte é importante (2), quizá en el año siguiente de 1184.

---

rior y exterior de esta ciudad, los fosos que rodeaban las fortificaciones, la muralla de la puerta de *Chuhar*, los muelles de piedra de las dos orillas del río, y por último, el acueducto que llevaba el agua desde la colina de Cháber (*Rudh-al-Cariás*, págs. 297 y 298 de la traducción citada Beaumier). Estas obras fueron ejecutadas el año 1171.

(1) Las crónicas portuguesas, dadas á luz en la notable publicación que lleva título de *Portugalia monumenta historica*, aseguran sin contradicción que el príncipe don Sancho llegó hasta la misma Triana, de donde retrocedió sin pretender el paso del Guadalquivir. En aquella larga correría debió alcanzar grandes provechos, no siendo el menor ciertamente, el que obtuvo para el porvenir, del reconocimiento practicado, por el cual se demostraba la postración á que eran llegados los musulmanes españoles.

(2) MARIANA, *Historia de España*. lib. XI, cap. XVI. En los mismos ó parecidos términos refiere Brandão el suceso, diciendo: «Chegando o exercito Portuguez á villa de Niebla, pouoação forte e importante (a qual em algum tempo foy cabeça do Reyno) se puzerão os moradores em resistencia. Ordenou então o Infante de os sogeitar per combate, e feitas as preparaçoẽs lhe pos cerco muy apertado». «Nelle se continou per alguns dias com grande esforço ate que o obrigou a deitar hum caso não esperado» (*Monarchia Lusitana*, lib. VIII, fol. 251 vto.)

La noticia de los descalabros que una y otra vez experimentaban los musulmanes de la Península, determinaban al Amir en 1183 á trasponer el Estrecho, ganoso de escarmentar á los cristianos y de rescatar las poblaciones por ellos conquistadas; al frente de numerosas tropas, y proclamando la guerra santa, dirigíase á Santarén, cuando acaso todavía el príncipe don Sancho se encontraba en Niebla, obligándole así á levantar el cerco de aquella plaza fortificada para acudir á Portugal, lo cual efectuaba éste precipitadamente y no sin devastar el territorio de la actual provincia de Huelva, incorporándose al rey su padre, dentro de los muros de la villa de Santa Irene, donde hallaba la muerte el almohade (1184), y de donde se retiraban los musulmanes desbaratados, ante el arrojo de portugueses y de leoneses que allí habían combatido juntos y olvidadas antiguas diferencias. Émulo del desventurado Yusuf, sucedíale en el trono su hijo el Amir Yâcub ben-Yusuf-ben-Abd-el-Múmen, quien, no sólo mandaba restaurar las ciudades y los puertos de Andalucía (1), sino que hubo de embellecer aquellas con fábricas suntuosas y con escuelas y mezquitas (2), siendo elocuente testimonio de la magnificencia de aquel príncipe la celebrada *Mezquita-Aljama* de Sevilla y la elegante torre ó alminar denominado *La Giralda*, erigidos el año 1196, como lo eran con el castillo de *Al-Farâx* (Hissn-al-Farache=Aznalfarache), no pocos de los templos de aquella ciudad, y probablemente de todo el distrito á donde su jurisdicción alcanzaba.

Y aunque el triunfo de Alarcos, en que era derrotado Alfonso VIII de Castilla, pareció lisonjear por breve tiempo el orgullo de los musulmanes—el terrible desastre de las Navas de Tolosa, con la total destrucción del Amir de los musulmanes el año 1212, de feliz memoria, demostrábales por evidente modo que era ya terminada aquella época en la cual la victoria apare-

(1) *Rudh-al-Cardás*, pág. 305 de la trad. francesa de Beaumier.

(2) *Id.*, pág. 306.

cia como cautiva y encadenada á los estandartes de los almohades, surgiendo de nuevo pavorosa la discordia, cuando á la muerte del príncipe *Al-Mostanssir-bil-Láh*, hijo y heredero del Amir *An-Nássir*, vencido en las Navas (1224), disputábanse con mortal encarnizamiento la herencia sus parientes. Debilitado por tal camino el poderío muslime, al paso que los portugueses con Sancho I, con Alfonso II y especialmente con Sancho II, apellidado *Capelo*, se apoderaban sucesivamente de no pocas poblaciones del lado acá del Guadiana, entre las que figuraban por indudable modo con Ayamonte, Aroche, Alájar, Paymogo, Cortelazor, Cortegana, Jabugo, Galaroza y Aracena, gran número de las que riega el Múrtiga, y al lado de aquellas corresponden hoy al territorio de la provincia de Huelva,—Alfonso IX de León seguía por Extremadura el ejemplo, estrechando cada vez más estas comarcas, cuyos campos talados y estragados con frecuencia, debían ser remedo de todas las desventuras, y Fernando III de Castilla acometía por las regiones centrales, sembrando la confusión y el espanto en el seno de los islamitas, á quienes el fallecimiento de *Al-Mostanssir-bil-Láh* tenía divididos en la Península, como los dividía en Marruecos.

Era allí reconocido cual príncipe de los fieles Abú-Mohámmad Abd-el-Guahid, y los españoles alzaban en Murcia al príncipe *Al-Adél*: el desconcierto aparecía tan grande, la descomposición del imperio almohade tan manifiesta, y tan patente ya la decadencia de los mahometanos por todas partes,—que Valencia, Játiva y Denia, bajo el gobierno de Abú-Zayd se declaraban independientes de *Al-Adél* en las comarcas de Levante, mientras Córdoba, Jaén, Quesada y Baeza, con las demás fortalezas y castillos que á ellos pertenecían, aclamaban por su señor á Abú-Abd-il-Láh-ben-Yusuf, apellidado *Al-Baezy*, y por último, y para mayor escándalo todavía, los sevillanos proclamaban como Amir en la luna de Xaguál del año 624 (Septiembre á Octubre de 1227) al príncipe Abú-l-Ola, que tomaba el sobrenombre de *Al Mámun-bil-Láh*, con que es generalmente desig-

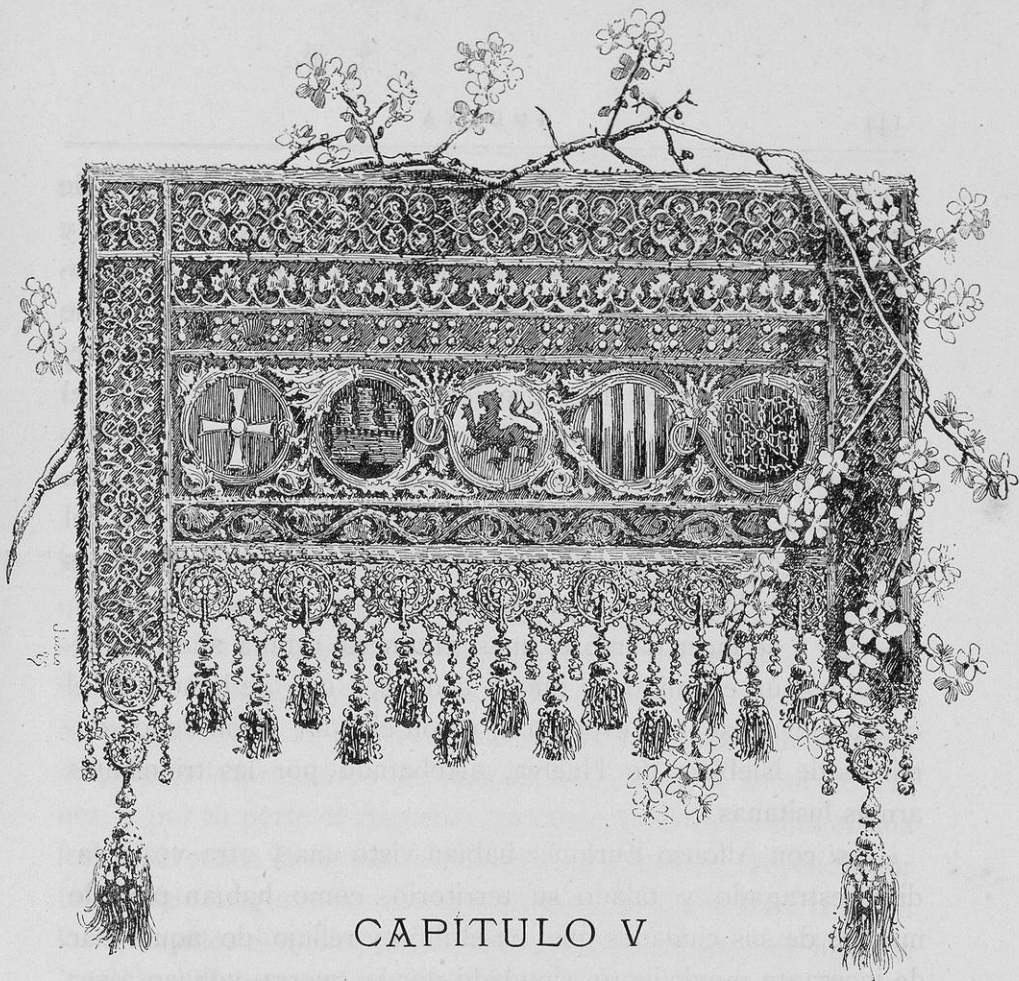
nado. Mientras á imitación de Valencia, los murcianos alzaban por soberano de aquella feraz comarca del Segura á Abú-Abd-il-Láh Mohámmad-ben-Yusuf-ben-Hud, reconociéndole en Ricote, no lejos de la ciudad de Murcia, el 4 de Agosto de 1228,—veíase forzado el príncipe Abú-l-Ola á partir para el Africa con el auxilio de San Fernando para hacer allí reconocer su autoridad (1229), y los sevillanos, «aficionados cual los más á novedades», se apresuraban á enviar «su reconocimiento á la autoridad de Aben Hud», en tanto que los portugueses proseguían incansables sus conquistas en el territorio de lo que hoy es provincia de Huelva, señoreando gran parte de ella, y llegando hasta la ciudad de Gibráleón, que caía en su poder, aunque por breve tiempo, entonces.

El éxito y la exaltación de aquel aventurero, ponían cebo á la par á la codicia de otros no menos osados que, así cual Mohámmad-ben-Yusuf-ben-Al-Ahmár, fundador más tarde de la gloriosa dinastía granadina, se rebelaban en Sevilla y en Niebla, punto este último donde era proclamado como Amir del Algarbe, y en nombre y representación de los Abbasidas, cierto Xayb-ben-Mohámmad ben-Mahfóth, el año 1234 (1). Fué así cómo aquella región occidental de la Bética, extremadamente reducida por las empresas militares de los monarcas portugueses y en especial de Sancho Capelo; extragada sin tregua por los descendientes de Alfonso Enríquez que habían paseado triunfalmente sus términos en reiteradas correrías, que había sido en tantas ocasiones víctima de la ambición de sus dominadores, ya españoles como Al-Motadhid, ya almoravides como Seyr, ya almohades como Abú Zacarya, y ya cristianos como Sancho I de Portugal, Alfonso II y Sancho Capelo, memorados,—recobraba en medio de su miseria aquella independendencia por la que tanto

---

(1) *Rudh-al-Cardás*, pág. 394. Con relación al año 631, expresa que «en Chumáda segunda [de este año] (corresponde al espacio de tiempo que media del 4 de Marzo al 1.º de Abril de 1234) Xayb-ben-Mohámmad-ben-Mahfóth es elevado al poder en Niebla, y toma el nombre de *Al-Mótassim*.»

había suspirado, y volvía, bien que unidos los términos de los antiguos reinos independientes del siglo XI, á figurar con propia aunque fugaz autonomía, bajo el patrocinio y señorío superior de los reyes castellanos, y el gobierno de un aventurero que al invocar el nombre de los Abbasidas orientales, no buscaba sino su personal medro y su fortuna.



## CAPÍTULO V

La Reconquista.—El territorio de la provincia de Huelva desde el siglo XIII hasta el XIX.—Acontecimientos de mayor importancia y bulto para su historia.

**A**ERCA de dos centurias iban á cumplirse desde que Niebla y Huelva con sus distritos respectivos habían perdido su autonomía de un momento, cuando en 1234 elegían por su señor y caudillo en aquellos días azarosos para el Islám en la Península, á Xayb-ben-Mohámmad-ben-Mahfóth, á quien llaman Aben-Alnafór los escritores locales. Ciento ochenta y cuatro años, transcurridos en medio de perturbaciones y vicisitudes sin nombre, en medio de angustias sin número que arruinaban las poblaciones y los campos, y durante los cuales pasaba aquella combatida región por las amarguras más crueles, vien-

do sus ciudades conquistadas por los almoravides al mando de Seyr-ben-Abú-Bequer en 1091, y en 1155 ensangrentadas y saqueadas por Abú-Zacarya-ben-Yumár, caudillo de los almohades designado para tal empresa. Libres por segunda vez se contemplaban ahora de coyunda extraña los habitantes de Niebla y Huelva: dueños de sí propios, y sin el temor de que el fruto de sus afanes y de sus ardores fuera á aumentar los tesoros de príncipes extranjeros; pero cuán distinta situación la de aquella interesante comarca al comenzar el segundo tercio del siglo XIII, con relación á la que obtenía bajo el gobierno de los Becrías y de los Beni-Yahya! Épocas una y otra eran de desasosiego y de incertidumbre; mas entonces estaba aún muy lejos el común enemigo, y ahora cada sol que se hundía en el ocaso, llevábase una esperanza, y con ella un girón de los dominios de Niebla y de Huelva, arrebatado por las triunfantes armas lusitanas.

Así con Alfonso Enríquez habían visto una y otra vez invadido, estragado y talado su territorio, como habían perdido muchas de sus ciudades que, en el flujo y reflujo de aquel mar de incesante movimiento simulado por la guerra, volvían á ser rescatadas para ser de nuevo y para siempre otra vez aún perdidas; así con Sancho I, con Alfonso II, que se hacía dueño de Ayamonte y de Cartaya, con Sancho II y con Alfonso III, que iban por norte y por occidente adelantando sin tregua amenazadores en estas comarcas de la actual provincia de Huelva, al mismo tiempo que sin vacilación adelantaba terrible Fernando III de León y de Castilla, y sojuzgaba á despecho de los almohades y del poderoso Aben-Hud sucesivamente las regiones del centro y del oriente de la Bética. Triste era, con verdad el cuadro; pero más triste y más sombrío todavía se presentaba el horizonte, cuando en 1236 volaba hasta Aben-Mahfóth y sus vasallos atemorizados, la nueva desconsoladora de que la antigua corte de los Califas, la egregia Córdoba, hermoseedá á porfía por los Meruanes,—rescatada ya del señorío de los musul-

mes, era incorporada al reino de Castilla por la vencedora espada del santo hijo de doña Berenguela, acontecimiento que, difundiendo el pánico entre los onubenses, coincidía por fatal manera con la conquista de la romana *Arucci*, hoy Aroche, lograda por los portugueses sin grave esfuerzo á pesar de la fortaleza de su posición, como colocada en el corazón de aquellas sierras que, derivándose revueltas de la cordillera Mariánica, se extienden con varia ondulación por el territorio de Huelva.

No era posible ya la duda: no había ya salvación para los islamitas de Al-Andálus, ni podían esperarla tampoco de los que en el Africa se despedazaban entre sí, divididos y rabiosos, sin embargo de lo cual, Sevilla, que había reconocido la autoridad de Aben-Hud después de la de Abú-l-Ola, como reconocía en pos la de Aben-Al-Ahmar de Arjona,—se colocaba en 1243 bajo la protección del hafsida Abú-Zacarya, señor de Túnez, y por su parte el Algarbe, aproximadamente en esta misma fecha, invocaba la de los Al-Abbasíes del Oriente, creyendo por tal camino asegurar su mísera existencia. Regía acaso á la sazón los mermados dominios occidentales de Al-Andálus, el hijo de Xayb-ben-Mohámmad-ben-Mahfóth, llamado Musa y por sobrenombre *Al-Mostaín-bil-Láh*, quien, heredando aquel estado, batía en él desvanecido moneda (1), y permaneciendo en

(1) El ilustre orientalista D. Serafín Estébanez Calderón poseía, según el docto catedrático de lengua árabe en la Universidad de Granada, nuestro antiguo y bondadoso maestro D. Francisco Javier Simonet, un ad-dirhem cuadrado con la leyenda siguiente:

## ANVERSO

*Alláh es nuestro dueño  
Mahoma nuestro Profeta  
Al-Abbasí  
nuestro Imám*

## REVERSO

*Amir de Algarbe  
Al-Mostaín-bil-Láh  
Musa-ben-Mohámmad  
ben-Nossayr-ben-Mahfóth*

(FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ.—*Est. social de los mudejares de Castilla*, pág. 101, nota). Gayangos (*Mem. hist. esp.*, t. IX, pág. 46, nota) afirma haber «visto monedas

actitud expectante, aguardaba no sin zozobra los acontecimientos que, como de mayor trascendencia, se preparaban en las regiones andaluzas. Afecto no obstante al monarca de Túnez, había no sin disgusto presenciado en la inacción la conducta que contra el gualí nombrado por el tunecino seguía en Sevilla Al-Chiedd, el antiguo gobernador, deponiendo á Abú-Fares-ben-Yunos, que tal era el nombre del enviado de Abú-Zacarya, y solicitando la alianza de los castellanos, con cuyo propósito se daba á perseguir á los musulmanes fronterizos, que intentaban algaras en territorio de Castilla; lleno de satisfacción, *Al-Mostain* veía á Ax-Xataf, partidario del rey de Túnez, apoderarse de Al-Chiedd, y reintegrar en el gualiato de Sevilla al desposeído Abú-Fares, y esperaba el momento sin duda en que aquel monarca africano interviniese personalmente en los sucesos de Al-Andálus, para con su ayuda recobrar cuanto en el Algarbe había perdido.

Pero en balde era tal afán; porque mientras á la sumisión espontánea de Murcia en 1243, había en 1247 sucedido la conquista de Jaén por San Fernando,—Sevilla era amenazada seriamente, y las halagüeñas esperanzas de *Al-Mostain* se disipaban como el humo. Decidido á probar fortuna, y desatendiendo

suyas (de Aben-Mahfóth) en que unas veces se le llama *Ebn-Mahfóth*, y otras *Ebn-Mahfódh*: una en especial, de plata, cuadrada, y del tamaño de las de los almohades, con la siguiente leyenda. En el anverso: *Dios (es) nuestro amo; Mahoma nuestro profeta; el Abbasi nuestro Imám*. En el reverso: *El amir del Algarbe Musa, hijo de Mohámmad, hijo de Nassir ó Nosseyr-ben-Mahfoth.*» Por su parte Cordera en su *Tratado de numismática arábigo-española*, pág. 228 y 229, escribe: «Las monedas de Aben-Mahfóth, que firma como vasallo del Rey en documentos de San Fernando, ofrecen poca variedad en las que hemos visto:.. por su tamaño y figura cuadrada se confunden por completo con las anónimas de los almohades» dando la leyenda de una de ellas en esta forma:

- |        |  |
|--------|--|
| I. A.  | Alláh (es) nuestro señor,<br>Mahoma nuestro profeta,<br>Al-Abbasí nuestro imám.      |
| II. A. | Amir del Algarbe<br>Al-Moçtain-billah<br>Muza ben Mohámmad<br>ben Nosair ben Mahfóth |

sus propios intereses en el Algarbe, Aben-Mahfóth se apresuraba á acudir en auxilio de Ax-Xataf y de Abú-Fares con el menguado contingente de su reino; y cuando en 1248 la ciudad del Guadalquivir se rendía al poderoso empuje de las tropas castellanas y de las granadinas,—acogíase á Fernando III, y por pacto especial, al mismo tiempo que era á Ax-Xataf discernida la soberanía de Sanlúcar y «á un arraéz que parece haber sido Abú-Fares» la de Aznalfarache,—érale á él confirmada la de Niebla (1), viniendo á declararse por tal conducto vasallo de Castilla, y abrigando acaso la idea de que el glorioso conquistador había de ampararle contra los portugueses, que estrechaban cada vez más el círculo de hierro en que se veía fatalmente encerrado. No hubo de esquivarlo con verdad aquel piadoso monarca, y buena prueba era de ello la conducta seguida por Musa-ben-Mohámmad-ben-Nossayr-ben-Mahfóth, cuando, muerto en 1252 el rey don Fernando, hacíase notar por su cortesía, juntamente con el sultán granadino, al enviar como otros varios soberanos vasallos de Castilla su mensaje de duelo al príncipe don Alfonso, con motivo de tan triste acontecimiento (2).

«Varón inclinado de suyo al cultivo de las buenas artes, y en quien echó raíces desde luego afición nobilísima hacia las ciencias atesoradas por los musulimes, y á la protección de sus sabios», bien que lleno «de admiración respetuosa por aquella ilustración tan floreciente», «dedicó afanosos desvelos á conservarlas en sus estados, sin perdonar medio alguno de arraigarlas y enaltecerlas,»—no por ello dejaba don Alfonso «de avanzar en la tarea de la reconquista española,» pues, «antes bien, cimentados sus esfuerzos en la tolerancia y en la estricta legalidad, producía resultados de menos ocasionados peligros,» que

---

(1) «Oviéronse á acoger á fazer voluntad del rey con tal que se la vaciassen é dexassen solo, é el rey que diesse á Axataf, é al Arrayaz, é á Aben-Xuel, Sanlúcar é Aznalfarache é Niebla» (*Estoria de Espanna*, fol. 424 vto.)

(2) FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, *Estado social y político de los mudejares de Castilla*, pág. 101.

la desacertada política por don Jaime de Aragón seguida respecto de los musulimes, en la cual «á cada nueva capitulación otorgada por aquel príncipe, en lo demás tan generoso,» sucedíanse «transgresiones afrentosas á la fe de los tratados, que apartando la confianza de los vencidos, les precipitaban en la senda de peligrosos alzamientos,» de que provino acaso «la guerra intestina, sostenida por espacio de siete años en el reino de Valencia por el valiente caudillo Al-Yazregí, uno de los emigrados de Xátiva, la cual, después de fatigar en vano los aceros de los guerreros aragoneses, sólo tuvo término en 1253 por mediación de don Alfonso» (1).

«Atento á cumplir el último precepto de su padre, extendiendo los límites de su territorio, con la toma de Tejada y otras poblaciones, hacía al par» el hijo de don Fernando «agradable su dominación á sus propios vasallos, con hacerles sentir los beneficios de su autoridad, como los experimentó el rey de Niebla, protegido eficazmente por el castellano contra los ataques de los fronteros portugueses» (2). Por desventura, «sin embargo, el fuego de la rebelión que había prendido en Valencia, saltó también á Granada con el desterrado Al-Yazregí, viniendo á contaminar de rechazo los estados del soberano de Castilla.» «Aben-Nassár, que sacaba partido de aquellas rebeliones, acreciendo el número de sus vasallos con los emigrados de todas partes, atizaba secretamente la discordia, llevándola sucesivamente á Arcos, á Lebrija y Jerez.» «Aprovechó la ocasión don Alfonso, como quien se hallaba ganoso de redondear sus estados por el poniente, asegurada ya por su cuidado la defensa de Sevilla; y abriendo la campaña en 1255, dirigióse contra Jerez,» población que le entregaban los musulimes, después de un mes de asedio, y sin contar para nada con su régulo Aben-Obayd, como Arcos y Lebrija se rendían al propio tiempo al

---

(1) FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Op. cit., pág. 102.

(2) Id., *id.*, *ibidem*.

infante don Enrique, quien se posesionaba de ellas en nombre de Castilla.

Desatentado y ciego, Aben-Mahfóth, que había contemplado el triste espectáculo ofrecido en aquellas regiones de poniente por los musulmanes, con la conquista de las poblaciones citadas,—mientras prestaba oídos por un lado á las sugerencias del granadino, y por otro esperaba que las guerras suscitadas en Portugal, en Aragón y en Navarra á don Alfonso acabarían por quebrantar las fuerzas del monarca de Castilla,—inducido quizás por el rebelde infante don Enrique, adoptaba actitud de tal manera hostil al castellano, como para que le negase la obediencia, persuadido «á que duraría aquella diversión tanto, que pudiese libertarse de su dominio,» con cuyo objeto hacíase fuerte en Niebla, «fiado en la gran defensa de sus muros, en el número de la gente con que tenía» dicha ciudad «guarnecida, y en la copia de víveres que había recogido en ella, previniendo como preciso la sitiaria» don Alfonso (1). Ocasión era esta sin duda, en la cual Aben-Xayb, desoyendo los consejos de la prudencia y cerrando voluntariamente desvanecido los ojos al ejemplo con que le brindaban las regiones recientemente sometidas por las victoriosas armas del nieto de doña Berenguela,—se había apresurado á completar las defensas de Niebla, tan maltratadas de tiempos anteriores, dejando sólo en el recinto amurallado cuatro solas entradas que son las hoy designadas con los nombres de *Puerta del Socorro*, acaso *Bib-an-nassri*, *Puerta del Buey*, *Puerta del Agua*, quizás llamada *Bib-al-guadi* ó *Puerta del río*, y por último la *Puerta de Sevilla* ó *Bib-Ixbilia*, que es la más oriental de todas.

Ora movido por lo aleve de la conducta del rey de Niebla, «ora por el deseo de completar la conquista de Algarbe», después de la cesión que de esta parte de la Península se veía

---

(1) MONDÉJAR, *Memorias históricas del Rei don Alonso el Sabio*, lib. IV, cap. I, pág. 207.

obligado á hacerle en 1253 Alfonso III de Portugal, « ó, como no es difícil de creer, por ambas cosas », — apercibíase don Alfonso á la empresa á que le incitaba la actitud provocativa de su antiguo vasallo, á quien no salía de tal suerte « incierto el dictamen en quanto al peligro á que se exponía con su injusta solevacion, aunque no correspondió el suceso á su deseo »: y « reunidas á sus gentes, las de sus ricos-homes y las de las ciudades », emprendía el de Castilla « el sitio de Niebla, previniéndose de muchas máquinas é ingenios de batir, para aportillar su fuerte muro. » Corrían los últimos meses del año 1256 cuando el insigne príncipe, á quien ha discernido la posteridad con justicia título de Sabio, siguiendo el camino que tantas veces habían tomado sus guerreros para atender á la defensa del reino de Aben-Mahfóth contra los portugueses, cruzaba el Axarafe, y llegaba delante de los muros de la ciudad de Niebla, después de cruzar el Tinto por el puente hasta donde se dilataban los magníficos olivares que daban nombradía á la comarca. Iba con él lucida hueste, convenientemente prevenida y dispuesta, conforme demandaba la fortaleza del lugar donde Aben-Xayb apercebido le aguardaba; y convencido de la dificultad de proclamarse dueño en el primer asalto de la villa, — así que se hubo hecho cargo de la naturaleza de aquellas fortificaciones que, como inexpugnables se le presentaban, « mandó asentar los reales, é pusieronle muchos ingenios, ... como quier que en aquel tiempo la villa era mucho enfortalecida é bien cercada de buen muro é de buenas torres, labrado todo de piedra » (1).

Dentro del amurallado recinto permanecía Aben-Mahfóth, como aquel que fía en la solidez de la armadura que le ciñe, burlando acaso del aparato con que don Alfonso se aprestaba al asedio, pues « tenía aquella villa bien bastecida de muchas buenas viandas é de muchas buenas gentes », que habían acudido á

(1) *Crónica del Rey don Alfonso el Sabio*, cap. VI, ed. de Rivadeneyra. — Como en lugar oportuno hacemos constar, ni las murallas ni las torres de Niebla eran de piedra.

la voz de su soberano de todos los lugares del Algarbe, y quizás abrigaba la esperanza de que el granadino acudiría en su socorro. No se le ocultó al hijo de San Fernando la importancia de la empresa; y empeñado en ella con ahínco, «ovo de morar en aquella cerca muy luengo tiempo, dando grande acucia en los ingenios» con que combatía los muros, aportillándolos aunque sin ventaja ostensible, y rechazando las salidas frecuentes que verificaban animosos los de Niebla, más con el deseo de fatigar á los guerreros castellanos, que con el propósito de vencerlos. Refiere la *Crónica* que «estando en aquella cerca, vino en las gentes de los reales de los cristianos tan grande tempestad de moscas, que ninguno de los de la hueste non podía comer ninguna cosa que luego non camiasen, é con esto avian menazon, é desta dolencia morian muchas gentes», con lo cual y como el cerco se prolongase más de lo que á los intentos del monarca convenía, pues llevaba ya siete meses sin lograr rendir la entereza de los musulmanes,—después de oído el consejo de los principales caballeros de su hueste, hubo don Alfonso de acordar con ellos levantar el sitio y partirse de aquel lugar, acaso para internarse por el territorio, señorearlo por fuerza de armas, y obligar de tal manera á Musa-ben-Mohámmad á capitular y rendirse.

Mas hubo de acontecer de otra suerte: «en aquel tiempo había en la hueste dos freiles, que decían al uno frèy Andrés é al otro frey Pedro», quienes, enterados de aquella inesperada determinación del príncipe, por la cual se malograba «el trabajo de tanto tiempo, é el efecto que havian producido los ingenios é máquinas con que se hallava quebrantada la mayor parte de las murallas» del recinto de Niebla, «venieron al Rey, é dijéronle que en el tiempo que tenian la villa cerca de ganada se querian ir de allí, que lo farían mal, ca los moros bastecella ían é labrarian lo que avian derribado con los ingenios, de manera que cuando otra vez la quisiesen tomar, que la non podrian traer al estado en que estonce la tenian.» «É el rey dijo que non

sabia qué hacer: que la tempestad que era en el real, era muy grande, de que se morian las gentes; é los freiles dijeron que ellos darian á aquello consejo, é mandaron luego pregonar por la hueste que cual que trujese un almud de moscas á la tienda de aquellos freiles, que le darian por cada almud dos torneses de plata.» «É las gentes menudas tomaron omecillo con las moscas por ganar aquellos dos torneses, é trujeron muchas dellas, de manera que fincheron dellas dos silos viejos que estaban hy de otro tiempo.» «É con esto menguó aquella tempestad, curando aquella dolencia de que las gentes morian, é acuiando los cristianos las cosas que cumplian para tomar aquella villa» (1).

No tardó mucho tiempo en verificarse tan feliz como deseado suceso del cual había sin embargo desesperado el monarca en vista de la tenacidad con que Aben-Mahfóth se defendía detrás de los aportillados muros, y principalmente á causa de la plaga mortífera que hubo de diezmar la hueste, infundiendo en ella invencible espanto; al cabo de más de nueve meses de porfiada lucha, y llegado el muslime «á fincamiento de no tener viandas para sí nin para los que con él estaban», lo cual demuestra lo apretado del cerco, «veyendo cómo el Rey é los de la hueste porfiaban... é que se non querian ende partir menos de tomar aquella villa», desamparado del granadino, fulto de mantenimientos y de recursos y considerando imposible el sostener aquel estado de cosas, determinábase por último á enviar sus mandaderos á don Alfonso, pidiéndole por merced «que les dejase salir á salvo á él é á los que con él estaban con todo lo suyo, é á él que le diese heredades llanas en que se pudiese mantener en toda su vida», condición con la cual le hacía entrega desengañado, no sólo de la villa de Niebla, sino también de toda la tierra que aún poseía en el Algarbe, y que en otras ocasiones habían defendido los castellanos de las acometidas de los

---

(1) *Crónica del Rey don Alfonso el Sabio*, cap. cit.

portugueses. Entabladas de esta suerte las negociaciones, don Alfonso accedía benévolo á lo solicitado por Aben-Mahfóth; y mientras los valientes defensores de Niebla abandonaban el recinto de la villa, buscando unos salvación en las costas africanas y prefiriendo otros permanecer en la tierra con carácter de mudéjares,—érale á Aben-Xayb otorgado largamente lo que solicitaba en cambio de su fugaz soberanía.

Por ella, con efecto, recibía el desvanecido régulo, cuyo nombre aparece con frecuencia desde antes de esta época como confirmante y vasallo de Castilla en muchos documentos de los días de Alfonso el Sabio,—el lugar de la Algaba, «que es cerca de Sevilla, con todos los derechos que avia hy el Rey, é con el diezmo del aceite dende, é... la huerta de Sevilla é cuantías ciertas de maravedís en la judería desta cibdad de Sevilla, é otras cosas en que este rey Aben Mafot ovo mantenimiento honrado en toda su vida» (1), penetrando en Niebla los guerreiros castellanos, y enarbolando sobre la torre del alcázar, colocado á la parte del NE. de la villa, el cuadrado estandarte real que tremolaba el Alférez mayor del reino, á vista de los acongojados musulmanes. Ocurría tan próspero acontecimiento, por el cual quedaba libre de la dominación musulime aquella extensa comarca del Algarbe, harto mermada ya por don Sancho Capelo y don Alfonso III de Portugal,—de Junio á Julio de 1257 (2); y

(1) *Crón. de don Alfon el Sabio*, cap. VI, ed. de Rivadeneyra.—Respecto del lugar, cercano de Sevilla, cuyo señorío hubo de otorgar don Alfonso á Aben-Mahfóth, la cit. *Crónica* se expresa en los siguientes términos: «É el rey don Alfonso dió á aquel rey Aben Mafot tierra en que viviese para en toda su vida, que fué ésta, el lugar del Algarbe, que es cerca de Sevilla», etc.; Mondéjar en sus *Mem. hist. del Rei don Alonso el Sabio* (lib. IV, cap. I, pág. 208), al reproducir el texto de la *Crónica*, lo corrige diciendo: «...que fué Estael, lugar del Algarbe (no, que fué ésta, el lugar del Algarbe como se lee en la impresa)»; á nuestro juicio, los copistas de la *Crónica* incurrieron en involuntario error, y escribieron *Algarbe* en lugar de *Algaba*, no conociendo por otra parte lugar alguno «cerca de Sevilla» que se denominase *Estael*, como quiere el docto marqués de Mondéjar, ni *Algarbe* tampoco, según la *Crónica* propone.

(2) Así á lo menos se desprende de las palabras de Ortiz de Zúñiga, quien «haviendo referido la tassa de los mantenimientos i generos resuelta en las cortes de Segovia» el año 1256, «añade: *I de ellas á los fines de este año bolvió el Rei á*

apenas la noticia de la conquista de Niebla cundió por el desamparado reino, atemorizados sus habitantes, apresuráronse á reconocer el señorío del castellano, cobrando éste entre otros lugares que no con grande exactitud puntualiza la *Crónica*, á Niebla con todo su distrito, y á Huelva y á Gibraleón, con los suyos respectivos, que no eran ciertamente muy dilatados, después de las conquistas realizadas por los portugueses, y que desde 1253 pertenecían á Castilla.

Consecuente con su política respecto de la grey musulime,— lejos de afligir don Alfonso á los vencidos obligándoles á abandonar la tierra que habían poseído por espacio de 544 años, reduciéndoles á la condición en que permanecían en otras muchas de las poblaciones anteriormente rescatadas, respetando sus propiedades y consintiéndoles su permanencia en las villas y ciudades del fenecido reino de Aben-Mahfóth, sin que se halle averiguado que agregára inmediatamente á sus propios estados el que acababa de someter por su constancia y por su esfuerzo: «antes bien parece que le conservó algún tiempo un régulo, nombrado por él, llamado Aben-Yachoch, cuya firma se encuentra en las escrituras» (1), ostentando no obstante y á la par durante su vida el título de rey de Niebla aquel Musa-ben-Mohámmad-ben-Nossayr-ben-Mahfóth, apellidado *Al-Mostain-bil-Láh*, á quien corresponde el único tipo de moneda que de él es conocido (2). Afirmase por la generalidad de los escritores, siguien-

---

*Sevilla á la guerra aplazada contra los Moros* (MONDÉJAR, *Mem. hist. del Rei don Alonso el Sabio*, lib. IV, cap. I, pág. 207). La *Crónica*, conformándose con esta misma indicación, señala el año 1257; Ferreras, sin embargo, designa en el 1259.

(1) Hállase en una otorgada en Toledo á 1.º de Junio de 1259, copiada por Colmenares en su *Historia de Segovia*, pág. 210, y reproducida en parte por el marqués de Mondéjar en el lib. III, cap. XI, pág. 164 de sus citadas *Memorias históricas*.

(2) GARIBAY (lib. XIX, cap. 47) cita un privilegio de 15 de Mayo de 1260 en que confirma Aben-Mahfóth, rey de Niebla; dicho documento es el privilegio de fundación de Mondragón, y por él se acredita que el rey de Niebla conservó por fórmula su antiguo título de rey, cuando sólo era uno de los principales señores del reino de Castilla, como confiesan el marqués de Mondéjar y Fernández y González.

do las indicaciones de la *Crónica del rey don Alfonso el Sabio*, que este insigne príncipe tomó después de la conquista de Niebla el título de Rey del Algarbe, en lo cual padecen lamentable error, pues en realidad, fuera de la villa de Niebla, de la de Huelva y de la de Gibrleón con sus distritos respectivos, todo lo demás, perteneciente hoy á la provincia española de Huelva y al vecino reino, rescatado estaba ya por los portugueses.

Había con efecto el valeroso Alfonso Enríquez verificado en el siglo XII frecuentes invasiones en el Algarbe, en las cuales, según escribe un historiador de aquella nación, «*não ha duvida ficarem muitas terras de infieis sogeitas ao senhorío dos Portuguezes, em forma que a breue historia dos Godos attribue á felicidade del Rey Dom Afonso Henriquez a dilataçã da fe desde o rio Mondego ate o Guadalquivir e o mar Oceano. A Munda fluvio vsque ad Bethim, qui Hispalim praeterfuit, propagavit imperium et ad Oceanum usque bella gessit plurima*» (1). Rebeladas de nuevo, porque «*não podião ficar presidiadas de soldados Portuguezes, pella muita falta de gente que auía naquelle tempo*», declarábanse libres no pocas de aquellas poblaciones, hasta donde no podía llegar con verdadera eficacia la protección de los emperadores almohades, para ser otra vez conquistadas por Alfonso II y Sancho II *Capelo*, ya en los días de San Fernando, en los cuales el último de los citados monarcas se hacía dueño de Elvas, Iurumenho, Serpa y otras muchas tierras, entre las cuales figuraban con Aliezur (Aljustrel), Alfajar da Pena (Alájar), Mértola, el Castillo de Marachia, Cacella (Cartaya?), Ayamonte y Tavira (2). Defiriendo á las instancias reiteradas de los prelados de aquel reino, heridos por los excesos y desafueros que

(1) BRANDÃO, *Monarchia lusitana*, IV.ª Parte, lib. VIII, cap. X, fol. 21.

(2) *Id.*, *id.*, fol. 22.—Brandao añade: «*Vejaõ em confirmação os curiosos huma bulla do Summo Pontifice Gregorio IX a qual acharão no primer tomo das bullas do Archivo Real, en folhas seis, e desenganarseão se fazia el Rey Dom Sancho guerra a os Mouros, pois nella se relata como em no anno de 1240 (o proprio em que se tomou Mertola e Ayamonte pelos Portuguezes) estava el Rey preparado para a guerra dos Mouros con grande exercito nual e terrestre*».

contra el estado eclesiástico cometía don Sancho II, no vacilaba el Pontífice Inocencio IV en despojar á éste de la regia investidura, nombrando en su lugar para que rigiese el reino, «según disponían assí sus leyes, como las Eclesiásticas, al Infante don Alonso, Conde de Bolonia, su hermano», quien apoderándose en 1245 de los estados de don Sancho, obligaba á éste á partir para Castilla á fines de aquel mismo año ó principios del siguiente, para impetrar el auxilio de su primo hermano, el santo hijo de la ilustre Berenguela.

Tan completo como don Sancho lo necesitaba, concedíasele generoso aquel magnánimo príncipe; y poniendo al frente de los castellanos á su propio hijo el infante don Alfonso, acompañaba éste al despojado monarca, penetrando en Portugal con intento de reintegrarle en el trono, ocasión en la cual don Sancho, «en recompensa de este beneficio», hacía al infante don Alfonso «donacion de las fortalezas, castillos i lugares que havia conquistado en el Algarbe», y de que sin embargo continuaba en posesión Alfonso III, resistiendo siempre y con singular obstinación las amonestaciones de Inocencio IV y de su legado apostólico (1), como resistía también las reclamaciones de su sobrino, á quien al postre, y «antes de haver sucedido en la Corona de

(1) Para muestra de la confusión que en aquel entonces reinaba, lícito juzgamos recordar en este sitio que mientras el Papa Inocencio IV desposeía en 1245 á don Sancho II de la corona, confiriéndola según las leyes del reino á Alfonso III,—estimaba el mismo Pontífice como legal y válida la donación hecha por el monarca destronado á favor del infante heredero de Castilla, de cuanto había aquel conquistado en el Algarbe. Así se desprende de la respuesta que daba á la queja con que el infante don Alfonso recurría á él, por la conducta de su tío Alfonso III de Portugal, en la cual decía el Pontífice: «Haviendo recibido tu carta, i entendídola cumplidamente, reconocimos por su contenido cuánto extrañabas i sentías el que, segun se refiere en ella, haviendo entrado el amado hijo i noble varon el Conde de Bolonia en el Reino de Portugal, *despoje inhumanamente del mismo Reino y de su dominio á nuestro caríssimo hijo en Christo el Ilustre Rei de Portugal*, combatiendo con machinas, é invadiendo violentamente las ciudades, villas, castillos i lugares del dicho Reino, i cometiendo otras muchas atrocidades en perjuicio de los mismos Rei i Reino: i que demás de esto, *intenta apoderarse i tomar para sí ciertas tierras, castillos i otras cosas, de que con Real liberalidad te havia hecho donacion el sobredicho Rei en el mismo Reino*» (MONDÉJAR, *Mem. hist.*, Observación XVIII, págs. 596 y 597).

Castilla», obligaba á declararle la guerra, lucha que con nuevo vigor hubo de continuar después de la muerte de San Fernando. «Para evitar pues el Rei don Alonso de Portugal los estragos que empezó á experimentar con este rompimiento de Castilla— escribe el docto autor de las *Memorias históricas de don Alfonso el Sabio*,—solicitó ajustarse con nuestro Príncipe: i entre las condiciones de la paz, que estableció con él el año de 1253, fué una la restitucion del Reino del Algarbe, que luego le entregó: i así se ofrece desde este tiempo—añade—llamándose en sus privilegios *Rei del Algarbe*, segun parece del en que concede á la ciudad de Sevilla diferentes alquerías, con fecha de 21 de Junio de 1253» (1), cuatro años antes de la conquista de Niebla.

Como consecuencia de este convenio, á que la necesidad forzaba al portugués, así Ayamonte, población de que había en 1240 hecho donación Sancho II á la orden militar de Santiago, como los castillos y villas de tierra de Aroche y Aracena, conquistados en la Andalucía por Alfonso III en 1251, con todos sus términos y todos sus derechos, y los castillos y villas de Sabugal de Alfaiates, Castel-Rodrigo, Villamayor, Castel-bueno, Almeida, Castel-melhor, Monforte y otros lugares de Riba de Coa, con Mora, Serpa, Moura y Nodar, pasaban al dominio de Castilla, de suerte que cuando el noble hijo de San Fernando triunfaba en 1257 de Abén-Mahfóth en Niebla, era ya realmente señor y dueño del Algarbe. No había sido sin embargo está la más dura de las condiciones que para obtener la paz imponía al portugués el castellano por aquel convenio: pues bien que casado en Francia Alfonso III con la condesa de Boloña, Matilde, exigiale, quizás desconociendo semejante circunstancia, recibiese en matrimonio á doña Beatriz de Guzmán, hija del propio don Alfonso X y de doña Mayor Guillén de Guzmán, como efectivamente lo verificaba el monarca lusitano poco des-

---

(1) MONDÉJAR, Op. cit. Observación XVIII, págs. 596 y 597.

pués de la fecha del concierto; con tal motivo, supónese erradamente en la *Crónica* del regio autor de las *Partidas*, que llevó en dote á Portugal aquella señora «los lugares del Algarbe que él havia ganado de los Moros, que son desde el río de Guadiana contra Portugal, é dícenlos Tavira, é Faro, é Leule, é Castro-marin é Alcabin», y que por tanto «se desmembró el Reino del Algarbe de la Corona de Castilla por medio de este matrimonio».

Antes por el contrario hubo de permanecer en ella, dentro de la jurisdicción concedida á la antigua Híspalis por privilegio otorgado en 6 de Diciembre de aquel mismo año de 1253, en virtud del cual «abrazavan» los «términos de Sevilla buena parte de lo que alcanzó la jurisdicción de su Convento jurídico en tiempo de los Romanos, passando su línea desde el río Guadiana, comprehendiendo los lugares de Nodar, Mora y Serpa, que hoy son de la Corona de Portugal» (1), hasta que, intentada por el Pontífice la nulidad del matrimonio, y ya viuda doña Beatriz, hallándose en la ciudad del Guadalquivir, obtenía en 1283 de su padre la cesión no sólo de la villa de Niebla, con todo su distrito (2), sino también la de las villas de Mora, Serpa, Moura y Nodar, con otras tierras del Algarbe, que eran de la jurisdicción de Sevilla, y de que le hacía merced don Alfonso para toda su vida, «i muerta ella, bolviessen á incorporarse» al propio reino de que procedían, «según lo dispuesto en su donación» (3), como efectivamente se verificaba. Reintegradas pues á Sevilla después del fallecimiento de doña Beatriz, acaecido en los días de don Sancho *el Bravo*, eran con todo el Algarbe devueltas á Portugal por don Fernando IV en la entrevista que, para señalar definitivamente los límites de sus respectivos reinos, celebraba el castellano con su primo don Dionís en

(1) ZÚÑIGA, *Anales de Sevilla*.

(2) FLÓREZ, *España Sagrada*, t. XII, pág. 80.

(3) MONDÉJAR, *Mem. hist. del Rei don Alonso el Sabio*, lib. II, cap. XVIII, pág. 94.

Ciudad-Rodrigo á 12 de Septiembre de 1297, dando en trueque de «los castillos y villas de tierra de Aroche y Aracena, con todos sus términos, é todos sus derechos, é con todas sus pertenencias, que eran de derecho del Reino de Portugal, y de su señorío», según declara don Fernando, á Ouguela, Olivenza y Campomayor, «que son á par de Badajoz, é San Felizes de Gállegos, con todo su término» (1), de donde vino á resultar el Guadiana como frontera occidental de Sevilla.

Ya en esta ocasión y por reales mercedes, aparecía el territorio jurisdiccional de la que fué *Iulia Romulea*,—adjudicado hoy á la moderna provincia de Huelva,—repartido entre varios señores, pues, otorgadas á los Templarios La Rábida, Saltes, Villalba del Alcor, Aracena, Lepe (2) y otras varias villas, habían sido no pocas enagenadas de la corona, cual ocurría con el lugar de Bollullos, sus heredades y pertenencias, el cual, desde Marzo de 1282 correspondía á la insigne doña María Alonso Coronel, como parte de la dote con que generosamente la galardonaba en aquella fecha don Alfonso el Sabio, al patrocinar el matrimonio de dicha señora con don Alonso Pérez de

(1) TORRE DO TOMBO, lib. III de los Direitos Reaes, fol. 150, documento publicado por Brandão, *Monarchia lusitana*, Parte IV.<sup>a</sup>, lib. VIII, fol. 23 vto.

(2) Bien que—refiriéndose al año 1295 en que don Sancho VI hacía á don Alonso Pérez de Guzmán, después del heroico acto realizado por éste en Tarifa, donación de la villa de Sanlúcar,—Pedro Barrantes Maldonado en sus *Ilustraciones de la Casa de Niebla* afirma que aquel ilustre caballero «dixo que tenía en tanto la merced que [don Sancho] le avía hecho de aquella tierra de Solucar, por el título con que se la avía dado, que aunque él tenía buenas villas, que eran Ayamonte, Lepe, la Redondela, Huelva, el Puerto de Santamaria é otras, que determinava de vivir en aquellas torres de Solucar», etc. (*Mem. hist. esp.*, t. IX, págs. 178 y 179),—aludiendo al año 1396, y enumerando los estados de la casa de los Guzmanes, escribe: «E la villa de Lepe con sus términos uvo Don Alonso Perez de Guzman el Bueno, quando se destruyó la orden del Templo, é andava en el mayorazgo de la casa de Niebla,—añade sin embargo,—desde el tiempo de Don Alonso Perez hasta este día, que avia más de ciento y tantos años» (*Id.*, *id.*, pág. 532). Como la bula de extinción de los Templarios fué expedida por Clemente V en 1311, parece demostrarse por este solo hecho, que únicamente después de tal fecha pudo en realidad ser adquirida la villa de Lepe por los Guzmanes, aunque no consta si éstos la compraron, ó la forma y el título con que pasó á su patrimonio.

Guzmán, en cuyos estados hubo de perpetuarse (1). No de otra suerte acontecía en orden á la villa y castillo de Ayamonte, que habían sido de la orden militar portuguesa de Santiago por breve tiempo, y que la citada señora compraba en 1287 al rey don Sancho IV (2), ni ocurría de manera diferente respecto de las villas de Huelva y de la Redondela, que en 1289 entraban á figurar en los estados de la casa de Guzmán también por igual título (3), llegando en esta disposición el territorio propio de la provincia que historiamos á los comienzos de la XIV.<sup>a</sup> centuria, durante la cual debía experimentar muy singulares cambios, y sufrir diversas vicisitudes, por las que resultaba casi en su totalidad enagenado de la corona.

Aplacada la discordia que hubo de mover guerra entre los reinos aragonés y castellano, y convenidas al fin las paces,—con objeto, entre otros, de «dar algún medio en las cosas de Don Alonso de la Çerda, que se llamava Rey de Castilla», concertaba don Fernando IV «cómo se viesen los Reyes Don Donís de Portugal é Don Jaime de Aragón en la villa de Agreda para determinar estos negocios», devolviendo así la perdida tranquilidad á sus estados; y reunidos con efecto ambos monarcas, á quienes se agregaba el infante don Juan, señor que era de Vizcaya, poníanse de acuerdo, y sentenciando en consecuencia que el hijo de don Fernando de la Cerda no sólo restituyese las poblaciones de que se había apoderado, sino «que dexase el título de Rey de Castilla» con que se ufanaba, y que en adelante «no traxese armas derechas de los Reyes de Castilla, ni hiziese monéda, ni fuese contra el Rey»,—determinaban que éste le diese por juro de heredad, con otras muchas villas colocadas fuera

---

(1) BARRANTES MALDONADO, *Ilustr. cits.*—*Mem. hist. esp.*, t. IX, pág. 83.—En el siglo XV, pasó Bollullos por donación del Duque de Medina Sidonia á los monjes de San Isidoro del Campo, donde tenían su enterramiento los Guzmanes (*Mem. hist. esp.*, t. X, pág. 87).

(2) *Id.*, *id.*, *id.*, *id.*, págs. 111 y 112.

(3) *Id.*, *Ilustr. cits.*; *Mem. hist. esp.*, t. IX, páginas 114 y 115.

del territorio hoy privativo de la provincia de Huelva, la de Gibraleón, que era de la corona, «con su jurisdicción, mero mixto imperio», exenta de toda sujeción, «servidumbre é señorío, tan bien de apelación como de toda otra cosa» (1), tomando posesión solemne de ella en el año de 1303, en que fué reconocido. No largo tiempo después, y extinguida la orden de los Templarios, Lepe pasaba al dominio de los Guzmanes, y queriendo en alguna forma galardonar Alfonso XI los buenos servicios que como almirante de Castilla le había prestado el genovés Miçer Egidio Bocanegra, hacíale merced de la villa de La Palma, «con el señorío de la Justicia, y con todos los fueros, Pechos y derechos que el Sr. Rey... tenía, y devía tener en ella, en sus términos, Montes, Prados, Aguas estantes y corrientes, y con el Almojarifazgo, reservados solos los mineros de oro y Plata, moneda forera y las alzadas» (2).

Bien que no consta la fecha, y á título igualmente lucrativo, enagenaba también el propio monarca á favor de don Martín Fernández de Portocarrero la villa de Mogueer, con su señorío, extensivo sin duda alguna á la aldea y puerto de Palos sobre el Tinto, como en 1361 hacía donación don Pedro I de la villa de Niebla á su hijo don Fernando, habido en doña María de Henestrosa (3). Epoca de disturbios y de zozobras la de este desventurado príncipe, en quien se cebó la iniquidad desapoderada,—mientras la ambición del medro mantenía dividida la opinión de los ricos homes de Castilla entre el bastardo de Trastámara y el rey,—veíase éste forzado á confiscar no pocos de los bienes de sus vasallos desleales, entre quienes figuraba don Juan de la Cerda, señor de Gibraleón y de Huelva (4), cuyas villas reinten-

(1) BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la casa de Niebla* (*Mem. hist. esp.* t. IX, págs. 213 y 214).

(2) VIDAL, *Apuntamientos genealógicos*, ms. de la Bib. Nac., t. III, fol. 251.

(3) FLÓREZ, *Reinas católicas*, t. II.

(4) Había éste contraído matrimonio con doña María Coronel, hija de Alonso Fernández Coronel, señor de Aguilar, manifestando su desafecto á la causa de don Pedro al no asistir á las cortes celebradas por el hijo de Alfonso XI en Valladolid

graba don Pedro á la corona en 1357 (1), apoderándose en 1368 de Bollullos, Ayamonte, Lepe y Aljaraque, y haciendo merced de Huelva en la primera de ambas fechas á doña María de Padilla, á quien prestaron juramento de vasallaje el alcaide, condejo y hombres buenos de la misma. Triunfante en Montiel don Enrique, apresurábase á recompensar largamente á sus parciales por los servicios que le habían prestado durante la horrible y fratricida lucha por él mantenida contra el legítimo soberano, y al propio tiempo que restituía á don Juan Alonso de Guzmán, su pariente y señor de Sanlúcar, todo aquello de que le había desposeído don Pedro en la actual provincia de Huelva,—dándole en matrimonio su sobrina doña Juana, extremaba para con él sus bondades, otorgándole en aquel año memorable de 1369, como dote de la dicha señora, y con el título de conde, la villa de Niebla, de que despojaba á don Fernando de Henestrosa, con todas sus dependencias, que eran Trigueros, Beas, Rociana, Villarrasa, Bonares, el castillo de la Peña de Alhaje (Alájar), con el campo de Andévalo, la Alcaría de Juan Pérez, Calañas, Facanías (Valverde del Camino), el Portichuelo y Paymogo (2).

Prohijado por don Rodrigo Alvarez de las Asturias, señor de Nurueña y de Gijón, y marido de doña Isabel de la Cerda, hermana de don Juan (3), á quien había mandado en 1357 dar muerte en Sevilla el rey don Pedro,—don Enrique II, su sobrino, «acordándose del beneficio que esta señora le hizo, aunque era ya vieja», como estuviera luengos años hacia viuda, «la casó con don Bernal de Bearne, hijo del conde Rebus de Foz que le

---

el año 1351 (*Crón. del Rey don Pedro*, año II, cap. XXI). En esta época, ó poco después de ella, debió apoderarse de Gibraleón, cuando hallándose realmente preso en Toro tres años adelante, entre las cosas que trataron los que de aquella suerte le tenían, figuraba el dar á don Juan de la Cerda la villa de Gibraleón (*Crón. cit.*, año V, cap. XXXVIII), como hubo de dársela sin duda.

(1) Habiéndose rebelado contra el rey, y habiendo armado gente en Gibraleón y en Huelva, es de suponer que en esta fecha era señor de ambas villas; batido entre Beas y Trigueros por los sevillanos, y vencido y hecho prisionero, fué muerto en 1357 (*Crón. cit.*, año VIII, cap. V).

(2) BARRANTES MALDONADO, *Ilustr. cits.*—*Mem. hist. esp.*, t. IX, pág. 461.

(3) *Id., id., id., id.*, págs. 218 y 219.

avía venido á ayudar á conquistar el reino de Castilla», y no sólo le daba «en casamiento á Medinaceli é su tierra, con título de conde Medinaceli», sino que además le restituía á Huelva y Gibraleón, como heredera que era esta señora de su hermano don Juan, muerto sin descendencia. De esta manera, aquella comarca se ofrecía repartida en particulares señoríos, entre los cuales era sin duda alguna el más importante el de los Guzmanes, condes de Niebla, pues poseían, demás de los lugares jurisdiccionales del condado, extensas tierras y populosas villas, viniendo á resultar en fines del siglo xv, que pertenecían á la casa de Medinasidonia determinadamente en el partido judicial de Aracena la villa de Alájar; en el de Ayamonte, El Almendro, Ayamonte, Lepe y la Redondela; en el de Huelva, Aljaraque, Beas, Huelva y Trigueros; en el de Moguer, Niebla; en el de La Palma, Almonte, Bollullos del Condado, Chucena, Rociana y Villarrasa y por último en el de Valverde del Camino, Alosno, Calañas, El Cerro, Paymogo, Puebla de Guzmán y Valverde del Camino, llamado entonces Facanías, con todas sus dependencias.

Correspondía al señorío de los duques de Béjar, marqueses de Gibraleón, la villa de este nombre y la inmediata de Cartaya con todos sus términos, en el partido judicial de Huelva, siendo propios de los Portocarreros en el de Moguer, Moguer y Palos de la Frontera y en el de La Palma, la villa de este mismo título, como herederos que aquellos eran del almirante don Egidio Bocanegra, pareciendo haber quedado cual pertenecientes al reino de Sevilla, y como privativas de la corona, la hermosa villa de Aracena con Aroche, Almonastér la Real, Galaroza, Fuente-Heridos, Cortegana, Cortelazór y las demás poblaciones acaso del Partido de Aracena, á excepción de Alájar, y algunas quizá de los de Ayamonte, La Palma y Valverde del Camino, cuya exacta enumeración no se hace en realidad posible actualmente, ya porque lugares dependientes de la jurisdicción de otros han desaparecido ó tomado distinto nombre, ya por la fundación moderna de algunos, y ya también porque repartidos

en diversas casas los documentos y escrituras primitivamente propios de los de los condes de Niebla, los marqueses de Ayamonte y los de Gibraleón, los duques de Medinaceli y los Portocarreros, no es tarea ni mucho menos cumplidera la de intentarlo.

De cualquier modo que sea, y dada la importancia adquirida en estas comarcas por la poderosa casa de los Guzmanes, no es de maravillar que con ella se hallen ligados los escasos acontecimientos que registra la historia como acaecidos en la provincia de Huelva, á partir del siglo xv, y prescindiendo de presente para su lugar oportuno, de aquel hecho glorioso é inmortal realizado por Cristóbal Colón descubriendo las Indias occidentales. De recordar es sin embargo, la memoria así del intrépido navegante Alonso Sánchez de Huelva, reputado como precursor del insigne genovés, cual la del duque de Medinasionia y conde de Niebla, don Enrique de Guzmán, quien heredando el estado en el año de 1469, labraba de nuevo el alcázar de Niebla y la fortaleza de Trigueros (1), como ejecutaba otras varias obras de importancia, ejemplo que sin duda alguna imitaban sus herederos y sucesores, como él lo había tomado de sus ascendientes. De mayor importancia, sin embargo, es á nuestro juicio, el hecho de que así en las poblaciones conquistadas por Sancho II y Alfonso III de Portugal en 1240 y 1251 respectivamente como en aquellas otras que hubieron de rendirse á don Alfonso *el Sabio* después de la conquista de Niebla en 1257, permanecieron y se perpetuaron los mudejares, quienes patentizan por expresivo modo su existencia en no pocas de las poblaciones de la provincia, por medio de los monumentos que aún por fortuna subsisten, demostrando que, como en Córdoba y en Sevilla, acrecentaron el caudal de la cultura castellana con el tesoro de sus propias tradiciones.

En Niebla, población que se ofrece en lastimosísima decadencia, y cuya grandeza de otros tiempos se acredita sólo por

---

(1) BARRANTES MALDONADO, *Ilustr. cits.* (*Mem. hist. esp.*, t. X, págs. 222 y 223.)

el cinturón de torreadas murallas que la ciñe, ponen de manifiesto la exactitud de nuestro aserto, aunque exiguos en número y en importancia, encalados y aun informes restos que todavía es dado distinguir en algunos edificios, según hacemos notar en lugar propio; con elocuencia inusitada, proclámalo en Palos la tapiada *Puerta de los Novios* á su iglesia parroquial de San Jorge correspondiente, como lo declaran en La Rábida la disposición de alguna de las portadas del restaurado histórico Convento; no de otra suerte ocurre con verdad por lo que hace á la villa de Lepe, en el marquesado de Ayamonte, donde en los deformados edificios no es maravilla encontrar esbeltos ajimeces, labrados en la xvi.<sup>a</sup> centuria, ó caireladas fenestras de la anterior, persuadiendo de ello por manera indudable las hermosas artesonadas techumbres de las iglesias de *Las Angustias* y la del *Convento de San Francisco* en la populosa Ayamonte, y haciendo sentir la destrucción del castillo de Aracena los hermosos batientes de lacería entallada que hoy cierran la pequeña puerta que da paso á la sacristía de la iglesia de *La Asunción* en la indicada villa, los cuales son, conforme á su tiempo veremos, ejemplares dignos de muy subida estima, y procedentes del referido castillo.

Por todas partes y con singular prestigio, resplandece en esta provincia de Huelva la mano de los artífices mudejares, y donde quiera que se dirija la mirada, principalmente en las poblaciones de menor nombradía en la actualidad, se encuentra huellas de aquel estilo, ya imperando por sí propio, ya asociado en vistoso maridaje con el estilo ojival ó con el del Renacimiento, según ocurre por lo que á este último respecta, con los gallardos ajimeces de Huelva, Lepe y Aracena. Convertidos con el transcurso de los tiempos á la salvadora doctrina del Crucificado, confundíanse con los cristianos al fin, bien que sin olvidar por ello sus artísticas tradiciones; y cuando Felipe II después de sofocada en sangre la pavorosa rebelión de las Alpujarras, repartía por todos sus estados los infelices moriscos granadinos,

miraban ya los mudejares de las comarcas de Huelva como á gente extraña á los que de Almería, Tabernas y demás pueblos de aquel territorio, iban destinados á esta porción del antiguo reino de Sevilla (1), permaneciendo respecto de ellos en apartamiento de tal suerte absoluto, que en la triste ocasión en la cual, dando cumplimiento al cruel decreto de expulsión, tan digno de censura, dictado ya por el tercer Felipe, eran extrañados de la Península los moriscos,—sólo á no dudar fueron arrojados de los lugares de la actual provincia onubense, aquellos que del sometido reino de los Al-Ahmares procedían, como parece deducirse de la reparable circunstancia de no hallar hecha mención determinada ni de los mudejares ni de los moriscos ó cristianos nuevos de la provincia en documento alguno, ni constar tampoco, según respecto de otras acontece, el número de los que en ella existían, y el de los que eran violentamente obligados á abandonar sus hogares y su patria (2).

Ni dejaba tampoco esta comarca del antiguo reino de Sevilla de contar entre sus habitantes representantes de la grey judaica. Quizás establecidos en ella durante los tiempos de la dominación musulmana, si no es que al verificarse el total rescate de lo que fué un día propio del Convento jurídico hispalense, acudieron allí bajo la egida protectora del décimo de los Alfonsos,—debieron con verdad tener sus aljamas en algunas de las villas principales de la actual provincia de Huelva, donde permanecieron habitando hasta los días fatales del edicto de

---

(1) Refiriendo estos sucesos, escribe D. Florencio Janér en su memoria acerca de la *Condición social de los moriscos de España* (pág. 44): «los de Almería, Tabernas y demás pueblos del territorio, fueron trasladados al otro lado del Guadalquivir, en el reino de Sevilla, embarcados en las escuadras del célebre Sancho de Leyva.»

(2) Véase al propósito la citada obra del Sr. Janér, así como la del conde de Circourt, *Histoire des mores mudejares et des morisques*. Lo mismo ocurre con relación á los judíos, según se desprende del silencio que respecto de los establecidos en esta provincia guardan los historiadores; véase con tal objeto la *Historia social, política y religiosa de los Judíos de España y Portugal* de nuestro señor Padre.

expulsión, cuando en el *Repartimiento* hecho en 1464 por Rabbí Jacob Abén-Núñez, «Físico del Rey Nuestro Señor, é su Juez mayor, é Repartidor de los servicios é medios servicios, que las aljamas de los judíos de sus Reinos et Señoríos han á dar á su Señoría en cada año», al llegar á «el Andalucía et la Extremadura», y después de las aljamas de los judíos de Sevilla, de Jerez de la Frontera, de Sanlúcar de Barrameda, Rota y el Puerto de Santa María, señalaba las de Aroche, Lepe y Moguer, únicas que debían existir en aquel reino (1), y de donde en 1492 huían á buscar amedrentados hospitalidad y refugio á los dominios portugueses.

Permitido habrá de sernos, ya que como provincia, durante los tiempos de la reconquista y en los de la edad moderna, Huelva carece en realidad de historia propia,—el prescindir en este sitio de ciertos detalles que, afectando no obstante á poblaciones de su circunscripción actual, en nada alteran ni modifican tampoco la condición histórica de estas comarcas, ya por ser de trascendencia escasa para su destino y ya también porque de ellos hacemos circunstanciada relación en los lugares oportunos. Y pasando por alto asimismo cuanto refiere Pedro de Espinosa en orden á la visita hecha por el rey Felipe IV al duque de Medinasidonia, á la sazón enfermo en sus posesiones de caza de esta provincia, conocidos por el *Coto de Doñana* (2), por ir

(1) Las partidas adjudicadas á las aljamas de dichos lugares, eran:

«Los judíos de Arroche: mil é quinientos mrs. . . .	1500
Los judíos que moran en Lepe: mil é quinientos mrs. . . .	1500
Los judíos que moran en Moguer: dos mil mrs. . . .	2000»

(AMADOR DE LOS RÍOS, *Historia social, política y religiosa de los Judíos de España y Portugal*, t. III, pág. 601). De reparar es, para formar juicio acerca de la importancia de la población judía en estas localidades de la actual provincia de Huelva, que la aljama de Sevilla pagaba sólo 2,500 maravedises, la de Córdoba, 1,200, como las de Sanlúcar, Rota y el Puerto de Santa María, y que la de Jerez satisfacía igual servicio que las de Aroche y Lepe. El original de este importante *Repartimiento* se conserva en la Biblioteca Nacional, y lo publica íntegro el citado autor de la *Historia soc. pol. y relig. de los Judíos de España y Portugal*.

(2) Reproduce esta relación, que no deja de ser por extremo curiosa, el señor Santamaría en su libro *Huelva y La Rábida*, págs. 100 á 119.

más directamente encaminado á enaltecer y sublimar la grandeza de aquella poderosa casa,—lícito nos será, como de interés mayor y de trascendencia indudable en la historia de la Península, hacer mención en este sitio de acontecimientos de otra índole y de verdadera significación política, enlazados íntimamente sin embargo con los condes de Niebla y señores de la romana *Onuba Aestuaria*, y verificados en los días de aquel galante monarca, fundador del *Palacio del Buen Retiro* en Madrid, gran protector y aun émulo de los poetas de su corte, y digno progenitor del desdichado Carlos II, á quien procuraba desvanecer entre nubes de servil adulación y de letal incienso, el famoso Conde-Duque de Olivares.

Por providencial disposición sin duda, era aquella ocasión en la cual aparecía totalmente reintegrado en su unidad superior y primitiva el territorio de la Península Ibérica, reunidos en una sola diadema y como florones de la misma, todos los reinos que surgiendo independientes al calor de la Reconquista cristiana, independientes habían con varia suerte continuado hasta el primer tercio los más de la XVI centuria, y hasta los días de Felipe II el único que con tales condiciones aún permanecía. Ni es el presente sitio á propósito para deplorar la política del egregio emperador Alfonso VI al desmembrar en beneficio de su hija doña Teresa el territorio rescatado por el esfuerzo y por la sangre de sus predecesores y concedido en feudo á don Enrique de Borgoña, ni lo es tampoco para censurar la desatentada conducta de Felipe II respecto de los portugueses, sus nuevos vasallos ; pero sí lo es para hacer constar que, al advenimiento de Felipe IV, el descontento, la intranquilidad y el desasosiego eran grandes y ya ostensibles en aquel reino, y que cada día se acentuaban en él más los anhelos para recuperar la perdida independencia, con el odio declarado á los españoles que procedían como hubieran procedido en país enemigo, sin respeto á las leyes ni á las tradiciones nacionales, ni consideración alguna con relación al pueblo, al clero y á las muchedumbres,

en todas ocasiones unas y otros escarnecidos y explotados.

Poderoso y grande en aquel reino, que afligía cruelmente la tiranía sin nombre de Miguel de Vasconcellos,—era con verdad el duque de Braganza, como nieto de la infanta doña Catalina, que había á Felipe II disputado los derechos á la corona portuguesa, de igual suerte que por la riqueza y extensión de sus dominios, por lo elevado de su cuna y por su parentesco con la familia de los antiguos reyes de Castilla, gozaba en toda Andalucía de muy singular prestigio y subido ascendiente el duque de Medinasidonia, señor de Sanlúcar y conde de Niebla, omnipotente allí, y temido y respetado en todas partes, como emparentado con las más encumbradas y principales casas de la nobleza española. Ligados ambos próceres aparecían desde el 12 de Enero de 1633, por el matrimonio que la célebre doña Luísa Francisca de Guzmán, hermana del castellano, había contraído con el portugués en aquella fecha; y disponiendo uno y otro de los citados magnates de grandes elementos en consideración á la alteza de su linaje respectivo,—mientras el de Braganza era designado por los portugueses que deseaban á todo trance sacudir el oprobioso yugo castellano, para ceñir la corona de aquel reino, empresa en que, á pesar de ser española, les ayudaba eficazmente la ambición de que se sentía poseída doña Luísa Francisca (1),—ante el espectáculo verdaderamente vergonzoso que con la guerra de Cataluña y de los Países-Bajos

(1) Había nacido en Huelva y consta su fe de bautismo « como á la mitad de las hojas de un libro sin foliar de la Parroquia de San Pedro, que comenzó en el año 1602 y acabó en 1626, y que á la letra dice:

« En la villa de Huelva, Jueves, veinte y cuatro dias del mes de Octubre, año de nuestro Salvador Jesu-Cristo de mil seiscientos y trece años, yo el Licenciado Diego Muñiz de Leon, Visitador general del Arzobispado de Sevilla, baptizé á la señora doña Luisa Francisca, hija del Sr. D. Manuel Alonso Perez de Guzman el Bueno y de la señora D.<sup>a</sup> Juana de Sandoval, condesa de Niebla: fué su padrino el señor don Gaspar Alonso Perez de Guzman el Bueno, Marqués de Casaza, y le advertí la cognacion espiritual, y lo firmé: fecha ut supra.—Lic. Diego Muñiz de Leon ».

(SANTAMARÍA, *Huelva y La Rábida*, pág. 66.)

ofrecía España, gobernada por el Conde-Duque de Olivares su pariente, hubo el de Medinasidonia, aprovechando las circunstancias, de aspirar desvanecido á emular en Andalucía el ejemplo con que Portugal le convidaba.

Era el descendiente de los Guzmanes «hombre de más ambición y vanidad que talento», y tenía, como sus antecesores, desmedidas ínfulas de soberano: ejercía á la sazón y conforme á su importancia y su nobleza, el cargo de Capitán general del mar Océano en las costas de Andalucía, cuando triunfante la revolución en Portugal, era aclamado allí rey su cuñado el duque de Braganza bajo el nombre de Juan IV el primero de Diciembre de 1640; y si bien los historiadores no se muestran cónformes respecto de la forma y aun de las personas que intervinieron en el descabellado plan atribuído al de Medinasidonia de proclamarse rey por su parte en Andalucía, luego de conocido el éxito de la conjuración portuguesa,—es lo cierto que no fueron ajenos á él ni doña Luísa Francisca, ni el marqués de Ayamonte su pariente, ni el propio duque, según parece deducirse de los mismos acontecimientos. Refieren con efecto los escritores, que habiendo fracasado las expediciones militares mandadas contra Portugal por Extremadura y por Galicia,—como tan docto en ella, acudió el de Olivares á la intriga; y fraguada en Lisboa tenebrosa conjuración contrarevolucionaria, de que era el arzobispo de Braga alma y caudillo, había sido señalado ya el día 5 de Agosto de 1641 como aquel en que debía darse el golpe, incendiando el palacio real, asegurándose de la reina y de sus hijas, asesinando al rey y proclamando de nuevo á la virreina, la duquesa de Mantua, restablecer el gobierno de Felipe IV en aquel reino.

Hacíase para esto necesario que el Conde-Duque auxiliase el movimiento por la parte de Andalucía, donde mandaba el de Medinasidonia; y á este propósito, los conjurados enviaban apremiante misiva al de Olivares, noticiándole la fecha en que había de estallar aquel, la cual misiva debía llegar á manos del valido

por mediación del marqués de Ayamonte, de quien, como español, no recelaban. Mantenía éste relaciones y correspondencia con la nueva reina de Portugal; y extrañando aquel mensaje, donde aparecía el sello de la Inquisición, aunque por el portador se le rogaba que remitiese el pliego sin pérdida de momento al Conde-Duque, á quien iba dirigido, —abríalo sin demora, y enterado de su contenido, mientras cumplía el ruego de los conjurados, apresurábase á poner en conocimiento del duque de Braganza las revelaciones descubiertas. Sin sospechar de su pariente el de Medinasidonia, luego que el valido de Felipe IV recibió el mensaje, ordenábale que en el acto cruzase «la frontera con un ejército de 10,000 hombres por la parte de Ayamonte, y que en combinación con una escuadra de barcos luengos, que había de navegar ceñida á la costa, llegasen ejército y armada á la vista de Lisboa para el 5 de Agosto de 1641, á sostener el movimiento contra-revolucionario» (1).

Por su parte el rey de Portugal, enterado de él y del nombre de sus jefes, mandaba degollar en la plaza pública al marqués de Villareal y al duque de Caminhas su hijo, con otros varios de los conjurados, haciendo fracasar de aquella suerte la trama, al paso que el duque de Medinasidonia se detenía en Ayamonte con parte bien exigua de la fuerza que se le había mandado reunir, achacando el no dar cumplimiento á las órdenes que tenía recibidas de penetrar en Portugal, á habérselo impedido el mar y sus borrascas. En trueque de aquel servicio hecho á su cuñado, y ya siguiese su propio y personal impulso, ya el de su hermana doña Luísa Francisca, ya las excitaciones y consejos, como otros quieren y suponen, del marqués de Ayamonte, —el descendiente de Guzmán el Bueno solicitaba el auxilio del duque de Braganza «para realizar enseguida el insensato proyecto de hacerse proclamar rey de Andalucía». «Alentaba á don Gaspar Alonso de Guzmán el Bueno á acometer tan quijotesca

---

(1) SANTAMARÍA, *Huelva y La Rábida*, págs. 122 y 123.

aventura, — escribe Vivanco, cronista no grandemente imparcial de aquellos tiempos, — la situación excepcional en que se encontraba la España toda, el ejemplo de los catalanes rebelados, el de su cuñado el duque de Braganza, y los consejos del marqués de Ayamonte». «En su virtud, — prosigue, — empezó á conspirar, contando con el auxilio del rey de Portugal, y el de los Gobiernos de Francia é Inglaterra, con los cuales *anudó* relaciones» con aquel intento, y ya todo estaba prevenido y dispuesto en el vecino reino, cuando llegaba á noticia del Conde-Duque de Olivares la conjuración, quedando absorto al conocerla; dió sin embargo «cuenta de todo al rey, el cual puso, como de costumbre, la información y fallo de este negocio en manos del de Olivares». «Disculpó éste cuanto pudo al de Medinasidonia, sin duda por compromisos que además del parentesco con él tuviera». «Así fué que se limitó á mandarle presentarse inmediatamente en la corte, mientras ordenaba que al de Ayamonte le trajeran preso».

«Vino el de Medinasidonia, aunque de mala gana; el orgulloso magnate que había soñado ser rey se echó humildemente á los pies de Felipe IV, confesó su culpa y pidió perdón». «Otogósele el soberano, ya predispuerto á ello por el ministro, bien que por vía de castigo se le confiscó una parte de sus bienes y se le sujetó á vivir en la corte», al mismo tiempo que con el marqués de Ayamonte se cometía la felonía de que habiéndole ofrecido el perdón si confesaba su crimen, después de confesado, fué condenado y conducido al suplicio que sufrió con sorprendente y animosa entereza. No satisfecho sin embargo el de Olivares, y deseando conservar el valimiento de que respecto del rey gozaba, con el pretexto de que su pariente el de Medinasidonia «necesitaba justificar en público su inocencia, le comprometió á desafiar al duque de Braganza, por medio de carteles que extendió por toda España y aun por toda Europa», los cuales se hallaban concebidos en estos singulares términos:

«Yo, don Gaspar Alonso de Guzmán, duque de Medinasi-

donia, marqués, conde y señor de San Lúcar de Barrameda, capitán general del mar Océano en las costas de Andalucía, y de los ejércitos en Portugal, gentil-hombre de la cámara de S. M. C. que Dios guarde:

»Digo, que, como es notoria á todo el mundo la traición de don Juan de Braganza, antes duque, lo sea también la mala intención con que ha querido manchar la lealtad de la casa de los Guzmanes, etc... Mi principal disgusto es que su mujer sea de mi sangre, que siendo corrompida por la rebelión, deseo hacer ver al Rey mi señor lo mucho que estimo la satisfacción que muestra tener de mi lealtad, y darla también al público, etc.

»Por lo cual desafío al dicho don Juan de Braganza, por haber falseado la fe á su Dios y al Rey, á un combate singular, cuerpo á cuerpo, con padrinos ó sin ellos, como él quisiere, y dejo á su voluntad el escoger las armas: el lugar será cerca de Valencia de Alcántara, en la parte que sirve de límites á los dos reinos de Castilla y de Portugal, á donde aguardaré ochenta días, que empezarán el 1.º de Octubre, y acabarán el 19 de Diciembre del presente año: los últimos veinte días me hallaré en persona en la dicha villa de Valencia de Alcántara, y el día que me señalare, le aguardaré en los límites. Doy este tiempo al tirano para que no tenga qué decir, y para que la mayor parte de los reinos de Europa sepan este desafío; con condición que asegurará los caballeros que yo le enviare, una legua dentro de Portugal, como yo aseguraré los que él me enviare, una legua dentro de Castilla. Entonces le prometo hacerle conocer su infamia tocante la acción que ha cometido, que si falta á su obligación de hidalgo... viendo que no se atreverá á hallarse en este combate... ofrezco desde ahora debajo del placer de S. M. C. (Q. D. G.) á quien le matare, mi villa de San Lúcar de Barrameda, morada principal de los duques de Medinasidonia; y humillado á los pies de su dicha majestad, le pido que no me dé en esta ocasión el mando de sus ejércitos, por cuanto há menester una prudencia y una moderación que mi cólera no podría

dictar en esta ocurrencia, permitiéndome solamente que le sirva en persona con mil caballos de mis vasallos, para que no apoyándome sino en mi ánimo, no solamente sirva para restaurar el Portugal y castigar á este rebelde, ó traerle muerto ó vivo á los pies de S. M. si rehusa el desafío; y para no olvidar nada de lo que mi celo pudiese, ofrezco una de las mejores villas de mi estado al primer gobernador ó capitán portugués que hubiese rendido alguna ciudad ó villa de la corona de Portugal, que sea de alguna importancia para el servicio de S. M. C., quedando siempre poco satisfecho de lo que deseo hacer por su servicio, pues todo lo que tengo viene de él y de sus gloriosos predecesores. Fecha en Toledo á 19 días del mes de Septiembre, 1641 » (1).

Con motivo de este singular desafío dice un escritor local, «se aseguró que D. Juan IV había aceptado» el reto, «á condición de que acompañasen á su pariente doce señores de los que le habían jurado rey de Andalucía, y que él los nombraría, si no se sabía quiénes eran.» «Exacto ó no este último detalle,—prosigue,—lo cierto es que el duque de Medinasidonia, acompañado del Maestre de campo D. Juan Garay, se personó en el sitio que había señalado para el combate», y allí esperó el tiempo prefijado «hasta que viendo que nadie se presentaba se retiró á Madrid, quedando el tan soberbio como mezquino Conde-Duque de Olivares satisfecho de la farsa por él urdida, y por el suelo el esplendor de la casa de los Medina-Sidonia» (2).

No hay en verdad acontecimiento notable relacionado con la historia particular de Huelva y su provincia hasta llegar á los comienzos del siglo actual, si se exceptúa las penalidades por que hubo de pasar esta comarca durante la funesta guerra de

---

(1) Á este papel que, con otros escritores, publican Lafuente y Santamaría, contestaron los portugueses con el intitulado *Cartel de desafío y protesta de D. Quijote de la Mancha, caballero de la Triste Figura, en defensa de sus castellanos. Fecho en la ciudad del Toboso á 29 de Octubre de 1641.*

(2) SANTAMARÍA, Op. cit. pág. 127.

sucesión en la cual sufrió por desventura con asoladora frecuencia, dada su proximidad al reino portugués, las exacciones y las violencias que hubieron los lusitanos de imponerle, al invadir el nacional territorio, bien que Ayamonte por su especial situación rechazara, como casi todo el distrito, dependiente á la sazón del de Sevilla, las armas de los aliados, proclamando con desconocido entusiasmo á Felipe V en contra del que había en Lisboa tomado título de Carlos III de España, amparado por Holanda, por Portugal y por Inglaterra. Vencedor el de Austria por todas partes sin embargo, con lo cual se exaltaban el sentimiento y la bravura de los partidarios del de Anjou,—para completar su triunfo, había tratado de dirigirse con efecto á la Andalucía con ánimo de apoderarse de ella, como había logrado hacerlo con el mayor número de las poblaciones del litoral mediterráneo. «Para conseguirlo, propuso el general inglés entrasen en Andalucía los portugueses, tomando primero á Ayamonte», mientras él protegía el movimiento con su armada; «pero en vista de la actitud que tomaron los vecinos de la villa, ayudados por los de los pueblos que hoy forman la provincia de Huelva, abandonaron este proyecto, y adoptaron el del príncipe de Armestad, atacando á Barcelona en 1705». De esta suerte, bien que no libre, según hemos indicado, de las invasiones de lusitanos y de ingleses, la provincia de Huelva patentizaba su amor al nieto de Luís XIV; y habiendo los aliados reunido poderosa armada, «que apareció en los mares de Andalucía cuando mandaba sus costas como Capitán general don Francisco del Castillo, marqués de Villadarias», á cuya disposición existían sólo 150 hombres veteranos y 30 caballos, mientras la guarnición de Cádiz no llegaba á 300 soldados,—necesitado de formar para atender á la defensa las milicias urbanas, hallóse también sin armas; «y como Huelva y demás pueblos del Condado de Niebla tenían el privilegio de estar armados para defender sus costas, éstos fueron los primeros que acudieron al llamamiento de la patria, defendiéndola hasta el fin, é improvi-

sando un ejército que por mar y tierra contuvo los esfuerzos que hicieron los aliados para tomar aquellas costas » (1).

Si no de mayor bulto ni menos sanguinarios los sucesos de la gloriosa guerra de la Independencia, consérvanse como más recientes más frescos en la memoria, y aunque no es nuestro propósito hacer de ellos menuda relación en este sitio, no habremos de preterir sin embargo el recuerdo de la memorable expedición hecha á Huelva en fines de Agosto de 1810 por el general don Luís Lacy (2), ni las operaciones verificadas en el antiguo condado de Niebla por los españoles durante este mismo año, con objeto de libertar á Sevilla, atrayendo la atención de los franceses que atacaban la Extremadura, ni la acción sostenida por el general Ballesteros en Villanueva de los Castillejos, partido de Ayamonte, contra los generales franceses Gazan y Remond el 25 de Enero de 1811. Correspondiendo al ejército que, desde la ausencia del marqués de la Romana, mandaba don Gabriel de Mendizábal en Extremadura,—operaba con marcada insistencia aquel valiente soldado de la independencia española hacia el histórico condado de Niebla, sobre el

(1) BACALLAR Y SANNA, *Comentarios de la guerra de España*, t. I.

(2) «Constaba la expedición de Lacy de unos 3.000 hombres, y escoltábala fuerza sutil, española é inglesa, al mando la primera de D. Francisco Maurelle, y la segunda al del capitán Jorge Cockburn.» «Desembarcó la gente el 23 de Agosto, á dos leguas de la barra de Huelva, entre las Torres del Oro y de la Arenilla.» «La fuerza sutil se metió por la ría que forman á su embocadero las corrientes del Odiel y el Tinto, con propósito de ayudar la evolución de tierra y atacar por agua á Moguer.» «En este sitio tenían los franceses 500 infantes y 100 caballos, que, sorprendidos, se retiraron, no asistiendo mayor dicha á otros tantos que corrieron á su socorro de San Juan del Puerto.» «Copons, al desembarcar Lacy, se hallaba en Castillejos, doce leguas distante, y habiéndose, por desgracia, retardado el pliego que le anunciaba el arribo, no pudo acudir á la costa..., malográndose así el coger entre dos fuegos á los franceses que estaban avanzados.» «Vino Copons, sin embargo, á Niebla, y se puso luego en comunicación con Lacy.» «Los pueblos recibieron á éste con el júbilo más colmado, y fiados en su apoyo, dieron á los enemigos terrible caza.» Reembarcado Lacy el 26, «desamparados los pueblos, padecieron nuevas molestias del enemigo, en especial Moguer, que se había declarado y tomado parte desembozadamente» (TORENO, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, libro XII, págs. 272 y 273 de la ed. de Rivadeneira).

cual hubo de caer al cabo, recibiendo de la Regencia el mando de aquel distrito, donde sus armas lograban, á despecho de lo escaso de las fuerzas que formaban la división, ejecutoriar su arrojo y su nobleza en la acción mencionada (1).

Sojuzgado por los invasores el territorio de las Andalucías y con él el de la jurisdicción de Sevilla,—recordando sin duda la pasada importancia que en otras edades había obtenido,—Niebla, no obstante su decadencia, considerada como «cabeza de la comarca», y situada «en buen paraje para enseñorearla»,—habíase visto de nuevo y desde el año 1810, fortalecida cuidadosamente por el mariscal Soult, «aprovechándose de sus antiguos reparos, entre los que se descubrieron (según nos ha dicho el mismo Duque de Aremberg, principal promotor de aquellos trabajos), bastantes restos de la dominación romana» (2). La guerra parecía en aquella sazón, por las comarcas occidentales de la Península, encaminada principalmente á libertar de la dominación francesa el reino portugués y á arrojar de Badajoz y de Sevilla á los franceses; y mientras, temeroso de Marmont y de Soult reunidos, se acogía Lord Wellington en 17 de Junio de 1811 á Yelves, preparándose á pelear en las alturas de Campomayor, separábase de él el general español Blake, «seguido por el ejército expedicionario, la división de Ballesteros, la de Jirón, y caballería de Penne Villemur, no bien avenido con la supremacía de Wellington, por lo que se ofreció á hacer una correría al condado de Niebla.»

«Parecía que Blake,—dice el conde de Toreno,—llevaba la mira en su expedición de ponerse sobre Sevilla, casi abandonada en aquel tiempo, y no defendiéndola sino escasas tropas francesas y unos pocos jurados españoles, gente en la que no confiaba el extranjero.» «Para que no se malograra tal empresa, conveniente era marchar aceleradamente... Pero Blake, sin motivo

(1) TORENO, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, libro XIV, pág. 314; ed. de Rivadeneyra.

(2) *Id.*, *id.*, *id.*, pág. 329.

plausible, detúvose y resolvió antes apoderarse de Niebla, villa á la derecha del Tinto, rodeada de un muro viejo y de un castillo, cuyas paredes, en especial las de la torre del Homenaje, son de un espesor desusado.» Mandaba allí el coronel Fritzherds al frente de 600 suizos, y comenzado el ataque de la villa en la noche del 30 de Junio, como no llevase consigo Blake artillería de sitio, y las escalas «aunque añadidas y empalmadas, resultaron cortas», vióse forzado á desistir de su propósito y obligado á retirarse el 2 de Julio á la aproximación de parte de las fuerzas francesas de las cercanías de Badajoz, repasando el Guadiana, y dirigiéndose á Villareal de Santo Antonio y á Ayamonte, no sin dejar á Ballesteros en el condado, á donde el mariscal Soult, que había vuelto á Sevilla, enviaba por Fregenal una división, á las órdenes del general Couroux para defenderle (1).

Durante la época en la cual esta comarca se vió dominada por los franceses, Huelva, con todos los pueblos que hoy constituyen su provincia, figuró comprendida en el Departamento del Guadalquivir bajo, siendo las dos más populosas poblaciones de su distrito, como lo eran Aracena y Ayamonte, erigidas en sub-prefecturas; pero el triunfo de las armas españolas, y el restablecimiento de la soberanía de Fernando VII, devolviéndole la libertad perdida,—restituíala á su primitiva condición y estado, no obstante lo cual, en 1822 fué elevada á la categoría de que hoy goza, asignándole por límites los que actualmente le están señalados, salvo que en su circunscripción quedaron comprendidos los pueblos de Higuera la Real, Fregenal y Bodonal, que eran adjudicados á la de Badajoz en la división político-administrativa hecha definitivamente en la Península el año de 1834.

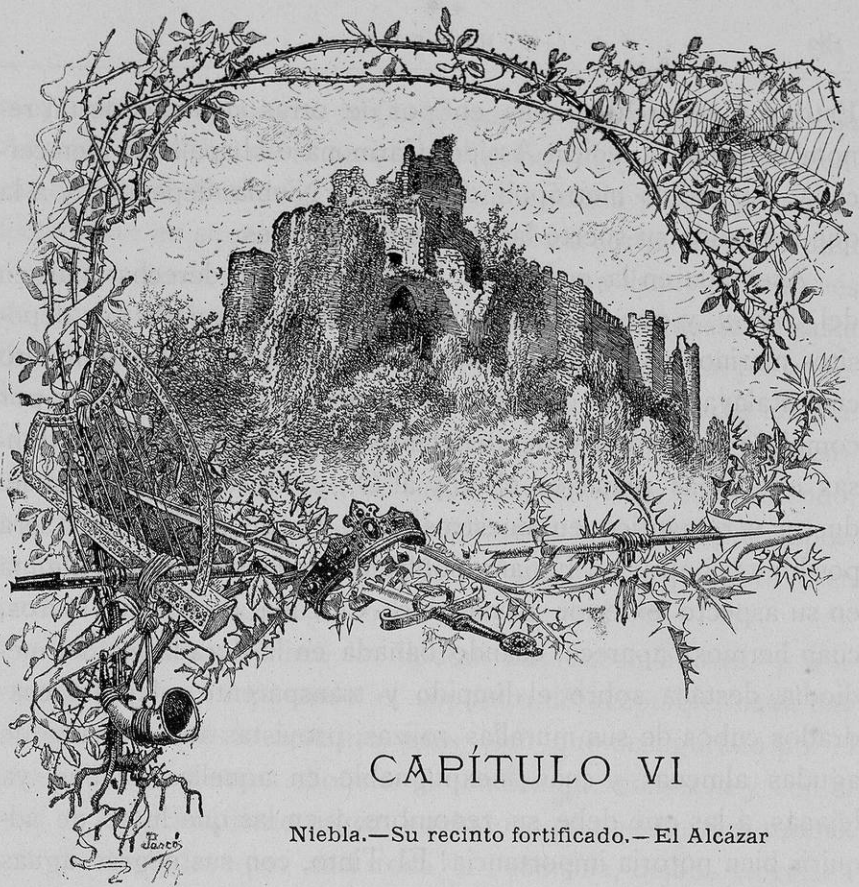
No otra es, lector, á grandes rasgos, la serie de acontecimientos en que en el desenvolvimiento nacional tomaba parte la

(1) TORENO, loco cit.

provincia de Huelva. Unida siempre con indisolubles lazos á la comarca de Sevilla, de la que era como continuación y dependencia,—así en los días en que, poblada de la turania gente, veía surcar sus costas, sus ríos y sus esteros y marismas por aquellas frágiles embarcaciones de cuero, como en los de los fenicios y los cartagineses, los romanos y los visigodos,—jamás gozó, según los hechos patentizan, de personalidad propia y determinada, que conseguía al postre, aunque por breve tiempo, bajo la servidumbre islamita, con la erección en reinos de la antigua *Onuba Aestuaría* y Niebla, gobernadas por los Becrías y los Beni-Yahya en el siglo XI respectivamente. De nuevo incorporada esta región á su metrópoli,—fugaz fué su independencia con los Beni-Mahfóth en la XIII.<sup>a</sup> centuria; y partida en pedazos por la generosidad y la largueza de los monarcas de Castilla, jamás logró tampoco imponer á nada el sello de su individualidad en tiempo alguno, si no es aquel glorioso en el cual los Pinzones en 1492 favorecían el gigantesco proyecto de Cristóbal Colón, y en las frágiles carabelas, tripuladas en su mayoría por gentes de Palos, de Moguer, de Huelva y de Lepe, se lanzaban al proceloso mar en busca de lo desconocido, tomando así participación activa los hijos de esta provincia en el acontecimiento de mayor trascendencia que, fuera de la divina aparición del cristianismo, han contemplado las edades.

Lícito no es por tanto, y dadas estas circunstancias, conocer la historia de Huelva, por más que hayamos procurado sorprender en el general de España su personal desenvolvimiento, tarea á la cual te invitamos, lector, con el reconocimiento y estudio de las reliquias de la antigüedad que aún en esta región subsisten, y que deben contribuir al fin histórico que perseguimos, enaltecendo y sublimando las excelencias de la provincia. Hora es ya de intentarlo, y en semejante empresa, como de mayor importancia, llama á sí entera nuestra atención la antigua *Illípula*, que, cual centro de la comarca, ejerció autoridad indisputable largos tiempos sobre la misma.





## CAPÍTULO VI

Niebla.—Su recinto fortificado.—El Alcázar

**L**LENANDO la imaginación de ensueños maravillosos, y evocando en confuso tropel innúmeros recuerdos,—al penetrar en el rico territorio de la actual provincia de Huelva, atrae así por irresistible modo y poderosamente la antigua y afamada villa de Niebla, de tanta y tan singular resonancia durante los conturbados tiempos medios, y de importancia tan grande, principalmente, durante los días de la dominación musulímica. Cabeza de todo aquel distrito de Occidente, si hubo de ser, sin duda, notorio su prestigio en la edad visigoda, cual patentizan al presente escasísimas reliquias,—fuélo mayor aún, cuando vencidas en los campos jerezanos las huestes de Rodrigo, y roto y por el suelo para siempre el Imperio de los sucesores de Ataúlfo, caía en poder de los árabes mandados por Abd-ul-Aziz-ben-Musa, el mismo año 713 en que el gualí de África, cruzando personalmente el

Estrecho, señoreaba unas en pos de otras ciudades de tal renombre como la fenicia Assido, Carmona é Híspalis, la bien cercada, espléndida metrópoli de la cual Niebla dependía, y á la que iba unida su suerte largas centurias antes.

Asentada en la eminencia que surge á la derecha margen del *Urium*, y que en aquel terreno calcáreo, formado por depósitos marinos en su mayor parte, parece colocada allí de intento cual atalaya y límite del fecundo *Axarafe*,—domina Niebla por completo no sólo el valle del Tinto por aquel lado, sino extensas onduladas planicies al N. y al O., y ofrece aspecto tan seductor y romántico en nuestros días, que con dificultad será posible encontrar en España población á ella por manera alguna en su aspecto exterior asemejable. Cercada de fuertes muros, cuán hermosa aparece, cuando bañada en la dorada luz del mediodía, destaca sobre el límpido y transparente celaje los cuadrados cubos de sus murallas rojizas, provistas aún en parte de agudas almenas, y cuán inexpugnable en aquellas edades, ya lejanas, á las que debe su renombre, y en las que hubo de adquirir bien notoria importancia! El Tinto, con sus negras aguas de óxido de hierro, pasando al pie de las aún enhiestas fortificaciones á oriente y mediodía, forma el foso natural é inaccesible de las mismas por ambos lados, mientras al norte y occidente subsisten indudables las señas del artificial que hubo de aislarla.

No es la fisonomía de Niebla, mirada en su conjunto exterior, ni la de Ávila, en las regiones centrales de Castilla, ceñida como por recia cota de mallas por aquella serie de torres y bastiones de sillarejos que simulan las escamas de resistente armadura, ni la de ninguno otro de los castillos roqueros que levantan sus despedazados miembros en agrestes eminencias por toda España: Niebla es el tipo perfecto de aquellas poblaciones militares de los tiempos medios entre los musulimes; de aquellas *al-medinas* en que los sectarios del Islám convirtieron y conservaron por tradición las ciudades de los latinos, presentando por esta causa y por el caliente tono de sus baluartes, grandes y

muy señaladas analogías con la *al-medina* de Granada, la famosa Alhambra, dentro de la cual quedaba incluido el fantástico alcazar de los Al-Ahmares, y cuyo recinto señala y determina perfectamente en su mayor parte la amurallada cortina entrecortada de torres que la circunda todavía. La fortuna lisonjera, á través de las vicisitudes históricas por que Niebla ha atravesado hasta llegar á nuestros días, ha hecho que permanezcan en pie aquellas fortificaciones, á fin de dar por este medio exacta idea de la vida de otros tiempos, y facilitar así el camino para investigaciones ulteriores, á que la casualidad convida, descubriendo, no con gran frecuencia ciertamente, rastros indicadores de importancia, por medio de los cuales se acredita la que obtuvo en pasados períodos de la historia.

De fundación fenicia la diputan sus encomiadores, y á la verdad que, aun reputando el supuesto de aceptable, nada hay en esta villa que lo acredite, pues bien que desfigurado por el paso de unos á otros idiomas, el nombre que conserva y con el cual es conocida, tiene origen no dudoso en aquella raza turania que difundíendose por casi toda la Península, dejaba vinculada su memoria en multitud de poblaciones que todavía guardan en el apelativo que las distingue los caracteres determinantes de su lengua, lo mismo en las regiones del oriente que en las del mediodía, donde hubieron los iberos de establecerse con preferencia. Formando parte de la codiciada *Thartéside*, como integrante de las comarcas del S. O. de la Andalucía, habitada estuvo Niebla á no dudar por «los *Thersitas* ó *Tartesios*, propiamente dichos, que luego se denominaron *Turditanos* y *Turdetanos*», y que «poseían las campiñas de Huelva, Sevilla, Écija y Medina Sidonia» (1); Tolomeo, incluyéndola entre las ciudades propias

---

(1) FERNÁNDEZ GUERRA Y ORBE (Aureliano), *Discurso de contestación* al de recepc. del Sr. Rada y Delgado en la Real Academia de la Historia, pág. 139. Puede también ser con fruto consultado respecto de la región *Thartéside*, cuanto con su acostumbrada erudición escribe el Sr. D. Pedro de Madrazo en el tomo de *Sevilla y Cádiz* de esta misma obra ESPAÑA, al que dejamos en capítulos anteriores hecha referencia.

de aquella gente, la apellida Illípula (Ἰλλίπουλα), y bajo tal designación hubo de persistir en los tiempos sucesivos, según acredita uno de los monumentos epigráficos allí mismo descubiertos (1), hasta el momento en el cual, señoreada España por los visigodos, y venida á natural decadencia la lengua latina, hubo de pronunciarse, por contracción y corrupción del nombre primitivo, *Elepla*, que ha subsistido á través de la dominación musulmana, en Niebla.

Dependiente en la España Ulterior del Convento jurídico Hispalense, como lo era Onuba, —cuando la luz del cristianismo resplandeció bienhechora en estas regiones occidentales de Europa, y la Península Ibérica recibió el supremo bien difundido por las predicaciones del santo Apóstol y de los varones evangélicos, Niebla fué erigida en sede episcopal, sufragánea de la de Sevilla, y grande hubo de ser sin duda su importancia, en el hecho de levantarse en su recinto monumentos de la significación que entrañan algunas de las reliquias por aventura conservadas aún en nuestros días. Mas, como si hubiera pesado sobre Illípula terrible maldición que produjera su total aniquilamiento y en realidad la anonadara, —mientras de la edad romana sólo han llegado á nosotros muy exiguas reliquias epigráficas, de que hablaremos adelante, sin que los autores guarden memoria cierta de su nombre, sin duda oscurecida la fama de la ciudad illipulense por la de Híspalis, su natural metrópoli, —de la edad visigoda consta la existencia de la sede episcopal, por la signa-

(1) Bien que el clarísimo P. M. Flórez en la *España Sagrada*, al tratar de la *Iglesia Eleplese* procura demostrar que el nombre propio de Niebla fué el de *Ilípe* ó *Ilíple*, —supuesto en el cual algunos escritores con manifiesto error afirman que fué cerca de esta villa donde P. Cornelio Escipión, hijo de Cneo, venció á los lusitanos que habían invadido la Bética (a), —no es dable aceptar semejante hipótesis desde el momento que existe el testimonio del epígrafe recogido por Morales, Caro y últimamente Hübner en su *Corpus Inscriptionum Hispaniae Latinae* bajo el número 954. D. ANTONIO DELGADO en su *Bosquejo histórico de Niebla*, ms. que posee la Real Academia de la Historia, y que á última hora nos ha sido dado consultar, coincide con nuestro juicio respecto de la etimología y formación del nombre de la villa.

(a) MADDOZ, *Diccionario geográfico*, t. XII, pág. 153, cit. á Tito Livio, lib. XXXV. cap. I.

tura del Obispo Braulio en las actas del tercer Concilio Tolentino y del hispalense congregado por San Leandro el año 590; pero no consta ninguna otra circunstancia determinada, en orden á las fábricas, más ó menos suntuosas, que hubieron de ennoblecen su recinto, y por virtud de las cuales sería cumplido formar idea aproximada, ya que no exacta, del valer y de la significación verdaderos de Niebla en tales tiempos (1).

Cabe, sin embargo, afirmar á nuestro juicio, que, incluida Illípula en la categoría de plaza fortificada (*Oppidum*) durante la dominación romana, debió su emplazamiento ser con corta diferencia el de la moderna villa; cercada de militar propugnáculo (*Arce*), como antemural de la Bética en aquellas regiones, próximas á la Lusitania, tendiéronse fuera de su recinto los *vicos* ó barrios en que tuvieron su morada los naturales sometidos, y aun labráronse en aquéllos, con el *Circo*, de que no hubo de carecer, soberbios edificios acaso, cual parece revelan algunos vestigios que se dice existen en las llanuras de la parte septentrional de la población, haciendo semblante de acreditarlo así el mismo puente que sobre el *Urium* cruza, y que aun reconstruído, en época no determinada, se ostentó quizás en el mismo sitio de aquel á que se refieren los geógrafos musulmanes al mencionar á Niebla (2). El movimiento de reconcentración verificado al ser invadida España por los bárbaros, y la venida de los visigodos, como auxiliares del Imperio,—lejos de aminorar la población de Illípula, hubieron á todas luces de acrecentarla, cuando era elegida esta plaza para el establecimiento en ella de una cátedra episcopal, cuyos Prelados, así como ninguno de sus presbíteros, si no tomaron ni pudieron tomar participación personal en las deliberaciones del famoso

(1) Según el Sr. Delgado el obispado de Elepla se extendía hasta Cortegana, comprendiendo en su jurisdicción 300 leguas cuadradas de las de 20 al grado. (*Bosquejo hist.*, fol. 21).

(2) Delgado sospecha que el arrabal «en lo antiguo se extendía considerablemente, ocupando acaso un territorio mayor que el de la ciudad, según los vestigios que aún se reconocen» (Op. cit. fol. 3).

Concilio Eliberitano (1), tampoco está demostrado que no existieran en el siglo IV, con lo cual resulta, á lo que se nos alcanza, acreditado que, subsistiendo el *Arce* romano, por el cual se determinaba y circunscribía la primitiva población, los barrios suburbanos habían sobre modo crecido y se habían dilatado por el lugar donde hoy aparecen reliquias estimables.

No en otra disposición era Niebla solicitada por los sevillanos á quienes asediaba en 713 Musa-ben-Nossayr, ni era su situación distinta, cuando Abd-ul-Aziz-ben-Musa se hacía dueño de ella en Abril ó Mayo de aquel mismo año 94 de la Hégira. Ofensa haríamos sin duda á los discretos lectores, si pretendiéramos demostrar la tolerancia con que los musulimes procedieron, no ya sólo con Niebla, cuyas fortificaciones respetaron, si no con la inmensa mayoría de las poblaciones y plazas fortificadas de la España, que, ó habían logrado salvar sus militares defensas de la devastación de los bárbaros, ó las habían en una ú otra forma repuesto bajo el gobierno de los sucesores de Leovigildo principalmente,—cual temeríamos producir en ellos justificado enojo, si intentáramos acreditar, siendo notorio, el hecho de que así en el recinto amurallado, cual en los *vicos*, esto es, en lo que hubo de constituir la población propiamente dicha, hubieron de permanecer los habitantes cristianos primitivos, en tanto que por las feraces comarcas del Axarafe, que llegaba hasta el puente de Niebla, y por las campiñas circunvecinas, eran establecidos y heredados los árabes de raza yemenita á quienes fué adjudicado en el primer reparto aquel hermoso y accidentado territorio.

Así como de la íbera *Illípula* habíase ya en la edad visigoda

---

(1) El P. M. Flórez ha demostrado, con efecto, que el presbítero *Restituto*, que «en la edición de Loaysa firmó con título *de Elepel*», voz que algunos reducen á *Illípa* y otros á *Illípula*,—según «el Códice más correcto en que se hallan las firmas de los Presbyteros del citado Concilio [de Eliberi], no propone así el nombre del lugar, sino *Epora*: y esta fué Ciudad muy diversa de Elepla» (*Esp. Sag.*, t. XII, pág. 64). Delgado acepta sin embargo la tradición, y admite á Restituto como presbítero eleplense (*Op. cit.* fols. 20 y 21).

formado el vocablo *Elepla*, así también los árabes, respetando el nombre cual respetaron la constitución y las fortificaciones de aquel antiguo *Oppidum* romano, y acomodando la voz á las condiciones del idioma hablado por ellos, hicieron *Lebla* de *Elepla*, conservando de esta suerte, según lo practicaron en casi toda España, las denominaciones primitivas, merced á cuya feliz circunstancia es en la actualidad cumplidero muchas veces el intento de las reintegraciones geográficas. Pero, para desgracia, mientras por contraria prueba no es difícil acreditar la persistencia de la Sede episcopal y por tanto la de la población muzarábica en Niebla, durante la dominación musulímica hasta mediados ya de la XII.<sup>a</sup> centuria,—no ocurre de igual forma en lo que se refiere en la ciudad ni á sus mismas fortificaciones, en época anterior á la de la invasión almohade: todo ha desaparecido, y ni por aventura el acaso, erigido entre nosotros en gran maestro de la historia, ha descubierto aún ni en el recinto amurallado de la moderna villa, ni en los cultivados campos que se extienden en torno suyo por el N., rastro ni indicio alguno por el cual sea lícito ni posible venir en conocimiento de la cultura allí desarrollada por la influencia de yemeníes, siriacos y bereberes, desde que con el triunfo de los Ommeyyas se sobrepone la tradición propiamente arábica, hasta que rebelándose en el siglo VI de la Hégira los musulmanes españoles contra los almoravides, abren las puertas de Al-Andálus á los sectarios de Abdel-Múmen.

Nada existe ya, como recuerdo siquiera, de aquel pequeño estado que surge en las repugnantes postrimerías del Califato Cordobés en Niebla, bajo el gobierno de los yemeníes Beni-Yahya; y al contemplar hoy la villa, tal y como se ofrece á las miradas del investigador y del viajero, diríase sin escrúpulo que había nacido en los días de los almohades, y que su historia únicamente á este último período de la dominación islamita se remonta. Colocada en el camino de hierro de Sevilla á Huelva, y en el minero de Río-Tinto, y distante de aquella modernísima

ciudad cerca de 28 kilómetros,—ni rastro queda en nuestros días de los varios zocos que dentro de su recinto figuraban, según Xerif-Al-Edrisí, en el siglo XII de nuestra Era, ni sus naturales producciones son de la utilidad y de la importancia con que fueron entonces estimadas (1), pareciendo imposible que allí, hasta el mediar de la centuria siguiente, hubiera existido siquiera la capitalidad de aquel distrito, y que la soledad que la rodea y en su ambiente se respira, haya en otros tiempos sido vida y animación, correspondientes y propios de su nombradía y de su grandeza, ya pasadas.

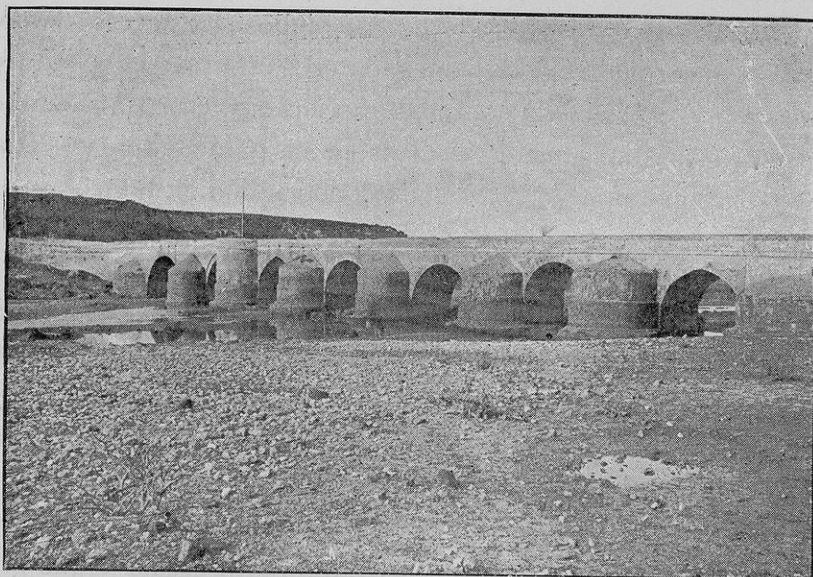
Por conveniencia y para utilidad de algunos otros pueblos, no grandemente retirados de ella, pero con los cuales apenas tiene directas comunicaciones al presente,—bien que la línea de Sevilla, cruzando el Tinto sobre un puente de hierro, pasa inmediata á los tostados murallones de Niebla, la Estación del Ferrocarril, que lleva su nombre, dista de la villa poco más de un kilómetro, no hallando el viajero para recorrerlo otro medio de locomoción más cómodo que sus propias piernas, si es que encuentra algún guía, ó el rústico carruaje que, con intermitencias producidas por la escasez de movimiento, sale á los trenes mixtos, según la voluntad de su propietario, dejando de concurrir al correo, el cual pasa por allí apenas comienza á oscurecerse el cielo con la caída de la tarde en el otoño. Vencidas estas dificultades materiales, y traspuesto el hermoso puente de piedra que, con siete ojos, de medio punto en su mayor parte, y algunos de ellos más ó menos apuntados, se tiende sobre el ancho y pedregoso cauce del río Tinto por oriente,—accidéntase algún tanto el terreno, y á no larga distancia, descúbrense hacia el mediodía las fortificaciones de la antigua capital del condado, recortando la enhiesta silueta de sus torres y de sus murallas sobre el firmamento con seductoras apariencias y con risueñas

---

(1) Pág. 178 del texto árabe; 215 de la trad. francesa de Dozy y De Goeje. Ed. de 1866.

promesas halagadoras, al desembocar por fin el camino en el *arrabal*, calle abierta con edificios rústicos al pie del recinto amurallado, y en la cual vive poderosa la tradición del *vico* de otras edades y de la población suburbana de la de los mahometanos.

Cegado el foso primitivo que hubo de separar de ésta la *al-*



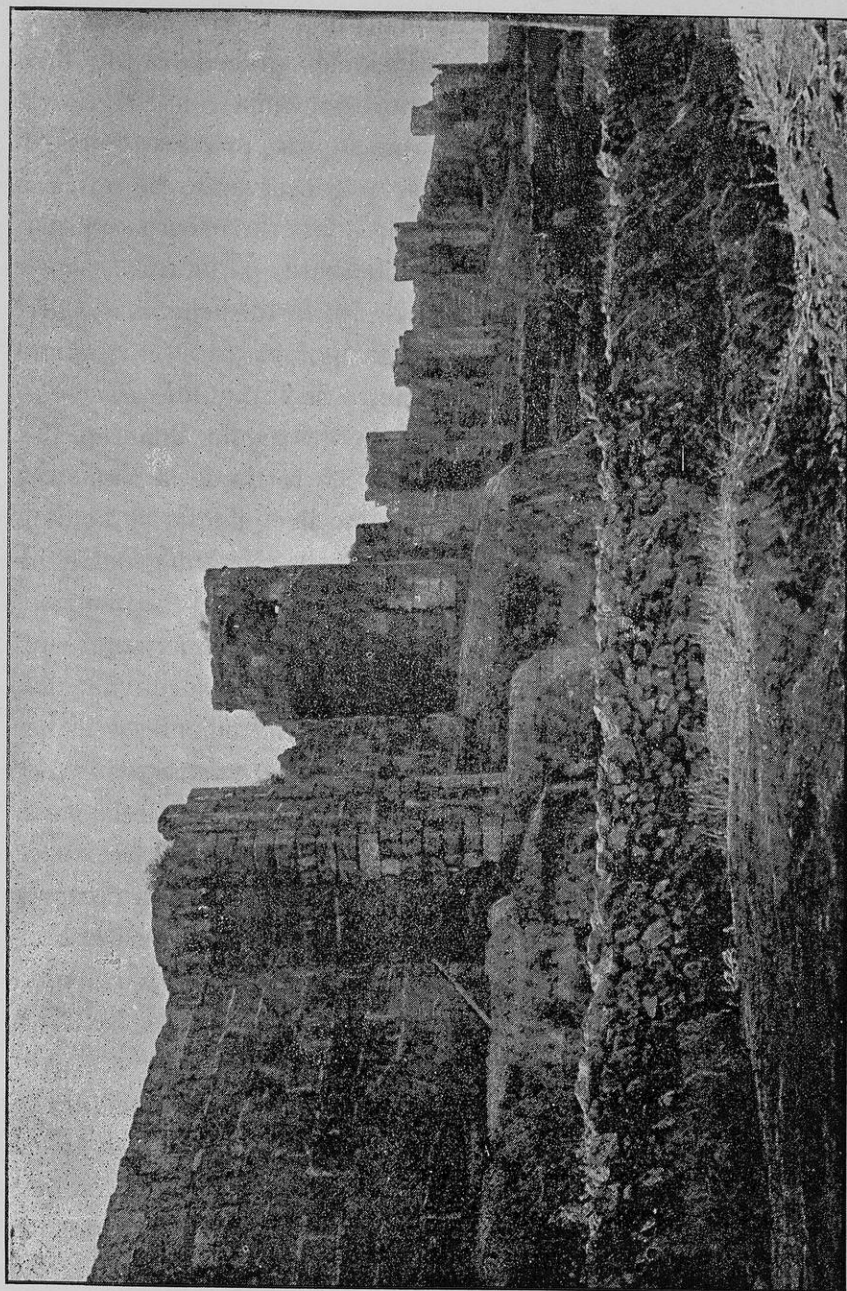
NIEBLA.— PUENTE SOBRE EL TINTO

*medina*, toda ella cercada,—no se hace difícil el trazar en la carretera la línea que seguía el mismo, á despecho de los edificios que como excrescencias ó protuberancias aparecen adheridos á los deformados baluartes, señalándose perfectamente á través de aquellos el primer recinto fortificado, ó escarpa,—como no resulta peligroso ni ocasionado tampoco el distinguir á simple vista lo que fué obra de musulmanes, y construcción de tiempos posteriores en el cinturón de murallas y propugnáculos que circunda totalmente la villa, y cuyo aspecto es tan desemejante como lo es su labra. Revelando las vicisitudes de su historia, después de la reconquista, aquellas defensas más orientales

del costado septentrional, puestas por medio del puente en comunicación con el *Axarafe*, obras son de la XV.<sup>a</sup> centuria: cuadrados torreones, que figuraron como integrantes del señorial castillo de los Guzmanes, cilíndricos tambores, tendidas cortinas, todo se muestra con la fisonomía peculiar de las construcciones de la indicada centuria, sin que sea sino al vulgo dable arriesgar afirmaciones de otra especie. Labrados de mampuesto, con aparejo de sillares en las aristas de los cubos, las torres, desmochadas, desprovistas de la almenada crestería que hubo de coronarlas, ofrécese irregularmente perforadas, como los tambores, por grandes boquetes abiertos en sus paramentos, y gracias á los cuales es posible apreciar la construcción en todos sus detalles.

A un tercio de su altura, recorre los propugnáculos sencillo y característico molduraje, y de los ángulos avanzan escalonadas ménsulas que hubieron de soportar salientes matacanes en la zona superior y almenada que ha desaparecido; lleno por los escombros de ella, se muestra inaccesible la plataforma, y por entre los hacinados restos, crece victoriosa la inculca hierba, como penacho oscilante que da á estos venerables restos de la edad eval apariencias por todo extremo pintorescas, y que proclama así su triunfo perennal sobre las vanidades de la historia. Pudo, movido por la necesidad y por el instinto de la legítima defensa, rendir á la naturaleza el hombre, y hacerla esclava suya, sometiéndola dócil á su voluntad, para fabricar alcázares y propugnáculos; mas la naturaleza, que sin cesar renace de sí propia, á despecho de todas las transformaciones,—si sorprendida un punto se doblgó sumisa, en el constante laborar del tiempo recobra siempre la perdida independencía, y rebelándose con impulso irresistible, sojuzga y señorea y humilla al cabo las humanas creaciones, aniquilándolas potente! Menos sombrías que las de Ávila, como más modernas y como edificadas bajo cielo más límpido y risueño,—por su constitución y por su aspecto semejan también las torres y los muros de esta parte del recin-

HUELVA



NIEBLA. — EXTERIOR DEL REGIMIENTO ARÁBICO, POR EL LADO DEL ARRÁPAL (NO.)

to de Niebla, inmóviles guerreros armados de férreas cotas, cuyas aceradas mallas con varia entonación se determinan, mostrándose estas construcciones principales precedidas de otro primer y desahogado recinto exterior, por cima del cual destacan aquellas airosamente, recinto que se alza, provisto de estrechas saeteras, perforado á trechos, y conservando alguna vez las cuadradas almenas del parapeto, sobre la escarpa misma, que cubren hoy de vistoso tapiz exuberantes parietarias.

Obra de los musulimes, el resto de las fortificaciones despierta desde luego muy subido interés, así por su fisonomía como por su labra. Describiendo el perímetro de la que fué *al-medina*, con poco más de dos kilómetros de desarrollo, dilátanse las murallas en oscilante línea que dibuja, en torno de la eminencia donde aquella tiene asiento, un polígono irregular en su conjunto, visiblemente accidentado por la parte de mediodía, que baña el Tinto, y de más regular figura por el lado del septentrión, que mira al arrabal, afectando á la vista la de imperfecto elipsoide, cuyos extremos longitudinales, ó cabos, respectivamente, bien que no con entera exactitud, señalan el Poniente y el Levante. Construídos quizás sobre los restos de las antiguas y demolidas fortificaciones, si bien los derrumbamientos frecuentes, acumulando los escombros en forma de montículos al pie de la torreada cortina, dificultan é impiden en su totalidad la comprobación del supuesto,—así los cuadrados cubos como las murallas descansan al parecer en resistente fábrica de sillería, para continuar por todo el circuito labrados unos y otras de fortísimo hormigón, por el tradicional procedimiento de *tapiería*. Reforzados por sillares los ángulos exteriores de los cubos, visibles se muestran las señales de los cajones dentro de los cuales fué el hormigón convenientemente apisonado, produciendo al primer golpe de vista el efecto de enormes bloques de rojiza piedra, sentados en perfectas hiladas, y cuyas juntas aparecen indicadas por blancas fajas de mezcla.

No lejos de la principal entrada á la villa por el arrabal, la

muralla se ofrece en alguna extensión cortada en dirección á Oriente, por el punto en que dan comienzo las obras del castillo de los antiguos condes de Niebla,—encontrándose aquella cortadura, donde á trechos se hacinan desmoronados los escombros, utilizada en extensos corrales y casas de miserable aspecto, que van, eslabonadas, sucediéndose hasta el castillo memorado, y que flanquean la referida entrada, apoyándose ya en los salientes muros de la fortificación, y ocupando el emplazamiento de la poterna que avanzaba para dar salida por la puente levadiza sobre el foso.

Estrecha, torcida y empinada callejuela, da desde el mencionado arrabal acceso á la histórica villa ; humildes edificios la limitan por uno y otro lado, para desembocar en un recodo, y delante de erguido y majestuoso torreón cuadrado, que de costado se presenta, y cuyo aspecto cautiva el ánimo, predisponiéndole placentero para la contemplación de mayores maravillas. Llámase aquel torreón, practicable, y que es una de las primitivas entradas de la población, *La Puerta del Socorro*, acaso por ser la denominación ésta de la Virgen, cuya imagen representa el borroso lienzo que decora el interior del mismo. De gruesos sillares, calzados á veces por ladrillos, es en toda su altura el ángulo, de viva arista ; y mientras el frente mayor, que mira al arrabal, se muestra labrado de hormigón, rojizo por la calidad ferruginosa del terreno,—el costado oriental, donde la puerta abre, se ofrece construido hasta un tercio de su altura por sillares en regulares hiladas colocados, y desigualmente dispuestos sobre la clave de la citada puerta, donde se confunden los de diversas dimensiones ; el último tercio del torreón, por esta parte, es también de hormigón, como lo es el trozo de muralla que forma el recodo y se dilata luego hacia levante, y lo son las agudas almenas que aún vistosamente le coronan.

Proclamando con singular elocuencia su progenie, y por modo expresivo deponiendo respecto de la época en que fueron construídas las fortificaciones musulmanas de Niebla, convenientemente encuadrada hasta los hombros, la puerta se abre en un

plano inferior, labrada toda ella de sillería. En el encuadramiento ó *ar-rabaâ*, propiamente dicho, voltea inscripto y con gallarda curva elegante arco de herradura, apuntado, bien construído, y adovelado con arte, excediendo en su longitud la dovela que cierra como clave el arco, á las restantes que giran en torno suyo. No ostenta por aventura exorno alguno, ni se hubiera sin duda compadecido con la seriedad y la fortaleza de la fábrica; pero basta su fisonomía para que sin riesgo de error sea lícito afirmar que hubo de ser labrado en las postrimerías del siglo XII, ó en los comienzos del XIII, y cuando las influencias mauritanas, aclimatadas en Al-Andálus por los almohades, habían logrado dar fruto entre los mahometanos españoles. Semejante afirmación, sin embargo, podría aparecer no del todo justificada, por lo que hace al total de las fortificaciones de la antigua *Illipula*, si por aventura fuera la *Puerta del Socorro* el único ejemplar que de tal arte y de tales influencias subsistiese; mas á dicha, existen aún tres puertas más que son las únicas conocidas y de que hablaremos adelante, en las cuales se reproducen los mismos caracteres, viniendo por consiguiente todas ellas á producir la demostración clara, precisa y concluyente de que el actual recinto amurallado con que Niebla aparece, ni es el del *Arce* de la plaza fortificada (*Oppidum*) que labraron los romanos, ni es tampoco el que hubieron de construir los Beni-Yahya en el siglo XI (1), sino el erigido acaso, cuando arrojados de la Península en el siglo XIII los sectarios de Abd el-Múmen, que habían apor-

(1) Refiere Conde que triunfante el partido español contra los almoravides en Mértola, Osonoba, Silves y otros lugares del Algarbe, determinaron sus caudillos «pasar con su gente el Guadiana, y fueron sobre Welba y la cercaron, y sin mucha resistencia la entraron.» «Pasaron de allí á Libla (*Niebla*) y la pusieron cerco y la combatieron con muchas máquinas, y vino al campo en su ayuda nueva gente de Algarbe, y después de recios combates la entraron por inteligencia y favor de Juzef ben Ahmed el Pedruchí, un Alcayde de los rebeldes y descontentos de aquel tiempo, que les entregó una de las torres que defendía por los Almoravides» (*Historia de la dominación de los árabes en España*, t. II, pág. 277). Las fortificaciones tras de las cuales se resistió Niebla á los musulmanes españoles, eran las de los Beni-Yahya.